Juéves 29 de Febrero de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 630

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

Almanaque

Hoy 29—ss Roman ab y Serapio m.

LA NACION

Buenos Aires, Febrero 29 de 1872

Libros que se dán

Hé aqui una cosa increible, algo que representa un valor material y un valor moral y que se dá sin interés ninguno, inmediato ni remoto para el donante, y con utilidad esclusiva para el donatario.

La Comision Protectora de las Bibliotecas populares acaba de publicar el primer número de su boletin periódico, y en él se rejistra el siguiente anuncio:

El Director del Bolentin á sus lectores

Esta publicacion periódica se repartirá *gratis á toda persona que quiera recibirla*, á cuyo fin podrá dirijir su nombre y domicilio á la oficina de la comision, en el Colegio Nacional de Buenos Aires.

Las únicas condiciones que se imponen á los suscriptores del *Boletin* son las siguientes:

1. ª *Que lo lean* y lo hagan leer á sus familias y á sus vecinos.

2. ª Que promuevan suscripciones en sus respectivas localidades con el objeto de fundar Bibliotecas Populares.

Llenadas estas condiciones, la direccion del «Boletin» ofrece como «Prima» á las sociedades que traten de formar Bibliotecas Populares:

1. ° Una cantidad igual á la que las sociedades referidas reunan y destinen á la compra de libros con el fin indicado.

2. ° La dilijencia de la compra de los libros gratis y con puntualidad y economia.

3. ° El transporte gratis de dichos libros hasta su destino, con celeridad y seguridad.

4. ° El envio regular y gratuito de todas las publicaciones de la Administracion Nacional, como el Boletin Oficial (diario que da cuenta de todo el movimiento político y administrativo de la Nacion;) el Registro Nacional, que contiene todas las leyes, decretos y contratos del Gobierno jeneral; los diarios de Sesiones del Congreso, que refieren punto por punto cuanto se ha hablado, proyectado y sancionado en la Lejislatura Nacional; el Rejistro Estadístico de la Nacion, en cuyas pájinas se consigna todo cuanto interesa saber á todos los habitantes del pais sobre la produccion y el movimiento comercial, industrial, intelectual y moral etc., del mismo; el Censo de poblacion; las Memorias de los Ministros etc.

Además de esta prima, es de esperar que las Lejislaturas Provinciales y las Municipalidades han de añadir algunos otros estímulos mas ó menos importantes, y que juntos con los demas que ofrece la Nacion darán hecha una Biblioteca popular en cualquiera parte, tan luego como lo intente media docena de personas de buena voluntad. Con estas ventajas, no intentar nada en este sentido, seria lo mas vergonzoso para todos los vecindarios donde hayan personas intelijentes y patriotas.»

Como se vé, no es broma lo que anunciábamos.

Basta querer recibir el Boletin, con intencion de leerlo, lo que pertenece al fuero interno del suscriptor, para que aquel sea remitido.

Si además de recibirlo y leerlo, trata el suscriptor de formar una biblioteca popular, promoviendo suscripciones al objeto, entonces se le ofrece como prima otro tanto de lo que hayan reunido él y sus amigos, invirtiéndose el total en libros, por la comision protectora, que se encarga de procurarlo con puntualidad y economia, enviándolos gratuitamente á su destino, con mas, el envio regular y gratuito de todas las publicaciones de la administracion nacional.

Creemos que, aun considerada como negocio, la proposicion que hace la comision de Bibliotecas populares no puede rehusarse por nadie.

Esto de dar, sin limitacion de persona, desinteresadamente y sin mas condicion que la dádiva se reciba y se aproveche, es tan fuera de los usos, que á muchos puede parecerles sospechoso.

¿Qué inabordable será ese dichoso libro que inútil ó difícil de digerir, se encontrará una vez empezado, cuando se dá gratis, que equivale á pagar por que lo lean, puesto que un volumen en 8 °, de cerca de doscientas páginas, ha de haber costado algun dinero?

Esta es la reflexion que asaltará el espíritu de los que juzguen, por la regla general, el hecho que nos ocupa.

Y sin embargo, se equivocarian completamente los que pensaran de esa manera.

El *Boletin* de la Sociedad Protectora de las bibliotecas populares es una publicacion tan útil como interesante.

El interés nace principalmente del ardor con que está tomado el asunto y de la perseverancia que se descubre en la iniciacion de su propaganda.

Puede asegurarse que la sociedad protectora conseguirá su objeto, en vista de la voluntad inquebrantable con que lo persigue.

No es posible resistir á aquella demostracion múltiple de la utilidad de la lectura y la infinidad de resortes que se ponen á su servicio.

Ya hemos visto que la Comision empieza declarando suscriptor del *Boletin* á todo el que quiera recibirlo y leerlo.

Hemos visto las primas que ofrece á la iniciacion de las bibliotecas populares.

Ella se dirige en seguida á las autoridades, á los funcionarios, á las asociaciones, los individuos, á todas las escalas sociales, interpelando sus sentimientos y sus conveniencias, para convertirlas en prosélitos aliados de su propaganda.

A los jueces de Paz les invita al noble trabajo de dignificar á su pueblo.

A las Municipalidades les recuerda que, encargadas directamente de la gestion de los intereses morales y materiales y disponiendo de rentas, podrian y deberian concurrir al objeto en cuestion. Facilitándoles el medio de hacerlo, les indica la conveniencia de un acuerdo en que se ofrezca aumentar en un 10 ó un 20 por ciento las cantidades que el vecindario ó una asociacion cualquiera reuna por cotizacion ó por suscripciones para comprar libros y establecer bibliotecas, ofreciendo un premio á los mejores y mas asiduos concurrentes que hagan sus lecturas en alta voz.

A los párrocos les recuerda que tienen deber de enseñar las verdades de la moral y la religion y les invita á preconizar desde el púlpito las ventajas de las bibliotecas populares, prometiéndoles que Dios y el Boletin de las bibliotecas se lo tendrán en cuenta.

Véase si no es el fervor del apostolado el que anima á la Comision de Bibliotecas populares!

A los preceptores de escuelas, á quienes lleguen algunos ejemplares del Boletin, les ruega que los distribuyan entre las personas mas capaces, pasando su nómina á la Comision y prometiéndoles hacer públicos sus esfuerzos.

Para que se vea si la Comision Protectora hace ó no una propaganda en toda regla, daremos un especimen de ella en las siguientes palabras que dirije á los Clubs sociales de la campaña y que puede aplicarse igualmente á los de la ciudad:

"En cada pueblo de campaña hay un Club Union, compuesto de lo mas selecto de la sociedad. Una que otra vez en el invierno se dan bailes donde se solazan las familias, y á falta de teatros ú otras diversiones honestas, los hombres concurren por la noche al Club. Un grupo se entretiene en mirar estúpidamente un partido al bailar, otro juega á la malilla por pura diversion, otros á los dados.... y otros se ocupan de hablar de bueyes perdidos. A las once ó doce de la noche, aburridos de puro fastidiarse, los concurrentes van desapareciendo por entre la oscuridad de las calles, buscando cada uno su hogar. El dulce hogar está en paz, porque la familia duerme desde las ocho de la noche. ¡Qué vida tan atrozmente fastidiosa!

«Pero imajinaos que en hora bendecida les ocurriese á esas sociedades que no saben en que gastar sus fondos, formar un gabinete de lectura para los socios, sus familias y demás vecinos del pueblo. Figuráos á todas las familias durante las primeras horas de la noche, leyendo en voz alta y en rueda alguna historia ó novela instructiva, ó algun tomo de la "Biblioteca de las maravillas", en tanto que los concurrentes al Club leen en comun ó individualmente los últimos diarios, las últimas Revistas, informándose del movimiento de las ideas en el mundo y discutiendo á la luz de las doctrinas que sus libros encierran los problemas que encarnan el progreso social é individual de la localidad, y vereis disiparse como por encanto las sombras de la noche eterna que envuelve la cabeza del ignorante, y latir de felicidad mil y mil corazones humanos La vara májica de la inteligencia cultivada tocaria por todas partes la tierra, haciendo brotar copiosas fuentes de comodidad y de fortuna. ¡Cómo se regocijarian entonces las entrañas de las madres! ¡cuánto placer nos ofreceria este armonioso concierto al Supremo Criador de la especie humana! ¡cuántas bendiciones nos enviaria sobre sus criaturas!

Los buenos ejemplos nunca deben silenciarse, máxime cuando pueden producir el estímulo para obrar bien. Con este propósito, llamamos la atencion sobre lo que decimos en otro lugar con relacion á la Biblioteca Popular de Catamarca, fundada y sostenida por el club social de aquella ciudad, y que pronto será una de las mas ricas en su género, y por cierto, la mas frecuentada de todas las Bibliotecas populares."

Despues de esta incontestable proclama dijida á los clubs sociales, no puede el *Boletin* olvidar el concurso que el sexo femenino puede prestar á su objeto.

Las señoras son pues directamente interpeladas y se espera de ellas el mayor ardor y perseverancia en la propaganda, por que son mas constantes que nosotros, por que aman á sus hijos con mayor ternura y porque se han de convencer que el medio de instruccion propuesto, completando las nociones elementales, vendrá á abrir nuevos horizontes á su inteligencia.

El *Boletin*, justamente entusiasmado del objeto que lo preocupa, despues de describir sus conveniencias, lo exhibe de bulto buscando producir en todos su propia impresion.

¿Qué es una Biblioteca popular, se pregunta?

Y pinta su biblioteca popular con estas palabras:

«Mas bien que una definicion, daremos una esplicacion de lo que nosotros entendemos por estas palabras.

«Una Biblioteca popular es una reunion de libros mas ó menos considerable, puesta en un local cualquiera, al cuidado de una persona, con el objeto de facilitar dichos libros en préstamo, bajo ciertas condiciones y garantias, á cualquier vecino que quiera leerlos.

«Supongamos que la Biblioteca Popular de la Exaltacion de la Cruz, consiste al principio en media docena de libros que los vecinos han reunido por donaciones, poniéndolos al cuidado del Preceptor de la Escuela. El Preceptor reune el vecindario cada Juéves y lée en voz alta un capítulo del Quijote, y alguna otra composicion literaria, ó hace leer todo ó parte por sus discipulos ó por alguna señorita del pueblo, que es buena lectora. El vecino N que se ha quebrado una pierna, manda un papelito pidiendo el Jil Blas de Santillana para leerlo en su cama, otro pide el Quijote para leerlo en su estancia, una familia solicita una novela etc., y asi todo el mundo lee ó se hace leer los libros—Esta pequeña reunion de libros, será mañana una gran Biblioteca.»

Los diarios, agentes universales de la propaganda, no podrán escapar á la noble contribucion que la Comision Protectora de las Bibliotecas populares quiere imponerles.

En otra ocasion dimos publicidad á la circular dirijida con este motivo á los redactores de diarios de toda la República.

Lo gobiernos y las legislaturas de provincia son á su turno invitadas á cooperar á la formacion de Bibliotecas populares, poniendo ante sus ojos el deber patriótico que reclama á este respecto su concurso.

Se vé pues que no hay resorte que no haya sido tocado por la Comision Protectora de bibliotecas para el desempeño de su cometido y puede decirse que nunca una comision de ciudadanos en servicio público ha demostrado mas ardor ni consagracion que aquella.

Por eso deciamos que esa pasion y ese calor por la obra que está llamada á realizar, haciéndose comunicativos, bastan para dar interés á la lectura de la publicacion que nos ocupa.

Pero seguramente, ese interés no reside únicamente en aquel punto.

Un articulo sobre las bibliotecas públicas;

Otro articulo sobre las bibliotecas populares en la República Argentina;

Un discurso de M. Charton en la primera sesion de la sociedad de la Biblioteca popular en Versalles;

Una relacion del tesorero de la misma Biblioteca;

Un discurso de Mr. Laboulaye, pronunciado en la misma sesion;

Un discurso del mismo orador, en la Sorbona, sobre la educacion que el hombre se dá á si mismo;

Una lectura de Horacio Mann sobre las bibliotecas escolares de distrito:

Hé ahi las piezas destinadas á dar ideas prácticas sobre las bibliotecas populares y á aumentar el interés y la utilidad del primer número del "Boletin" que nos ocupa.

Por si alguno duda de la utilidad que reportará mandando pedir este libro que se regala y haciendo anotar su nombre como suscriptor gratuito, vamos á decir como termina.

El *Boletin* hace en un apéndice el catálogo de las obras que la "Comision protectora" propone á las comisiones directivas de bibliotecas populares.

El catálogo comprende lo mas notable, moderno y útil en filosofía, ciencias y sus aplicaciones á las artes é industrias, derecho ciencia política, economia social y política, historia, geografía, viages, literatura, educacion y religion.

Solo el apéndice del libro regalado es pues un catálogo selecto por el q' puede guiarse con provecho el que quiera formar su biblioteca privada sin amontonar en ella libros inútiles y sin perderse en un laberinto sin salida.

El articulo sobre bibliotecas públicas es de interés.

Da una ojeada sobre todas las bibliotecas del pais, que no son muchas y reproduce la pintura que hace el señor Sarmiento en su libro de las escuelas.

Esta transcripcion ha venido á sacarnos de una duda literaria.

Leyendo los escritos del Sr Sarmiento, no atinábamos con el origen del olor á rancio que hay en el estilo de aquel señor.

Era evidente para nosotros que algun libro español antiguo le habia recreado mucho tiempo como libro de cabecera.

¿Era el Quijote, el mas popular de los clásicos?

No: Cervantes tiene una sonoreidad mas metálica y sus periodos se redondean con inimitable elegancia.

El español que habia impresionado al señor Sarmiento y al que acomaba bien ó mal sus ideas, debia ser el de Feijóo.

Teniamos pues la creencia de que este habia sido, como deciamos, su libro de cabecera.

Cualquiera encontrará esa suposicion confirmada en los siguientes curiosos párrafos sacados del libro sobre escuelas que nos dispensaba de leer la declaracion de su propio autor que aseguró haber escrito una obra que nadie habia leido jamás:

«Estas fueron las colonias españolas! La obra en doce volúmenes conteniendo la lista de los libros prohibidos, es el Alfa y la Omega del saber español de entonces. Saber lo q' no era permitido saber! Como Montevideo serian mas ó menos las otras ciudades americanas. Conozco aun en estos últimos años muchas ciudades cabeceras de Provincia en que las palabras biblioteca y aun libreria son solo para escritas, no existiendo el objeto q' representan. En San Juan hubo una vez á venta en un almacen de ferreteria el "Contrato Social" la obra de Paine, y una de Monseñor de Pradt, libros mandados imprimir desde Buenos Aires á Filadelfia en los primeros años de la revolucion. Mas tarde, otro tendero introdujo "Evidencia del Cristianismo" por Paley, y uno por otro libro mas. Otra vez introduje yo varias de las publicaciones de Ackermann, que no tuvieron salida. Un respetable ojalatero italiano tenia el único ejemplar del *Tratado crítico de Feijóo*, la obra mas avanzada en ciencias naturales al alcance de los del habla española en el pasado siglo, puesto que el padre sabia francés y disertaba sobre lo que se pescaba en aquella lengua, y podia repetirse sin alarmar á lo Policia, es decir, la Inquisicion, que anduvo por echarle garra.

"El primer Gobernador de San Juan, Don Ignacio de la Rosa, poseia una coleccion en francés de los principales escritores del siglo XVIII. La Enciclopedia tenia la don Rudecindo Rojo; pero estos son ya los tiempos históricos de las colonias. Los heróicos son aquellos en que nada corre impreso; y lo que está en letra de molde; de tal modo retrae por lo voluminoso, ú horripila por lo insulso para paladares vulgares, que ahi se estaban en las bibliotecas de los conventos, pues hasta ahora poco una chorrera de tomos descabalados en pergamino, señalaba en el de Santo Domingo, entre trastejos y otros enseres de la iglesia que fué, el lugar donde, bajo gruesas y no perturbadas capas de polvo, yacian los restos mortales de los que fueron libros, y enseñaron á no saber nada."

El articulo sobre bibliotecas populares en la República contiene tambien datos útiles y de él sacamos esta referencia de Franklin, q' el articulista toma á su vez de Mr. Laboulaye:

"Simple obrero impresor, reunido con once de sus compañeros, les hizo esta observacion. Si cada uno de nosotros tiene un volúmen y lo entrega á la comunidad, tendremos doce volúmenes para cada uno.

"Pongamos cien, doscientos, trescientos y tendremos cada uno cien, doscientos, trescientos volúmenes á nuestra disposicion. Este era un beneficio claro y neto y la biblioteca de Franklin fué fundada. Sabeis lo que ha llegado á ser esa biblioteca fundada por un obrero y once de sus compañeros? Ha llegado á ser la gran biblioteca de Filadelfia, que cuenta hoy 800,000 volúmenes."

Nada puede haber mas interesante que los discursos con que termina el *Boletin* y que ya hemos citado.

Como el "Boletin" que los publica se distribuye gratuitamente y debemos propender á que se lea, en cumplimiento de la obligacion contraida como suscriptores, nos escusamos de dar sobre ellos una idea que alargaria aun mas estas líneas ya pesadas.

Las cerramos entonces aplaudiendo calorosamente á la Comision Protectora por su insuperable celo y deseando que obtenga de todos el concurso á que la hacen acreedora sus esfuerzos y la importancia de su mision.

Imputaciones sin alcance

Aun cuando uno de nuestros cólegas, sin contestarnos directamente; se dirije al autor de un comunicado, que puede contestarle á su turno, debemos decir algunas palabras sobre las imputaciones que anteriormente se hicieron á los sostenedores de la candidatura Costa.

Cuando se ha dicho que estos habian tratado de comprar votos, hemos provocado á que se den las pruebas.

Entonces se nos ha dicho que se darian á su tiempo.

Promesas ó vaguedades, como las que sirven de refugio á los que repiten lo que *alguien* les ha dicho, sea lo que fuere.

Entre tanto, el cohecho es un delito como la falsa inscripcion, condenado por la ley.

¿Y qué hemos hecho nosotros, en presencia de las inscripciones falsas que denunciábamos?

No nos hemos refujiado en vaguedades, no hemos recordado qud repetiamos lo que se nos decia, no hemos prometido la prueba para otro tiempo, reservándonos el derecho de dar lo supuesto por probado.

Hemos acusado el delito jurídicamente; hemos acudido á los tribunales pidiendo la aplicacion de la ley.

Hemos invitado á todos á que nos acompañasen á la investigacion de la verdad, para que esta fuese siempre la base de la eleccion. Y sin embargo, á pesar de tratarse de un hecho que complica realmente á un partido, puesto que su repeticion en todas las parroquias revelaria un plan premeditado, no han respondido á nuestra invitacion, ni se han puesto siquiera moralmente de nuestro lado.

Procedan al menos como procedemos nosotros.

Si les consta el delito, no esquiven la prueba y acúseolo ante los tribunales.

Si no lo hacen, es que la compra de votos es una invencion y una arma de partido que no puede esgrimirse en terreno legal.

Inscripcion de la Concepcion

Siguen las denuncias de falsos inscriptos,—El Sr. Pombo ha denunciado algunas personas mal inscriptas, y ya tiene las pruebas de otras que van á presentarse.

La Junta no se expide en todos las denuncias, está considerando las del Sr. Costa—Han sido citados la primera vez los que se consideraban verdaderos, que fueron unos pocos. En la segunda citacion han comparecido tambien seis ó siete personas bien inscriptas. La denuncia del Sr. Costa depurada de algunos errores queda reducida á mas de cien inscriptos indebidamente.

Ya no han comparecido algunos de estos, y no comparecerán los demas.

La Junta tiene que resolver si se borra ó no á los que no comparezcan, ó si deben citarse por segunda vez.

Entretanto el vecindario que tiene la conciencia del fraude cometido, se ha constituido en varias comisiones, y va á presentar á la Junta denuncias, que se comprobarán y no hay peligro de que se consume el escándalo que se ha intentado.

Los inscriptos indebidamente son centenares de personas, como antes de ahora lo hemos dicho.

El Dr. Ramirez y el Dr. Herrera y Obes.

Habiendo publicado la carta dirigida por el Dr. Herrera al Dr. Ramirez, estariamos en el caso de insertar la respuesta de este último, aun cuando él no lo hubiera solicitado, como lo hacia en las lineas que nos dirijia antiyer.

He aqui la contestacion del Dr. Ramirez.

Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes:

Acabo de leer en los diarios á mi llegada de Buenos Aires, una estensa carta que vd. me dirige, con motivo de los últimos sucesos que ocasionaron su renuncia del Ministerio de Relaciones Exteriores y que me llevaron á Buenos Aires á colocar en condiciones de verdad y de lealtad nuestras relaciones con el Mediador Argentino y con los Comisionados del Gefe de la Revolucion.

Aunque solo debo permanecer en esta algunas horas, que deberia consagrar exclusivamente á objetos de la mayor importancia, tanto de carácter público como privado, no me es posible demorar la contestacion de su carta, en que despues de atribuirme los actos de mas negra perfidia, concluye vd. por presagiarme por término de mi vida la horca ó el puñal.

Mi contestacion será sin embargo tan descarnada como sea posible del veneno y la hiel q' se contiene en su carta, porque aun despues de leer y meditar sus palabras, no me es posible sustraerme á las consideraciones de diverso género, que me obligan á dominar mis ímpetus y á contrariar mi carácter.

Desde luego debo empezar por decir á vd., que es completamente falso que yo fuese el instigador y el alma de la reunion que tuvo lugar el 20 en el Cabildo—como lo afirma vd. en su reunion.

A la una de la tarde de ese dia estaba yo en la Imprenta de *El Siglo* en mis tareas ordinarias, cuando estuvieron á buscarme los Sres. D Juan A. Magariños y el Comandante D. Isaac Tezanos.

Ellos pueden desmentirme si esto no es verdad.

La reunion era ya una cosa resuelta y me presté á segundar el pensamiento con tanta mas razon, cuanto que esos ciudadanos y otros que ya estaban reunidos en el Cabildo se proponian por este medio obstar á la reunion popular y á la manifestacion pública que debia tener lugar, la cual en el estado de exacerbacion de los ánimos, ofrecia sérios peligros y habria dado lugar á excesos repugnantes.

Tampoco fuí el *alma* de la reunion del Cabildo como vd. lo dice.

Aunque se me invitó á tomar la palabra y á formular el pensamiento que habia determinado la reunion, me rehusé á hacerlo, escusándome precisamente con la circunstancia de su coparticipacion en el Gobierno y en el embarazo en que me encontraria para espresarme respecto de su persona en los términos que respondiesen á la opinion general.

No me queda duda de que se ha de haber dicho á Vd. que yo lo he atacado é injuriado atrozmente en esas reuniones publicas, no solo porque asi me lo han asegurado, sino porque asi me lo revelan los términos de su carta.

Entre tanto en esas reuniones públicas ha sucedido todo lo contrario.

Ni en la reunion del Cabildo, ni en la reunion en el Despacho del Presidente de la República me singularicé yo con vd.

Por el contrario, me limité á esponer los hechos que ya habia hecho públicos por la prensa y á descargar golpes contundentes contra el proceder del Sr. Lamas, dejando suponer que el Sr. Lamas habia estralimitado sus instrucciones y traicionado la causa que estaba encargado de representar.

Casi no hice otra cosa que repetir lo que habia dicho en mi articulo del dia 18, que nada de personal debia tener contra V., cuando despues de él me habia V. llamado á su casa y se habia V. propuesto convencerme de la ninguna participacion del Gobierno en los manejos del Sr. Lamas.

Tanto es verdad lo que digo, que hasta voté contra la mocion relativa á solicitarse la destitucion de V. y me escusé de formar parte de la comision de ciudadanos que debia apersonarse al Presidente de la República.

No se me aceptó la escusacion y formé parte de esa Comision, pero volví á escusarme de llevar la palabra y cuando despues de haberse obtenido del Presidente de la República la declaracion de que seria destituido el Sr. Lamas, se trató de idéntica exigencia relativa á Vd., manifesté que en ese punto me permitia abstenerme de abrir opinion por consideraciones personales que eran notorias.

Los hechos que refiero han ocurrido en presencia de muchas personas y no pueden ser adulterados desde que ellos se llevaron á la publicidad de la prensa.

Esta vez he procedido con Ud. como tantas otras veces en que he tenido que combatir los actos del Gobierno de que Vd. formaba parte: he sido implacable contra el hecco á que Vd. concurria, pero he salvado las conveniencias personales en aras de la amistad que profeso á algunos de sus hijos y á las relaciones de familia que siempre hemos cultivado.

Antes de ahora, Vd. hizo justicia á la legitimidad de los móviles que asi me hacian proceder, y no veo la razon por qué no ha pensado Vd. del mismo modo en este caso.

Mucho mas debió Vd. sentirse rozado y lastimado, cuando las cuestiones del curso forzoso y otras semejantes que Vd. sostenia y yo combatia, sin detenerme en la consideracion de que Vd concurria en primera linea á producir esos hechos.

Si como piensa Vd. hoy hubiese Vd. pensado antes, mucho tiempo hace que debiamos haber interrumpido nuestras relaciones personales, por que desgraciadamente con excepcion de la cuestion de la Junta y de los destierros de Febrero, en todas las cuestiones de carácter público, cualquiera que él haya sido, hemos militado en filas opuestas, desde que alguna parcicipacion mas ó menos directa tomó en la cosa pública.

Hechas estas salvedades, voy á ocuparme de los actos de infidencia y de deslealtad que Vd. me imputa, prometiéndome todavia guardar una moderacion que no me es habitual al rectificar los hechos en que basa Vd. sus acusaciones.

Vd. empieza por referir los hechos desde el dia 19: yo voy á tomarlos desde algunos dias atrás.

Sabe Vd. con cuantas reservas y con cuanta dificultad se hizo aceptar en la reunion del dia 27 la solucion de paz en los términos propuestos entonces, q' se limitaban á una *amnistia amplísima y al compromiso personal por parte del Presidente de la República de proveer á su eleccion* cuatro Departamentos con Gefes Politicos tomados en las filas del partido de la revolucion.

Sabe Vd. que hasta faltando á la consideracion personal, no una, sino diez veces, se exigió á Vd. y al General Batlle la declaracion de que no se hacia ocultacion de ninguna otra exigencia de los revolucionarios y hasta se les exigió que prometiesen solemnemente que no se admitiria ni siquiera á discusion si en adelante fuese manifestada.

Sabe Vd. que una parte de la prensa y un gran número de ciudadanos que tienen sin duda un escelente olfato, segun se ha visto despues, prescindiendo de las declaraciones y seguridades dadas por Vd. desde el dia siguiente de aquella reunion manifestaron que se hacia ocultacion de otras cláusulas de la convencion de paz y que *La Tribuna* llegó hasta revelar el ajuste cecreto sobre organizacion de las Gefaturas Politicas que recien se ha hecho público el 19 del corriente, por lo que Vd. llama un acto de infidencia y de traicion por mi parte.

Sabe Vd. tambien que con ese motivo me apersoné al Presidente de la República y á Vd. mismo que recibí las mas amplias seguridades de que cuanto se decia por la prensa y se comentaba en los circulos era absoluta é infamemente falso. Y en su consecuencia desmentia todas esas denuncias en la prensa, haciéndome inocentemente cómplice de las mas palmarias falsedades.

Vd. sabia cuando menos desde el 14, segun los documentos que se han publicado, que habia otras condiciónes pactadas en el tratado de paz firmado el 10 en Buenos Aires; sabia Vd. que existian los articulos 9. ° y 10. ° en que se pactaba la disolucion del Senado y la próroga del General Batlle; sabia Vd. que existia el acuerdo reservado sobre Gefaturas Politicas en las condiciones en que lo revelaba *La Tribuna* y yo lo desmentia, y sin embargo me dejaba Vd. sostener tamaña falsedad durante los dias 15, 16 y 17.

Esos y no los que yo he practicado son actos de menosprecio á la amistad, á la consideracion personal, y á los compromisos politicos contraidos de consuno en presencia de una cincuentena de ciudadanos honorables.

El dia 17 yo ignoraba todo eso que pasaba, no obstante que muy pocos lo ignoraban ya en Buenos Aires y muchos lo sabian en Montevideo.

El 17 á las cuatro de la tarde, persona de mi intimidad, me veia en mi estudio y me revelaba que conocia los protocolos y que en ellos existia un articulo 9 ° en que se pactaba la disolucion del Senado, y un articulo 10 ° en que se pactaba la próroga del General Batlle.

Esa denuncia me era hecha en presencia de los señores Coronel Rebollo, D. Fernando Nebel, D. Ramon Marquez, Comandante Castillo y mi hermano Gonzalo.

Aterrado por esta revelacion que me podia hacer aparecer cómplice de una ocultacion dolosa y de una violacion flagrante del compromiso contraido en la reunion del 7 del corriente, me fui inmediatamen al Ministerio y espusé á V. el objeto que me llevaba.

No pudo V. menos de confesarme que era cierto cuanto yo esponia y de confesarme asi mismo que los comisionados partian el dia siguiente al campo de Aparicio á obtener la ratificacion de ese convenio, sin perjuicio de que se gestionase despues la modificacion de la cláusula 10, lo que no podria encontrar inconveniente.

Escuso relatar cuantas observaciones someti á V. sobre la inconveniencia y la deslealtad del proceder observado por el Gobierno.

Recuerdo que le dije que tal proceder seria encarado como una negra traicion y que la opinion reaccionaria unánimente en el sentido de la solucion por las armas, bue habiamos combatido.

Las opiniones estremas, dije á V, no necesitan mas que un punto de apoyo para llevárselo todo por delante; hacen en una hora el camino que las opiniones moderadas y conservadoras no andan en un mes y V. vá á convencerse pronto de esa verdad.

Por mi parte no he de dejar ni la mas remota duda sobre mi lealtad politica, que estimo tanto como mi honor individual, y sin la cual los ciudadanos nada valen ni para su pais ni para su partido.

Despues de cambiar algunas ideas en ese mismo sentido, me darsció Vd seriamente preocupado, y como yo le dijesa que me retiraba, V me manifestó que me esperase que hablaria con el Presidente.

Desgraciadamente el Presidente se retiraba ya y no pudo realizarse lo que V. se proponia.

Yo me retiré y bajo la impesion de aquella escena escribí el articulo que se rejistra en *El Siglo* del 18 bajo el titulo *La traicion y la lealtad*; lo mas fuerte que he escrito sobre la negociacion.

Estos son los antecedentes que vd. ha omitido al referir nuestra conferencia del dia 19.

Vd. me llamó á su casa el 19 sabiendo la actitud que yo acababa de asumir, neta, definida, enérgica—consecuente con las reservas que habia hecho al aceptar la solucion propuesta el dia 7.

A Vd. no podrá ocultarse que por ninguna consideracion yo podria prestarme á favorecer á sabiendas ocultaciones incomprensibles ó juegos maquiavélicos de diplomacia tenebrosa y si se le ocultaba, conociéndome como me conoce, suya es la culpa.

Yo habia dicho el 8 del corriente, al dia siguiente de haber aceptado la solucion propuesta en la casa de Gobierno.

«Vigilemos á los negociadores, porque si disentimos con los que ven un peligro en la aceptacion de la cláusula relativa á los Gefes politicoa, estamos de acuerdo con los que se previenen contra los juegos maquiavélicos con que á última hora puede D. Andres Lamas desnaturalizar el pensamiento q' hemos aceptado.»

El 10 agregábamos:

«No; no deben ver traidores nuestros correligionarios y nuestros amigos en los ciudadanos q'hemos hecho el sacrificio de prestar el asentimiento que el General Batlle quiso pedirnos para contraer el compromiso de proveer cuatro Gefaturas Politicas con hombres del partido blanco en cambio de la paz que se devuelva al pais.

«Los ciudadanos que hemos suscrito á esa condicion en holocausto á la paz, en una situacion en que la prolongacion de la guerra entraña peligros de inmensa gravedad, y ahonda la anarquia que nos devora, y aumenta la destruccion que postra nuestra campaña, y anula los elementos que han de servir á la reconstruccion del pais, no somos capaces de proceder con deslealtad y con perfidia para con el partido politico en que militamos.

El 11 deciamos tódavia:

«En la cuestion de paz ó guerra que está para resolverse por momentos, hemos de estar constantemente en la brecha para obstar que sea desnaturalizado el pensamiento á que hemos suscrito una cincuentena de ciudadanos en la reunion del miércoles en la Casa de Gobierno.

«Partidarios sinceros y leales, ni nos dejariamos envolver en ningun caso por las redes de D. Andrés Lamas, á quien conocemos perfectamente por sus antecedentes históricos, ni hemos de consentir que con juegos dolosos se desprestijie nuestra causa por los partidarios de la guerra á todo trance.

«De esta jornada hemos de salir como hemos entrado, puros y limpios, tan firmes en nuestras convicciones y tan leales á nuestros compromisos politicos, como pueden estarlo los que quieren la guerra de estermino".

Y por fin el diez y ocho, es decir el dia antes de la conferencia que refiere Vd., yo decia:

«Ha llegado el caso de que hagamos práctica la lealtad de que hemos blasonado, denunciado la deslealtad de D. Andrés Lamas y las debilidades del Gobierno.

. . . .

. . . .

«Si es posible que el Gobierno que asi se conduce pueda continuar gestionando la paz ó guerra, es necesario que destituya á D. Andrés Lamas, y que se encierre en las condiciones ya discutidas y decida la paz ó la guerra en el mas breve término.

«El ultimatum sobre la base de las condiciones ya hechas y discutidas, es la única salida que le queda al Gobierno—y para ello deberia empezar el General Batlle por servirse de otros hombres si la proximidad de su descenso del poder no hiciese ya imposible que nadie quiera compartir con él las últimas horas de su triste administracion.

«Queden, pues, definidas las posiciones.

«Si D. Andrés Lamas ha traicionado y si el Gobierno se ha dejado arrastrar en esa traicion, quede constatado que nosotros hemos salvado nuestra lealtad, y fundadamente esperamos que como nosotros procederán los honorables ciudadanos que adhirieron á la solucion pacifica en la reunion del 7 del corriente.»

Es pues bajo estos auspicios que me llamaba V. á su casa.

¿Y podia V. suponer por un momento despues de todo eso, ya que los antecedentes de mi corta vida pública no se lo dijesen, que yo podía prestarme, una vez sabedor de lo que ocúrria, á ser instrumento consciente de ocultaciones y cábalas semejantes, como lo habia sido hasta entónces inconscientemente?

¿Se figuró V. por ventura q' con sus confidencias podia ligarme á sus trabajos, que por sinceros que fuesen en la intencion ante la opinion tenian que aparecer lo que realmente eran, medios ilegítimos de llegar á un resultado mas ó menos conveniente?.

Si V. se lo imaginó se ha equivocado y de eso nace su despecho, que lo ha arrastrado hasta dejar desbordar una ira y un ódio á mi persona, que sin duda V. acomulaba en su pecho desde hace mucho tiempo.

Desde que V. me puso en conocimiento de secretos de Estado que comprometian la lealtad de mi carácter personal y politico y que sobre todo ponian en inminente peligro la causa á que pertenezco, yo tenia forzosamente que revelar ese secreto de Estado, y *cien y mil* veces que me encontrase en el mismo caso procederia del mismo modo.

Si eso me ha de valer la horca ó el puñal, su horóscopo funesto en que tanto parece complacerse se cumplirá.

¿Pero hé abusado yo de su confianza? ¿hé violado la palabra de honor? he revelado siquiera algun secreto?

Quiero examinar detenidamente esa parte de su carta

Empieza V. por decir que me entregó "sin reservas que con otro hubiese tenido, los protocolos y las comunicaciones todas que en aquel momento devolvia el Presideute, y fué asi que me impuse de la nota de Lamas dando cuenta de lo que habia hecho sobre Jefes Politicos.

¿Pero qué reserva podia haber en lo que Vd. me daba para que lo diese á la prensa, dando al efecto una edicion estraordinaria?

Entre esos documentos estaba una nota reservada, que yó leí sin que V. se epusiese á ello, como no se opuso V. tampoco á que de ella se impusiese el coronel Pagola.

Mi sorpresa fué inmensa, cuando me apercibí de que no solo era cierto que existian las cláusulas relativas al Senado y á la próroga de General Batlle, sino que tambien era cierto, perfectamente cierta la denuncia de la *Tribuna* sobre Gefes Politicos, que yo estaba desmintiendo, porque V. me habia garantido como garantia á cuantos querian oirlo que todo eso era falso.

Como Vd. lo dice, hice comentarios y comentarios muy amargos sobre esas notas que contenian un acuerdo concluido entre los comisionados, el Agente Confidencial y el Mediador argentino sobre Gefatura Politicas, que se habia negado, se negaba todavia, y basta la fecha se habria conservado en reserva á no haber sucedido lo que sucedió conmigo.

¿Me mostró vd, acaso esas notas bajo palabra de reservar su contenido?

Ad. mismo no se atrevió á afirmarlo y si se quiere un desmentido solemne, ahi tiene vd. el propio hecho que se revela de que en su presencia di conocimiento de ellas al Coronel Pagola.

No es cierto tampoco que yo tomara los protocolos y las notas. Vd. me las entregó para que lae publicara, y entre esas notas y protocolos vinieron á mi poder las notas reservadas sobre Gefaturas Politicas.

Tan es cierto esto, que Vd. mismo no se ha atrevido á afirmar lo contrario, pues si bien dice Vd. que yo "tomé esos protocolos y notas de su escritorio", no ha podido Vd. dejar de agregar "que los tomé por órden suya.

Dármelos Vd., ó tomarlo yo *por órden suya* de su escritorio, siempre seria lo mismo.

Falso, falsísimo es tambien que yo *leyese* en el Club y comentase las notas *reservadas* sobre Gefaturas Politicas; y si el Sr. Rivas lo afirmó asi en casa del Presidente de la República, el Sr. Rivas, engañado sin duda, ha afirmado una falsedad.

Lo que yo leí en el Club, fué el manifiesto del General Batlle que tenia en mi poder para publicar, y los telégramas que tambien llevaba en el bolsillo con el mismo objeto, documentos que interesaba al Gobierno que se conocieran.

Apelo al testimonio de diez ó doce personas que oyeron su lectura.

En seguida de ponderar la admiracion y la sorpresa que le causó á vd conocer ese hecho que daclaro falso, y que probaré que es falso, pondera vd todavia mas la admiracion y la sorpresa que le causó "ver impresas esas mismas notas en el boletin que recien al dia siguiente publicó la proclama y los telégramas que debieron aparecer en el dia anterior".

A la verdad que si no tuviese el deliberado propósito de moderar en cuanto sea posible mi réplica, estas lineas se prestarian á muy duros comentarios.

Habla V. *de la sorpresa que esperimentó al ver impresas aquellas notas*, y las notas á que V. se refiere no han sido impresas ni en el boletin que dió *El Siglo* ni en ninguna otra parte hasta el momento en qoe escribo estas líneas.

De esas notas, yo no hice otro uso que adquirir el convencimiento de que se me habia estado engañando por dias consecutivos como se habia estado engañando al pais entero, y decirlo asi como era de mi deber, *deber indeclinable*, que no habria subordinado á ninguna consideracion.

Aun cuando vd. me hubiese dado esas notas bajo severa palabra de reserva, es dudoso que yo debiera someterme á esa reserva, cuando por estas notas venia yo en conocimiento de que habia sido victima de un abuso de confianza, haciéndome instrumento de juegos y cábalas á que yo era estraño, y venia en conocimiento sobre todo de que en efecto se fraguaba algo que la opinion podria apreciar como una *celada* para el partido politico á que pertenezco.

Pero cuando no se me entregó esa nota bajo palabra de reserva, sino que se me entregó entre otros papeles que se me daban para publicar, como Vd mismo lo afirma, ni siquiera esa duda peede alimentarse.

Esas notas, por otra parte, fueron entregadas al Presidente de la República, porque el Presidente de la República manifestó no conocerlas, y me las exigió manifestando que se quedaria con ellas como en efecto lo hizo.

Con estas esplicaciones el público juzgará si este antecedente agregado á los demás actos de mi vida pública y privada hace verosimil el anuncio de la horca ó el puñal que vd. me destina, sobre todo cuando se sepa q' ese ajuste sobre yefes politicos, como las demas condiciones no comunicadas á la reunion del dia 7, pasaron sin observacion al campo de Aparicio el dia 19 y han vuelto ratificados *in totum*, como de ello pueden dar fé el Comisionado Argentino y el Sr. Lerena.

Por último, razones que ya he manifestado me obligan á no volver la atroz injuria que ha querido arrojárseme al rostro por Vd. al decirme que mis desmedidas ambiciones me llevarán al cadalso ó me harán sucumbir bajo el puñal de un asesino.

Me consuela la idea de que no son selo los malvados y los picaros los que tienen este trágico fin, y de que por el contrario muchos malvados y muchos picaros mueren en su cama.

De cualquier modo, perdono la injuria; y en cuanto á mis desmedidas ambiciones, me atengo á los hechos, que dirán elocuemente que mis ambiciones se satisfacen con la posicion que sé conquistarme por medio de la honradez y del trabajo.

Las posiciones oficiales no me verán cerca jamás, y si he aceptado una mision confidencial, es en el concepto de que no durará ocho dias.

Su sobrino *á quien espera la horca y el puñal*,

Jose P. Ramirez.

Noticias de Montevideo.

Violacion del armisticio.—Nueva invasion al Norte.—Salvañach en campaña.—Proclama de Aparicio anunciando haben firmadola paz.

Un suplemento de la *Tribuna* de Montevideo trae las noticias siguientes.

Montevideo, Febrero 26 de 1872.

El vapor que llegó esta mañana nos hace saber que el coronel paraguayo Salvañach acaba de invadir acompañado de un Cortina, con hombres y armas.

Entretanto en San Fernando se hacen nuevos aprestos, segun cartas que tenemos á la vista.

Véase ahora como los blancos no han perdido el tiempo que han durado las negociaciones.

Despues del atentado cometido por Salvañach, no es posible que ni por la propia dignidad del Gobierno se mantenga un dia mas el armisticio; él ha sido violado por un acto vandálico que puede repetirse con peor carácter y mas terribles consecuencias en el mismo seno de la capital en donde se agitan mas de 500 blancos que han pertenecido todos á las fuerzas de Aparicio y Muñiz, y aguardan el momento.

Cuidado con otro 19 de Febrero!

La Policia debe averiguar si es cierto que en determinados parajes hay reuniones de blancos dia á dia, noche á noche.

De dia no le será difícil encontrarlos en grupos de nueve y diez, todos ellos oficiales y gefes que no indultados sabemos que estan, á pesar de haberse llevado á tal estremo la liberalidad del decreto de indulto, que mas garantias da á los enemigos para hacer y deshacer cuanto se les antojase en el seno de la Capital, que á los mismos sostenedores del Gobierno.

Volvemos á repetir que es necesario tener mucho cuidado con lo que pasa aqui dentro de la misma Capital.

Entre tanto léanse las noticias llegadas del Litoral y que tomamos de *La Tribuna Oriental*.

ULTIMA HORA

SALVAÑAH AL NORTE

Alerta!

Los hombres de la revolucion blanca empiezan de nuevo sus viejas *mañas*; he aqui lo que nos dice una persona caracterizada de un hecho de Salvañach, por el que se verá que el enemigo no quiere la paz.

El armisticio es una farza para los blancos.

Salvañach desembarcó el miércoles de Concepcion del Uruguay con dos hombres mas en el Saladero del Arroyo Negro á las 11 de la noche.

Hizo recordar al capataz del Saladero cuando llegó, para cobrarle la *contribucion directa*; pero como se negase á pagarla diciendo que la paz ya estaba hecha, le contestó Salvañach "¿Que paz? no hay paz; yo, represento al general Aparicio no la he querido firmar; y si vd. no me paga yo tomaré medidas. El capataz al oir esta amenaza le entregó "mil pesos", y Salvañach se retiró á incorporarse á Olivera. Segun lo que dijo este caudillo, están aguardando un cargamento de armas y de municiones.

Debemos estar alerta!

EJÉRCITO DEL NORTE

El Coronel D. Gregorio Castro, Comandante General al Norte, nos manda para publicar las siguientes noticias recibidas en la Comandancia general.

Como se verá el Gefe Puentes sabe de los escandalos que los caudillejos blancos sin respetar el armisticio están cometiendo en nuestro departamento.

Sr. Comandante D. C. Arteaga,

Puntas de los Guayabos Febrero 24

Estimado amigo y compatriota.

Adjunto á esta remito á vd. copia de la nota que el Comandante militar de esa ciudad me ha enviado, dándome parte de la invasion que ha hecho á esta Departamento Salvañach con fuerzas y elementos de guerra asi como el Gefe Puentes ha dirigido á esta Comandancia General. Creo de gran importancia que vd. se sirva dar publicidad á una y otra cosa.

Servicio por el cual le quedaré grato contando siempre con el aprecio de su amigo y S. S.

Gregorio Castro.

Comandancia militar:

Paisandú Febrero 22 de 1872.

Sr. Gefe de la Vanguardia Nacional Coronel D. Gregorio Castro.

Los rebeldes Salvañach y Cortinas á la cabeza de un grupo de hombres, invadieron el Departamento desde la provincia de Entre-Rios desembocando en el Saladero de Arroyo Negro, todo con violacion del armisticio vigente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

E. Borches.

Es cópia del orijinal.

Ejército Nacional, Comandancia del 4. ° Cuerpo.

ES COPIA

Tacuarembó, Febrero 4 de 1872.

Al Señor General D. Nicasio Borges:

Pongo en conocimiento de V. E. que con fecha 21 del pasado Enero desertó de este Cuerpo el Oficial Paulino Baez (á) Garua con diez hombres, cuyo oficial me consta que anda entre Guaviyú y Chapicui. Departamento de Paysandú, cobrando impuestos y reuniendo gente, invocando para ello mi nombre.

Creo pues de mi deber dejar constatado que ni esa partida, ni los que pertenezcan al coronel Enrique Olivera quien tiene órden de bajar á este punto están autorizados ni para la percepcion de impuestos, ni para reunir gente y que por lo mismo V. E. está en el caso de proceder á tal respecto, como juzgue mejor.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan M. Puentes

Es cópia del orijinal.

PETICION

Por gefe caracterizado del Ejército hemos recibido una peticion que hacen los Gefes y oficiales del Norte, pidiendo al Gobierno el nombramiento de Coronel Mayor para el Coronel D. Gregorio Castro Comandante General al Norte.

El Gobierno al aceptar este pedido solo hará justicia verdadera á servicios y sacrificios del Coronel Castro.

OTRAS NOTICIAS.

La Actualidad del Salto hasta el 24.

De ese cólega damos los sueltos siguientes:

—Sabemos que el Comandante del Departamento á la cabeza de la Division, marchará en estos dias á campaña.

—La correspondencia enviada de esta á *El Siglo* por un testigo, ha producido un alboroto entre los reclamantes citados en aquella correspondencia. En efecto, véanse los solicitadas que publicamos en la correspondiente seccion, y las que publican «El Siglo y L'Unita Italiana."

—Los diarios de Paysandú alcanzan al 25

El dia 23 fallecieron en aquella ciudad cuatro personas de viruela.

—El señor don Clodomiro de Arteaga se recibió del mando de la Guardia Nacional de la Capital.

Al hacerlo dirigió la siguiente proclama:

El Superior Gobierno me nombró vuestro gefe el 28 de Julio del año 70; motivos agenos á mi voluntad y sin conocimiento del Gobierno, me separaron del mando del Batallon.

Hoy vereis publicada la Orden General, por la cual la Comandancia General al Norte me repone de Gefe de vosotros—á quienes me honro mandar.

Guardias Nacionales!!—Vuestra mision es santa en esta poblacion; debeis ser los guardianes de las vidas é intereses de los vecinos de Paysandú.

Nuestro norte está marcado: debemos sostener al Gobierno Constitucional de la República, y el honor de nuestro partido.

En momentos como el presente, en que deja el mando de la Presidencia de la República el benemérito General Batlle para entregárselo el 1 ° de Marzo al honorable ciudadano Sr. D. Tomás Gomenzoro, Presidente del Senado, preciso de vuestro patriotismo y subordinacion, para que me ayudeis á sostener firme y lealmente al nuevo Presidente de la República, que representará las glorias y tradiciones del partido colorado.

Vuestro Gefe y amigo:

Clodomiro Arteaga.

Paysandú, Febrero 24 de 1872.

DOS CAÑONES

Entre los pertrechos de guerra que sacó Salvañach de San Fernando, van dos cañones, comprados en Buenos Aires.

CARTA

El Ferro Carril de esta tarde publicará la carta dirigida por el Dr. D. Julio Herrera y Obes al Dr. Ramirez.

Violacion del armisticio

Combate entre fuerzas blancas y coloradas

Derrota de Olivera y Salvañach

La "Tribuna Oriental, de Paysandú, trae por su parte los documentos que mas abajo publicamos y que encabeza en estas palabras:

Hoy llegó de Sanchez el Ayudante D. Fortunato Mieres, y nos ha traido dos cartas importantes, una del Teniente Coronel Irigoyen, y otra del Capitan Sixto Artigas, dándonos á saber el espléndido triunfo que ha obtenido sobre las fuerzas de Olivera y Salvañach que estaban sublevados de la revolucion, siendo el azote de este departamento, validos del armisticio y del estricto cumplimiento que ha guardado el Sr. Comandante General al Norte, Coronel D. Gregorio Castro.

Pero el dia 24 al recibir el Coronel Castro notas del Gefe blanco Puentes—que se titula comandante al Norte, en donde le da cuenta que Olivera y otros oficiales con fuerzas andaban sublevados sin respetar sus órdenes de reconcentrarse á Tacuarembó, para el cumplimiento del armisticio, se lo provenia para su conocimiento.

Con este motivo el Coronel Castro, sabiendo la pasada de Salvañach y la hostilidad á nuestras partidas por las fuerzas de Olivera, mandó al Comandante Irigoyen para hacer cumplir el armisticio, pero este gefe fué recibido con linea tendida, de lo que resultó la pelea que ha tenido lugar, y la completa derrota de Olivera y Salvañach.

Felicitamos al comandante Irigoyen, y demás gefes, oficiales y tropa, que lo han acompañado en esta jornada, que afianza la tranquilidad de nuestro departamento.

Hé aquí las cartas:

Sanchez, Febrero 26 de 1872.

Sr. Comandante D. Clodomiro Arteaga.

Paisandú.

Estimado amigo:

Por la presente se impondrá vd. del nuevo hecho de armas que han tenido las fuerzas á mis órdenes contra el rebelde Enrique Olivera, que andaba sublevado de la gente de la revolucion, haciendo toda la clase de fecorias en nuestro departamento segun nota pasada por el gefe blanco Puentes, á la Comandancia General al Norte.

Hoy á las cinco de la mañana me encontré con el titulado coronel Olivera incorporado á Salvañach, el cual me esperó con linea tendida; entonces dispuse formar mi gente en el órden siguiente: á la derecha el comandante Ramos, al centro una compañía de infanteria, poniendo al capitan Artigas al frente con el cuadro de oficiales; en este órden llevé la cárga efectuándola con energia, resultando doblarlos completamente y pronunciarse en derrota, mátandoles diez y siete hombres entre ellos siete oficiales, tomándoles cinco prisioneros y 20 caballos ensillados.

Hasta este momento no puedo dar el parte detallado porque me falta gente que han salido en persecusion de Salvañach, que se escapó con tres en direccion á Roman.

Olivera se escapó con un solo hombre, ganando el monte; de esta gente no han salido cinco juntos.

No deje de recomendar en su acreditado periódico "La Tribuna Oriental", á todos los Gefes y oficiales que han tomado parte en este hecho de armas, pues todos han cumplido con su deber.

Hemos tenido hoy un copioso aguacero y un fuerte golpe de agua, por cuya razon no han podido hacerse la persecucion como hubiera yo deseado.

Lo saluda su compatríota y amigo;

Dionisio Irigoyen.

Sancheez, Febrero 26 de 1872.

Señor Comandante D. Clodomiro Arteaga.

Paysandú.

Mi querido Comandante y amigo.

Conozco el interés que vd tiene por publicar en "La Tribuna Oriental" todas las noticias de los compañeros que andamos en campaña, por eso le escribo esta para comunicarle un nuevo triunfo obtenido bajo las órdenes del Comandante Yrigoyen.

El dia 24 el Sr. Coronel D. Gregorio Castro, Comandante General al Norte, recibió una nota del Gefe blanco Puentes, de Tacuarembó, dándole cuenta que Enrique Olivera andaba sublevado, cobrando contribuciones y hostilizando nuestras fuerzas, cuando tenia órden de replegarse á Tacuarembó, habiéndose burlado Olivera de la órden.

El Sr. Coronel Castro, teniendo avisos por otros conductos de la pasada. de Salvañach y de la actitud hostil en que se encontraban estos caudillejes correteaudo las partidas del Gobierno, dispuso mandar el mismo dia 24 al Comandante Yrigoyen con ciento y tantos hombres para imponer á Olivera el cumplimiento del armisticio; pero este caudillo, cuando nos vió, en el acto nos tendió línea para, pelear, pero al iniciar nosotros la carga dispararon cobardemente, dejando muertos diez y siete hombres entre ellos 7 oficiales, 5 prisioneros y muchos caballos ensillados.

Yo recien regreso con el comandante Suarez al campo de batalla, no hemos podido continuar la persecucion por un fuerte golpe de agua.

Nosotros no tenemos pérdidas que lamentar solo hemos tenido un oficial contuso.

Salvañach salió con tres hombres supongo que lo habrán tomado, llevaba el caballo aplastado y lo perseguian de cerca. Reciba el aprecio de su amigo.

Sisto Artigas.

He aqui ahora la proclama dirijida por Aparicio al ejército revolucionario, anunciándole que ha firmado la páz.

Compañeros:

Acabo de firmar el convenio de Paz que viene á poner término á la lucha en q' nos hemos visto empeñados durante dos años de sacrificios.

Me llena de satisfacion que este acto, tan importante para el pais entero, haya merecido la aprobacion de todos mis compañeros de armas, tanto del Ejército que milita á mis inmediatas órdenes, como del que obedece al patriota General D. Angel Muñiz.

Demostramos asi que hemos pugnado con desinterés y con patriotismo para devolver al pais su vida regular, bajo el réjimen de las instituciones.

Si no hemos alcanzado la realizacion completa de las aspiraciones de la Revolucion no por eso debemos dejar de felicitarnos de la terminacion de la guerra civil, que prolongada por mas tiempo traeria al pais desgracias sin cuento, creando para el porvenir mayores obstaculos que los que hoy pueden presentarse para llegar al fin anhelado de la reconstruccion de la Patria.

Debemos compañeros, al gobierno arjentino un voto de gratitud por este feliz resultado

Pronto debe llegar el momento de la ejecucion del Convenio de paz y el de deponer nuestras armas; entre tanto, y no abstante la confianza que nos inspira la respetable interposicion del Gobierno Mediador, como garantia de la ejecucion de lo pactado, conservemosnos todos, en nuestros puestos unidos como hasta aqui, y cumpliendo estrictamente con nuestros deberes militares.

Yo me enorgullesco compañeros, y amigos de que no sea dada la ocasion de presentar al pais un Convenio de paz celebrado, no hay nada que sea personal, ni para mi ni para los demas gefes y oficiales de la revolucion.

El general Aparicio será tal vez mañana

nada mas que el coronel Aparicio, viviendo en su rancho y necesitando del trabajo personal para subsistir en sus últimos años.

En mi caso se encuentran tambien muchos de nuestros mas meritorios compañeros de armas; pero procediendo asi, compatriotas, guardamos entera fidelidad á la bandera desplegada por la revolucion dando un ejemplo de abnegacion y de civismo que será siempre provechoso para la Patria, siendo á la vez un titulo de gloria para cada uno de nosotros y para la causa política á que pertenecemos.

Viva la Paz.
Vivan las instituciones.
Viva la soberania popular.

Cuartel General, Febrero 22 de 1872.
Timoteo Aparicio.

Crónica del dia.

Noticia falsa—Ayer corrió que habia tenido lugar un horrible crimen á inmediaciones de Almagro.

Hemos averiguado á las personas que podian saber y resulta todo falso.

Venta importante—La quinta perteneciente al Sr. Drabble situada en la calle Suipacha y Juncal frente al Socorro ha sido comprada por un comerciante paraguayo en siete millones de pesos.

Reunion de los bomberos—Ante noche se reunieron para discutir el reglamento, los caballeros que están inscriptos en esta importante corporacion.

Se resolvió que se combocaria nuevamente para el sábado á la noche por no haber asistido muchas otras personas.

Reclamacion paraguaya—Dice un cólega:

Se ha presentado al gobierno nacional el Sr. D. Cárlos Saguier, en representacion de la casa francesa que construyó aquellos hermosos muebles para Lopez, y que el gobierno argentino confiscó é hizo vender en remate público, pidiendo se le entregue, para ulteriores medidas que piensa tomar un espediente seguido hace tiempo por otro representante de la misma casa francesa, el cual pedia el pago de los muebles confiscados mas la indemnizacion de los daños y perjuicios sufridos, y á lo cual no hizo lugar nuestro gobierno mandando archivar ese espediente.

La solicitud actual ha sido pasada por el gobierno á informe de la contaduria general de la nacion, y esta, en el informe que ha dado, aconseja al gobierno no haga lugar á lo que se pide por considerar esa peticion desprovista de toda justicia, tanto mas, cuanto que el solicitante no presenta documento alguno que lo acredite representante de la mencionada casa francesa.

El gobierno sin embargo, ha pasado la misma solicitud á informe de la Administracion de rentas nacionales, y espera el dictámen de ésta para proveer.

Nombramiento—Habiendo aceptado el Gobierno de la Provincia la renuncia del Dr. Pereyra del puesto de catedrático de Derecho Romano en la Universidad, ha nombrado en su reemplazo al Dr. D. Vicente Fidel Lopez.

Esta noche—Hoy tiene lugar la primera funcion dramatica que da la compañia que ha sido contratada para el teatro de la Alegria.

Todo el personal de la compañia es demasiado conocido en esta ciudad siendo en su mayor parte artistas de mérito.

Una conquista del progreso—En medio de los males que consumen á nuestros vecinos los orientales, acaban de hacer una gran conquista del progreso.

"El Ferro Carril Central, ha llegado á Canelones.

Su primer viage de prueba hecho el domingo, dió los mas satisfactorios resultados, pues en 75 minutos hizo el trayecto entre Montevideo y la capital del Departamento vecino, una distancia de cincuenta kilómetros mas ó menos, parando en las estaciones de su tránsito.

Esta obra, realizada en medio de la guerra civil, cuando la politica tiene absortos todos los ánimos, no encontrará probablemente el aplauso que se merece por las mismas circunstancias de la situacion del pais, pero tampoco desconocerá nadie la abnegacion y patriotismo de los que la llevan á cabo, combatiendo todos los obstáculos que han surgido á su pensamiento."

Servicios recompensados—El Gobierno Oriental ha acordado en recompensa de los servicios prestados al pais al Sr. Dr. D Eduardo Piberghier Ac-Kerman, el titulo de Cónsul general Honorario de la República en Francia.

Inmigracion—La compañia inglesa de navegacion á vapor del Pacifico acaba de establecer una espedicion mensual, con el objeto de trasportar inmigrantes de la Coruña al Plata.

La primera de estas espediciones habrá salido de aquel puerto el 17 del corriente, en el "Lusitania."

Apertura—Mañana tiene lugar en la ciudad de Tucuman la apertura é instalacion de las catédras de Derecho, creado por una ley del Congreso. El Ministerio de Instruccion Pública ha recibido una nota del Rector y Director del Colegio Nacional de aquella ciudad, á la que abjunta los planos y el presupuesto de los gastos para la construccion de aquel edificio; cuyo total alcanzaá la suma de 35,000 pesos fuertes, siendo la construccion del edificio y piezas para las catédras de Derecho á cargo de los señores Paneca y Ca.

Informe—Los Rectores de los colegios nacionales de San Juan y Jujuy, ha elevado al Ministerio de Instruccion pública sus respectivos informes anuales, relativos al estado y adelanto en aquellos establecimientos.

Memoria—La Comision Central de Inmigracion, a fin de confeccionar la memoria que debe presentar al próximo Congreso Argentino, ha enviado á su Secretario á hacer un proligio estudio de las colonias que existen en algunas Provincias

La Convencion de Santafé—El Domingo tuvo lugar le apertura de la convencion constituyente de la provincia de Santafé.

Trasporte brasilero—El Domingo á la tarde pasó por el puerto del Rosario procedente de Montevideo y con destino á la Asuncion del Paraguay, el vapor trasporte de guerra brasilero Bonifacio.

Autorizacion—El gobierno nacional ha autorizadó al director general de correos para mandar traer de Europa 1.500,000 estampillas, 300,000 de 10 centavos y 1.200,000 de cinco centavos.

La convencion—Mañana á las 7½ de la noche debe reunirse la convencion.

Aceptacion—El Sr. D, Ignacio Baz, nombrado por el Gobierno para dirigir en el Colegio Nacionai de Tucuman la clase de dibujo natural, ha pasado una nota al Ministro de Instruccion Pública aceptando ese puesto. Con un profesor como el Sr. Baz, no dudamos que del colegio de esa ciudad saldrán muy buenos discipulos.

Nota é informe—El gobernador de la provincia de Tucuman ha pasado una nota al Ministro de Instruccion Pública acompañada del informe de la Inspeccion General de Escuelas de aquella provincia. El Gobierno ha dispuesto sea publicado para ser repartido á todas las provincias, debiéndose entregar á la de Tucuman 125 ejemplares para repartirse entre todos los preceptores.

Mercedes—Hemos recibido una carta de Mercedes en la que se hacen algunos reproches al Sr. Juez de Paz de esa ciudad por algunas irregularidadés que se cometen en ese Juzgado, al mismo tiempo que se nos hace conocer el buen desempeño de sus obligaciones del Juez del Crimen y señor Cure Cámbra su ayudante y otros funcionarios públicos.

Escrito notable—Hoy publicamos el escrito de defensa del Doctor Ruiz de los Llanos al tesorero señor Rosende.

Es una pieza notable.

A la Municipalidad—¿Cuando se colocan los anunciados faroles de gas en la calle Libertad, al Norte de la del Paraguay?

El vecindario está esperando todavia el cumplimiento de esta promesa.

Rectificacion—D. Pedro M. Cortina, domiciliado en la calle Venezuela 293, está bien inscripto en la Concepcion, que es su parroquia, y por error apareció su nombre en las rectificaciones.

Monumento á Viale—Hoy Juéves á la una de la tarde se reune la Comision, en los salones de la Bolsa de Comercio.

Servicio fúnebre—D. Miguel Victorica ha recibido del Gobierno Nacional por pago de alquiler de carruages y servicio fúnebre la suma de dos mil cincuenta y cuatro pesos fuertes

Retardo de correspondencia—Hace dias que venimos observando el retardo que sufre la correspondenia de algunos puntos de nuestra compañía que viene a esta ciudad.

Sin atribuir cual sea la causa ni saber donde sufre demora la correspondencia llamamos la atencion del señor Administrador de Correos, pues por nosotros ha pasado, de recibir con casi seis dias de demora cartas de Chivilcoy y Pergamino.

Compañia francesa—En el próximo vapor que debe llegar de Europa se espera la compañia francesa que ha sido contratada para el teatro de la Victoria de esta ciudad.

Que mujercita—En el parte de policia que pasa el gefe de esa reparticion en Montevideo leemos lo siguiente:

"La morena Cecilia Diaz fué mandada presa por el comisario de la 3ª seccion por haber intentado quemar el cuarto en que vive y dar muerte á un hijo de cinco años por negarse el marido á entregar una escritura que ella reclamaba."

La lluvia—Segun cartas que hemos visto de varios puntos de nuestra campaña parece que la lluvia ha sido general.

La seca que ya se sentia era muy perjudicial

Invercion del dinero—Un mensaje del Gobierno Paraguayo á las Cámaras pide autorizacion para invertir el empréstito que ha celebrado en Lóndres, de este modo:

Un millon y quinientos mil pesos fuertes para pago de la deuda interna de la Nacion.

Trescientos mil pesos fuertes para amortizar el papel moneda en circulacion.

Setecientos mil pesos fuertes para el fomento de la agricultura dando impulso á la inmigracion.

Cien mil pesos fuertes para hacer reparaciones del camino de hierro hasta ponerlo en un estado; que corresponda á las necesidades de la época.

Cincuenta mil pesos fuertes para Instruccion pública como base de la civilizacion.

Cincuenta mil pesos fuertes para atender á las obras públicas, cuales son las vias de comunicacion que son á la vida de los pueblos lo que las arterias al cuerpo humano; puentes, edificios; y demas obras de utilidad pública;

Quinientos mil pesos fuertes para la fundacion de un banco nacional:

Baile de niñas en Colon—Se previene que equivocadamente traen las tertulias un número 100 marcado, habiéndosé fijado el precio de 25 pesos los altos y 30 los de balcon, siendo la entrada general 25 pesos con escepcion de los niños que no pagan nada.

La Comision

Cónsul francés en el Paraguay—El Gobierno francés ha nombrado un cónsul en la Asuncion.

El señor Vizconde de Absae ha llegado por el «Sindh», y va á partir próximamente para su puesto.

Hace mucho tiempo que los franceses residentes en el Paraguáy reclamaban el nombrámiento de un representante de los intereses franceses.

Reclamos generales—Despues de escrito otro suelto anterior sobre el retardo que sufre la correspondencia de nuestra campaña, hemos recibido una carta del litoral, donde nos hacen saber el estravio que sufre la correspondencia que se remite.

Municipalidad

Buenos Aires, Febrero, 28 de 1872.

Al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

El abajo firmado se dirige á V. E. con el objeto de acompañarle el parte original que acaba de recibir del Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Nicolas, referente á la casa cerrada calle de Artes núm 161, que permanece en ese estado desde la epidemia.

Como V. S. comprenderá, el vecindario de aquella calle permanece y con justa razon alarmado, y es por ello que me permito pedir á V. E. se autorice á esta Comision ó á quien juzgue conveniente, para proceder á su apertura, y que pueda aquella hacer su fumigacion, como es de practica.

Siendo urgente el despacho de este asunto interesa á V. E. por una resolucion pronta. Presento á V. E. mis respetos.

Felix Bernal.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Comision de Higiene de la Parroquia de San Nicolas.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal.

Con fecha 20 de Noviembre del año ppdo se le pasó una nota á esa Corporacion haciéndole presente las casas y algunos cuartos cerrados desde el tiempo de la epidemia.

Esta Comision por órden que recibió de esa Corporacion, ha procedido á abrir algunas de ellos desinfectándolos y ponerlos en perfecto estado de aseo inventariando las existencias y entregándoles las llaves á los dueños ó encargados, de las casas, los que quedan responsables hasta que determine la autoridad su entrega.

Mas hoy señor Presidente esta comision se halla en el caso de pedir instrucciones á esa Comision que es, lo que hace sobre una casa de negocio calle de Artes No. 161 que se halla cerrada desde el tiempo de la epimia pues los vecinos se quejan de las miasmas que despiden esas habitaciones como tambien los perjuicios que está recibiendo el dueño la casa.

Segun tiene esta Comision conocimiento se sigue una trasmitacion desde aquella época por el Juzgado de 1ª Instancia Dr. Martell y la oficina de Fernandez.

Esperando que esa Comision tenga á bien entender á un pronto despacho ratifico al Sr. Presidente mis servicios.

Ildefonso Torres.
Angel Dominguez
Secretario.

Febrero 26 de 1872.

Pase con oficio al Superior Tribunal de Justicia.

Bernal.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la parroquia de la Concepcion.

En la nota de esa comision en que pide ser autorizada para hacer cumplir las disposiciones municipales sobre cercados de terrenos, construccion de veredas etc. se ha resulto lo siguiente:

«Hágase saber á la Comision de Salubri-" dad de la parroquia de la Concepcion que-" da autorizado para hacer cumplir la orde-" nanza sobre cercos en la forma que ella lo " indica, en cuanto á la construccion de ve-" redas se le concede igualmente la autori-" zacion pedida prévio acuerdo con el Ins-" pector municipal del ramo, para que de-" termine el ancho y altura que deberán " tener;y en cuanto á los inconvenientes que " denuncia, ocasionados por la linea de tram " ways que corre por la calle de Zeballos, se " faculta á la misma,para q' exija de la em-" presa cumpla su contrato en lo q' se refie-" re á las vias públicas.»

Todo lo que comunico á Vd. á los efectos que haya lugar.

Dios guarde á Vd. etc.

Felix Bernal.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Circular.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la parroquia de....

En la nota de la Comision de Salubridad de la parroquia de la Concepcion, pidiendo autorizacion para hacer cumplir las disposiciones sobre cercado de terrenos y construccion de veredas, ha recaido la resolucion siguiente—"Hágase saber á la Comision de Salubridad de la parroquia de la Concepcion que está autorizada á hocer cumplir la ordenanza sobre cercos en la forma que ella lo indica; y en cuanto á las veredas á construir, se le concede igualmente la autorizacion pedida prévio acuerdo con el Inspector municipal del ramo, para que determine el ancho y altura que deben tener. "

Y siendo esta autorizacion estensiva á todas las Comisiones parroquiales, lo comunico á vd. á los fines consiguientes.

Dios guarde á vd.

Felix Bernal.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Circular

Buenos Aires, Febrero 24 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de Balvanera.

En la nota de esa comision con que acompaña la relacion de los vecinos, á quienes se les ha ordenado cercar de pared sus propiedades, por estar dentro del perímetro señalado en la ordenanza de 27 de Setiembre de 1870 y construir á la vez vereda; ha resuelto la siguiente resolucion;—Febrero 20—Hágasé saber á la Comision de Salubridad de la Parroquia de Balvanera que queda autorizada á hacer cumplir la ordenanza sobre cercos en la forma que ella lo indica; y en cuanto á las veredas se le concede igualmente la autorizacion pedida, previo acuerdo con el Inspector Municipal del ramo, para que determine el ancho y altura que deben tener.—Bernal—Bunge—Huergo—Gomes.

Lo que comunico al Sr. Presidente devolviendo la relacion que acompañaba á la nota que contesto.

Reitero mis respetos etc.

Felix Bernal.
Mariano Obarrio.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1872.

Señor Presidente de la Comision de Salubridad de San Telmo.

Participo al señor Presidente que en la fecha se ha autorizado al ingeniero para proceder á las obras que reclamaba esa Comision como de urgente necesidad en su nota fecha 17 de Noviembre último, que deberá hacerse prévia licitacion. Tambien se le ha autorizado para la construccion de dos puentes giratorios.

Lo que comunico al señor Prasidente á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V.

Felix Bernal.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1872.

Señor Presidente de la Comision de Salubridad de San Cristóbal.

En la nota de esa Comision consultando la manera como debe proceder cada vez que sea satisfecha la multa que impone la ordenanza sobre cercos, y que nuevo plazo debe acordar para la construccion de estas, ha recaido la siguiente resolucion:

"Despues de impuesta la multa por infraccion á la ordenanza de cercos se dará un plazo de treinta dias pare hacer lo que dispone la mencionada ordenanda, repitiendo la multa cada vez que se venza el plazo sin dar cumplimiento á lo ordenado."

Lo que comunico á V. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V.

Felix Bernal.
Mariano Obarrio
Pro Secretario.

Circular.

Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1872.

Al Señor Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Telmo.

La Comision Municipal se permite hacer presente á esa Comision por intermedio de V. la conveniencia y necesidad de proceder á la mayor brevedad á las visitas domiciliarias.

Las que se practiquen en las casas de familias deben verificarse entre las diez de la mañana y las cinco de la tarde y las que no correspondan á estas como Bodegones, casas de inquilinato, Hoteles, Conventillos, etc, etc. á cualquier hora del dia ó de la noche.

Le participo á Vd. con prevencion de que en la fecha se hace pública por medio de los diarios esta resolucion.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Felix Beranl.
Mariano Obarrios.
Pro-Secretario.

Igual nota se pasó á las demas Comisiones de Salubridad del Municipio.

Circular

Buenos Aires, Febrero 27 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de Balvanera.

Las continuadas solicitudes del vecindario de las parroquias limitrofes del municipio para que se prohiba la caza dentro de él, y las muy fundadas razones en que se apoyan, han venido de fundamento para espedir el acuerdo que en copia se acompaña. El abajo firmado por encargo de la Comision Municipal que preside se dirige á V. para encarecerle su cumplimiento en esa circunscripcion parroquial y espera que los contraventores sean penados como corresponde.

Dios guarde á V.

Felix Bernal.
Mariano Obarrio.
Pro Secretario.

Igual nota se pasó á todos los Sres Presidentes de las *Comisiones de Salubridad* del Municipio.

Disposicion prohibiendo la caza dentro del Municipio

Articulo 1.° Desde la promulgacion de la presente disposicion queda absolutamente prohibido en el municipio aun dentro de las propiedades particulares la caza de aves ó pájaros silvestres, cualquiera que sea su clase y la forma en que ella se práctique.

2.° Los infractores de esta resolucion, sufrirán la multa de tres mil pesos m|c, y perdederán además el producto de la caza y los objetos de que se hubiesen servido para ello.

3.° Comuniquese y publiquese.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1872,

Felix Bernal.
Mariano Obarrio.
Pro Secretario.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1872.

Señor Presidente de la Comision del "Asilo de Mendigos."

Tomada en consideracion por la Comision Municipal que preside la nota que vd. le dirigió con fecha 29 Octubre pasado, respecto al presupuesto de las obras en construccion deto ese establecimiento y demás á q' ella hace referencias: Ha resuelto se haga saber á vd. que están en su disposicion ciento ochenta mil pesos moneda corriente, sobre los que podrá hacer los giros conforme sean necesarios, y que agotados estos se proverá nuevamente,

Tengo con este motivo la complacencia de ofrecer mis respetos al Sr. Presidente á quien Dios guarde.

Firmado—Felix Bernal.
Mariano Obarrio.
Pro Secretario.

Conversacion.

Echemos un párrafo.

¿Sobre qué asunto?

Sobre cualquiera.

¿Quieren vds. que hablemos un poco de la mujer?

—¡Báh! No sabe V. hablar de otra cosa.

—¡Es tan interesante ese.... asunto!

—¿Por qué ataca V. entonces á la mujer?

—Ataco sus defectos y venero sus virtudes.

—Anfibiológico está V.

—Lo que es *anfibio*, no lo sé, pero *lógico*....

—Esto no es mas que un juego de palabras.

—Puede ser.

—En fin, espliquese V.

—¡Cómo! ¿No se opone V., querido lector, á que hablemos un poco del bello sexo?

—¿Y qué remedio me queda?

—Pues comienzo.

—Paciencia.... y barajar.

—

No hay mujer que no nos hable setenta y tantas veces por hora de su constancia.

La encarece como el mercader sus paños.

Como el charlatan sus bálsamos.

¿Son verdaderamente constantes las mujeres?

Al formular esta pregunta teniamos preparada ya la respuesta.

Si, son constantes, pero no al hombre, sino al amor.

Para ellas amar es vivir.

Renunciar para siempre al amor es suicidarse.

No puede decirse que sean constantes á un individuo solo.

Son constantes á todo el sexo barbudo.

Y es que reparten como pan bendito su amor entre todos los hombres.

Bien es verdad que á unos les dán un pedacito mas grande.

Esto estriba en las circunstancias.

—

¡Con cuanta verdad ha dicho Bertin que no hay que fiar en los suspiros, favores y trasportes de las hermosas, pues no existen amores eternos ni constantes placeres.

Las pasiones mas vehementes tienen pocos instantes de vida.

Son como el sol que nos deslumbra con sus brillantes rayos, y muere á poco en el ocaso....

Antes luz, despues tinieblas, mas tarde la aurora de una nueva pasion.

—

No, las mujeres no son constantes.

¡Quién dijo mujer, dijo mudanza! exclamó un filósofo.

Y es verdad (dicho sea con perdon de mis queridas lectoras.)

En cambio el hombre suele abrigar mas infidelidad que la mujer.

—

No es la misma cosa fidelidad que constancia.

Una persona decente—Bescherelle—ha esplicado perfectamente la diferencia de estas dos palabras que algunos confunden.

La fidelidad supone compromiso.

La constancia no.

—

Oigamos á Boiste:

El amante constante ama sin cesar á una misma persona: el amante fiel no ama á ninguna otra.

Es inconstante el que deja de amar; pero puede ser fiel, asi como la inconstancia puede existir, sin que la acompañe la infidelidad.

—

Las mujeres son constantes mientras se disputan el amor de un hombre.

El triunfo suele engendrar la inconstancia.

Cuando el amor propio se satisface, desprecia aquello que escitó su codicia.

—

No recuerdo quien ha dicho que los franceses se pagan muy poco de ser constantes.

Creen que es tan ridículo jurar á una mujer que siempre será amada, como sostener que se tendrá siempre buena salud, ó que sá disfrutará constantemente de felicidad.

—

Si en algo son constantes las mujeres es en la inconstancia.

—

Y ... pero no prosigo.

Temo irritar á mis bellas lectoras.

¿Quién sabe si acabarian por tirar el periódico que leen en estos momentos?

Hay verdades que deben permanecer ocultas.

Publicarlas á son de trompeta es una indiscrecion que ellas no perdonan nunca.

Quieren ser amadas con sus defectos y todo.

Precisamente en ellos cifran su mayor gloria.

Sus pasiones se contradicen á cada momento.

Gozan en desairar al amante á quien han jurado antes un amor sin limites.

Procuran seducir al que no rinde el debido homenage á su hermosura.

Nada las ofende tanto como la indiferencia.

Aman al que las aborrece.

Aborrecen al que las ama.

Un calavera, por el mero hecho de serlo, se hace simpático á sus ojos.

Y es que hay afinidad entre el amor de este y de ellas.

La mujer. . . . pero he dicho que no quiero continuar.

Punto y aparte.

.·.

Asegura un cólega que mañana se reunirá la Convencion.

Asegurar es....

.·.

No recordamos cuando ni donde leimos el siguiente epitafio:

Aqui yace sepultada
De un pretendiente prolijo
La esperanza mas osada.
¡O César ó nadal dijo....
Y se salió con ser nada.

.·.

Mi festivo cólega *Teseo* vá á publicar una coleccion de sus humoristicas producciones con el titulo de "Templo de Momo".

Mucho nos alegrariamos que el público dispensara á esa publicacion todo el favor que merece.

Nadie nos quita de la cabeza que asi lo hará.

¡Si conoceremos nosotros al público!

¡Qué quieren vds. mas, nos tuteamos!

.·.

Ayer la Policia echó el guante á un niño acusado de vagamundo.

—¿De qué te mantienes?—preguntáronle.

Y respondió con sencillez:

—De lo que cómo.

.·.

En la casa que ocupaba antes la imprenta de la "República", se ha abierto un magnifico hotel que reune todas las condiciones apeticibles y que no dudamos atraerá una numerosa clientela.

Bueno servicio, escelente cocina y precios en estremo módicos.

Se llama hotel del Sud. Yo le habria llamado hotel del *Norte*.

Porque es el norte que deben seguir los otros hoteles.

.·.

El poeta D. Francisco Villalobos era graciosisimo en el decir.

En presencia del médico de cámara Torrella, contó cosas que hicieron reir mucho á Fernando V.

Dióle á Torrella envidia la risa del rey y le dijo:

—Yo, señor, soy doctor y maestro, y no me ocupo de gracias que son propias de chocarreros.

—Pues si sois maestro, replicó Villalobos, enseñadme á ser necio y dejaré de ser gracioso.

.·.

El "Standard" asegura que Balbiene quiere hacer la paz.

¡Cuando el cólega lo afirma!....

Si lo llega á asegurar otro.... lo creo.

.·.

En las memorias de un amigo mio leo el siguiente pasage:

"Eran las doce de una noche oscura....

"No habia comido nada y me daba vergüenza pedir.

"Llego por fin á casa de un amigo y llamo.

"El amigo salió á la ventana, preguntando:

—"¿Quién es?

—"Hombre, soy yo ... ¿querrás hacerme el favor de.... tirarme un alfiler?

—"¿Un alfiler? con la oscuridad de la noche no le verás caer en la calle.

—"Es verdad. . . Mira, para que no se pierda, clávalo en un paucillo y échale."

.·.

Esta noche por fin abre sus puertas al público el teatro de la Alegria.

La compañia dramática se estrena con la reputada obra titulada "Lo Positivo".

Es una verdadera novedad que no dejará de atraer gente.

¿Ya saben vds. que en esa produccion se distingue mucho la aplaudida artisra Da. Rita Carbajo.

Conque.... no lo olviden.

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

Una causa notable.

Esposicion de agravios en la causa de D. Emilio Rosende, por el Dr. D. Rafael R. de los Llanos.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.

Espresa agravios.

Superior Tribunal de Justicia en su Sala de lo Criminal.

Ni la atroz severidad de la sentencia pronunciada, que declara á mi defendido autor del delito procesado, y la manda aprontar y enterar, con bienes que jamas tuvo y que se dicen embargados, el capital é intereses de la fuerte suma sustraida al Tesorero Provincial; ni la befadora misericordia que despues de tal pronunciamiento reduce, invocando el *desconcepto público*, la pena corporal condigna á la prision sufrida y á la que sufrirá mi defendido hasta que la causa sea fenecida en las demas instancias; ni la consideracion y que la condenacion fulminada procede de un magistrado intelijente é ilustrado, y esta calorosa y bradamente aconsejada por un acusador público no menos ilustrado é inteligente: son bastantes á ahogar mi voz y á impedir q' proclame de nuevo en alto y con intimo convencimiento, cada vez mas y arraigado, la incupabilidad del ex-tesorero D. Emilio G. Rosende, y su completa inocencia del crimen que se le imputa, inocencia reconocida y confesada por cuantos hombres de bien y de altura han seguido desapasionados y visto de cerca este enmarañado proceso.

Penosa como me ha sido en estremo la impresion esparimentada al leer tan rara sentencia, esta sin embargo no me ha tomado enteramento de sorpresa. Yo la temia, y la habia en cierta manera presentido tal como ella es, mucho tiempo há.

No me hice, no, la ilusion de creer que el magistrado llamado á fallar pudiera en ese solemne momento disipar por completo la espesa niebla que desde los primeros pasos dados en esta causa cubrió los ojos del Instructor de la sumaria. Mi confianza plena en la bondad de la causa que patrocino, mi seguridad en la irresistible lógica de los razonamientos aducidos, no fué bastante á que yo me lisonjeara de haber destruido de un golpe la marcada prevencion, surgida, lo creo natural é inconciente nente por la especiabilidad y espectabilidad misma del asunto, en el ánimo del Juez sumariante contra el desgraciado á quien se procesa. El que elaboró con sin igual paciencia los cargos y reconvenciones hechas á D. Emilio Rosende en la pesada confesion con que se pretendió abrumarle; el que no temió pasar, ó no se apercibió, de que pasaba por sobre las mas sagradas garantias constitucionales, con tal de encontrar al criminal buscado alli donde engañosos indicios le hicieron sospecharlo; el que, por temor de dejar huir al supuesto autor del robo perseguido, y de quedar asi burlado en la suma de amor propio empeñado, abandonó el rastro inequivoco que le hubiera necesariamente llevado hácia el verdadero delincuente (hablo de la llave encargada á Santucho), y se entretuvo en rastrear dentro de una graseria la mayor á menor duracion de los intérvalos que mediaron entre las diversas anotaciones que allegados al procesado hacian en los libros de su propio giro, y la mayor ó menor frescura de la tinta de esas anotaciones; el que tales cosas hizo, digo, no era, no podia ser imparcial; no era, no podia ser el Juez de la causa, en el sentido recto de la palabra.

Nuestras defectuosas leyes y nuestras mas defectuosas prácticas quisieron, no obstante, que ese fuera el Juez; y de ahi la incalificable sentencia que me preparo á combatir.

Felizmente, traido el proceso ante V. E., mis temores, apesar de su primera aterradora realizacion, han desaparecido, donde pasó á esperanzas plácidas y totalmente tranquilizadoras.

Hoy es V. E. el Juez de la causa; y ni V. E. ha sido el instructor de la sumaria, desviado apenas puesto en marcha por su misma excesiva solicitud en exhibirse triunfador ante un superior cuya jurisdiccion ejercia, inconstitucionalmente tal vez, pero con cierta vanal complacencia; ni V. E. ha formulado cargos ni hecho pesquisas que pudieran acusar hiriente contradiccion con un fallo verdaderamente justiciero, que mostrase la deformidad de esas pesquisas y esos cargos; ni V. E. está colocado al acceso de las influencias del amor propio, que en el puesto del Juez *á quo* han sido casi irresistibles; ni tiene, en fin, V. E. nada que le estorbe apreciar los hechos con limpida mirada y en plena luz, y resolver con la rectitud é ilustracion que hacen el mas bello ornato del «Tribunal que me escucha.

Con la serena firmeza del que cumple leal y pundonorosamente su deber, incitando á la vez á otro á cumplirlo, ó del que ejercita los derechos de un representado sin ultrapasar ni una linea del limite marcado por la conciencia; y sin que me arredre el inmotivado pero tremendo rechazo ya sufrido, yo pido á V. E., como pedi al inferior, se sirva declarar á D. Emilio G. Rosende absuelto de toda culpa y cargo, reponiéndolo al goce de sus libertades y prerogativas, al de su buena fama y opinion, con declaracion esplicita de que debe ser indemnizado, en cuanto sea posible y por quien corresponda, de los graves daños sufridos en su honor, en su familia y en sus bienes.

Para comenzar ya la tarea que forma el objeto especial de este escrito, observaré á V. E. que si algo dificulta este mi trabajo, es precisamente la demasiada facilidad con que la sentencia recurrida se presta á ser atacada y vencida; es la excesiva cantidad de puntos vulnerables ofrecidos por su fallo, que yo clasificaria de buena gana, de mezcla informe de crueldad real y engañosa misericordia, de inesplicable anomalia, de palpitante contradiccion, y, perdóneme V. E., de la mayor estravagancia juridica que se haya registrado en nuestros anales forences desde muy largos años atrás.

No sera, sin embargo, fatigosamente larga esta espresion de agravios; no haré prolijos análisis; no discutiré punto por punto ni las llamadas resultancias de autos, ni los estraños considerandos que la sentencia consigna.

Mi alegato de 490 á 535, que reproduzco aqui, y la notabilisima defensa de mi predecesor el Dr. Argerich, me exoneran de las fastidiosa labor de repetir minuciosos detalles.

Una mirada retrospectiva sobre la segunda vista fiscal f. 535 vta. que en su laconismo contiene mucho muy digno de llamar la atencion de V. E; una ligera ojeada á la primera parte de la sentencia, ó sea á lo que esta llama resultandos del proceso, para señalar lo que en ellos sirva mas eficazmente á ilustrar el juicio de V. E.; algunas consideraciones apuntadas como al acaso y que pongan de relieve los errores padecidos en la doble hilada de considerandos; un semi-paralelo entre la una y la otra especie de los mencionados considerandos, haciendo con ese motivo que se destaque el feo contraste que forma la declaracion de que es Rosende el autor del crimen perseguido, y él obligado á devolver con intereses la suma sustraida, quedando perpetuamente inhabilitado para ocupar cuales quiera puestos públicos; con la no imposicion de otra pena *córporis aflictiva* que la prision ya sufrida y la que sufra el procesado hasta la terminacion definitiva de la causa:—tal será lo que constituya el presente escrito.

Vista Fiscal (f. 535 vta.)

Debiera quizá empezar esta parte de mi trabajo mostrando á V. E. como no existen en mi defensa de f. 490 esas palabras que el agente Fiscal llama «impropias é indignas de la cultura de una discusion razonada,» y que, añade, «habria podido pedir se testasen:» muy fácil me seria patentizar que si he clasificado ciertos raciocinios de la primera vista fiscal en términos que no sonaran bien á los oidos de su autor (solo pecado de que pueda acusarme,) ha sido por la necesidad de vertir con fidelidad mi pensamiento, me ha obligado á usar de la diccion única adecuada. Pero Pero prefiero silenciar tales suceptibilidades, que dirian mal con la solemnidad de la causa que nos ocupa.

No es, por otra parte, ni á esto ni á la reproduccion tan inesperada y tan sin escusa de la primera nota fiscal, á lo que me he referido al insinuar que hay en el segundo dictámen mucho muy digno de llamar la atencion de V. E.

Es á la confesion paladina de la eficacia y suficiencia legal de las pruebas rendidas en el plenario, á lo que yo he aludido.

Esa confesion es tal, en efecto, que por si sola destruye, ya que no el todo, en su mayor parte al menos la acusacion y los cargos.

Hablando de las primeras probanzas, esto es, de las que tienen por objeto la justificacion de la probidad de vida y bondad de costumbres de mi defendido, el agente Fiscal no solo no encuentra que poder objetar á los testigos D. Felipe José de Arana, D. Miguel Cuyar y Dr. D. Cárlos Saavedra Zavaleta, sino que acepta de plado que sus declaraciones hacen prueba acabada. En seguida, ocultando mal una falsa retirada y disfrazando peor una abierta contradiccion consigo mismo él agrega que esa prueba no desvirtua su dictámen, puesto que un hombre puede ser honrado durante largos años, y delinquir sin embargo en un momento dado.

Era esta última una verdad bien conocida del anterior, y del actual defensor del procesado.

Mas como el objeto de las probanzas acerca de la vida y costumbres de mi defendido no era establecer *ipso facto* su inocencia del delito perseguido, sino echar por tierra los ingeniosos cargos de ebrio y jugador, ó sea de concurrente á orgias y garitos, lanzados contra D. Emilio G. Rosende; como esos cargos habian sido repetidos por el Agente Fiscal al decir que ellos están perfectamente fundados en la confesion, y al agregar que debia «tenerse presente la intemperancia de las costumbres del procesado», (10° resultando de la vista fiscal de f. 336) y como finalmente un hombre reconocidamente probo consagrado al hogar y de vida arreglada, no es ni puede ser aquel que frecuenta orgias y garitos, es claro que aceptando la suficiencia legal de las mencionadas probanzas, el Agente Fiscal se ha retractado en algunas de sus mas sérias inculpaciones, y ha condenado abiertamente al Juez á quo, como autor de inmerecidas reconvenciones, á las que la sentencia misma atribuye grande importancia.

Hablando de las segundas probanzas, á saber, de las que tienen por objeto establecer el *alibi*, ó sea la falsedad de lo atestado por D. Pantaleon Narvaja, D. Manuel Monasterio y D. Feliz O'Gorman, el Agente Fiscal con igual ingenuidad, acepta que las declaraciones de D Isidoro Acevedo, D. Ezequiel Barrenechea, D. Luis Gennasi y D. Ricardo Solari constituyen plena prueba. Valiéndose no obstante de un sofisma no menos inhábil que el señalado poco ha, procura nulificar dicha aceptacion, insinuando á renglon seguido que el hecho de haber confesado Rosende que salió de su casa en la mañana del 3 de Noviembre de 1870, basta para afirmar que los citados O'Gorman, Monasterio y Narvaja no han mentido.

Demasiado apurado el Agente Fiscal no ha reparado sin duda que; admitida la verdad de que Rosende estuvo en su casa desde las 6 hasta las 8 del mencionado dia, es de todo punto inposible que á la misma hora (6 de la mañana) pasara por frente de la casa de Monasterio, que minutos antes de la 7 se entretuviera en las contemplaciones que refiere Narvaja, y que á las 7 fijas se sumiera en las cavilaciones en que dice haberlo encontrado O'Gorman, á menos que sea posible á juicio del Agente Fiscal, que dos y dos hagan cinco ó que Monasterio, por ejemplo haya podido el mismo dia, á la misma hora y en el mismo instante, estar en los balcones de su casa y en Bethlehem.

El Fiscal no ha reparado, pues, tampoco que aceptada la prueba que me ocupa, las únicas bases no irrisorias de su acusacion; las únicas deposiciones capaces de producir alguna sombra sobre la inocencia de mi defendido; lo único, en fin, que pudo constituir indicio ó sospecha de que D. Emilio G. Rosende fuera el autor del robo perpetrado en la Tesoreria de la Provincia, se ha desvanecido.

Si, en efecto, y segun lo reconoce el mismo acusador público, es cosa averiguada y probada que Narvaja, Monasterio y O'Gorman no han dicho la verdad; si en lugar de hacer la peregrina escursion que estos señores nos cuentan, D. Emilio G. Rosende se mantuvo el dia del suceso tranquilo en su casa desde la hara en que se levantó (5 á 6 de la mañana) hasta las 8 ó 7 y media por lo menos ¿que queda de la formidable acusacion lanzada? A no ser el cargo de no haber compelido á su gefe el Ministro de Hacienda, y á sus fiscales los contadores á cumplir con su deber, trayéndoles *veliut nolieut*, á presenciar los balances; á ser el grave atentado de tener mi defendido un hermano y un primo con un establecimiento de graseria en el partido de Mercedes, cuyos libros se llevaban con mas ó menos pureza y regularidad; á no ser ese otro negro pecado de haberse sentado el encausado en la mesa (á) orgia de su amigo el señor Elordi, olvidándose un dia en ocho años de excesa virtud «sobriedad»; á no ser en fin todas las demas risibles puerilidades que han dado materia á 250 fojas de este proceso, yo no sé en verdad que queda susceptible de enrostrarse á Rosende, despues de las paladinas confesiones del Agente Fiscal.

1.ª parte de la sentencia—hechos.

Once son los hechos que, «despues de seriamente meditado este espectable proceso,» consigna el Juez á que como resultantes de los autos.

Esos once *hechos* son, con ligerisimas variaciones de forma, de colocacion y de redaccion, precisamente los mismos diez resultandos del dictamen de f 336, y exactamente los mismos cargos y reconvenciones que se han tan pacientemente aglomerado en la confesion.

La obligacion para conmigo mismo contrai da de no sobreabundar demasiado en el lleno de mi mision; la seguridad de que el Sr Fiscal ni V. E. han de imitar la conducta del Agente Fiscal y del Juez a-quo, cerrando los ojos ante la defensa de f344 y la de f490; y por último, el deber de hidalguia, ó si se quiere de respete, que me prescribe no abusar de mi victoria, es decir, de la ventajosisima posicion en que me hallo para rebatir al Magistrado autor del fallo recurrido, pues está ya rebatido,—me ordenan imperiosamente no ocuparme de los mencionados hechos sino con suma rapidez.

Respecto del primero, solo espresaré mi deseo de que V. E. lo tenga bien presente para cuando me ocupe del sesto en la primera serie de los considerandos de derecho.

Del segundo no debo hacer mencion.

En el tercero observaré á V. E. que se contiene una inescusable y notabilisima falsedad, pues sienta el Juez a quo que mi defendido ha declarado (f 80 vta. á 90 vta) que el dia 3 de Noviembre de 1870 *habia salido bien temprano y no rebasó de la zona marcada por la calle de Buen Orden hasta la de Piedad*,—siendo asi que en la referida declaracion, Rosende espone en términos no susceptibles de doble interpretacion, que «el indicado dia salió de su casa recien entre 7 y 8 de la mañana, y que aunque tuvo la intencion de llegar hasta la quinta de Sagastizábal, sita en la esquina de las calles San Juan y Solis, no lo hizo á causa de estar pesado el dia, regresando á su casa, sin haber pasado, hácia el Este, de la calle de Buen Orden». El procesado no nombra la calle de Piedad, sino para decir que al regresar de su paseo encontró en ella al Coronel D. Francisco Goyena, con quien cambió algunas palabras.

Ve V. E., sin necesidad de indicacion alguna mia que quien, teniendo la costumbre de levantarse antes de las 6, dice haber salido entre 7 y 8, no dice en manera alguna que salió bien temprano. Ve tambien V. E. que quien, partiendo de la calle del Parque, asevera haber tenido el pensamiento de llegar hasta la calle de San Juan, y no haber ido en direccion al rio mas allá de la calle de Buen Orden,—está muy lejos de aseverar que no pasó de la zona marcada por la calle de Buen Orden y la de Piedad. Ve igualmente V. E. que la falta á la verdad en que ha incurrido el Juez á quo, es de aquellas que no admite escusa, ni esplicacion de ningun género, pues tiene en su misma cita un vergonzoso desmentido.

Respecto del 4.° me remito completamente al exámen ya hecho por tres veces, incluso el de este mismo escrito, de las atestaciones de Monasterio, O'Gorman y Narvaja.

De 5.° diré tan solo que he combatido ya el informe de los contadores Fox y Pelliza en mi defensa de f 490, y que, (arrostro quizas la tacha de presuntuoso), no temo á ese informe ante V. E.

Del 6.°, 7.°, 8.° y 9.° observaré que son ellos la repeticion en menos números y mas palabras de los hechos englobados en el 6.° resultando de la vista fiscal de f 336; y que me basta y sobra poner en presencia de ellos el análisis de dicho resultando, contenido en mi escrito, f 490—Añadiré, no obstante, que ya en la sentencia el Juez a quo para haberse apercibido de que el Ministro de Hacienda es superior al Tesorero, pues suprime el cargo á este de no haber compelido á aquel á que cumpla su deber,—dejando solo subsistente el de no haberlo hecho con los contadores sus fiscales, que son sus superiores tambien.

En cuanto al 10.°, V. E. sabrá apreciarlo en lo que vale despues de haber leido lo espuesto sobre lo informado por los cerrajeros Volpi y Cayol, y por el vendedor de máquinas Chubbs é Son", D. Guillermo Roberts. No necesito hacer presente á V. E. que en este hecho como en la sentencia toda, se guarda absoluto silencio á cerca de la llave encargada al fiscal Santucho, y que este hizo y entregó á *un jóven pelado, decentemente vestido, con bigote y pera escasa*, reencontrado tres meses mas tarde entre los empleados que asistian al exámen pericial de las puertas y caja de la Tesoreria.

El 11.° por último, trata de la intemperancia del procesado, ó sea de los celebérrimos garitos y orgias, que deben su invencion al Juez a quo, y su celebridad el Agente Fiscal.

Considerandos—derecho.

Sobre los considerandos, he dicho al trazarme el programa de este escrito, haré apenas algunas observaciones tomadas como al acaso. Repito mi anuncio para q' se me perdone la falta de hilacion en lo que va á seguir.

Tenemos desde luego en el primer resultando una orijinalisima teoria sobre la *intencion culpable*, considerada como elemento indispensable del delito.

La «intencion culpable», como dice el juez a quo, ó la «intencion dolosa,» como dice la universalidad de los jurisconsultos y todos los letrados menos aquel, al hablar de esta que es una de las condiciones «sine qua non» de la existencia del delito,—consistia hasta ahora para todo el mundo en el ánimo de dañar («dolosus animus») ó en el conocimiento del mal (que se hace ó se hará,)—ánimo ó conocimiento que debe necesariamente acompañar á toda infraccion de una ley prevista y penada por otra ley, para constituir delito.

Por la teoria de la sentencia, esa intencion es una cosa bien diferente: ella es, nos lo dice bien claro el Juez a quo, la «prueba eficiente» de que, dada la perpetracion de un delito, quien cometió ciertas faltas (reales ó supuestas) ese se preparaba ya á cometer mas tarde dicho delito; ella consiste, pues, en otros términos, en una presuncion juris et de jure, sui géneris, por la cual el culpable de una primera falta es forzosamente el autor de un segundo crimen que se comete en el mismo lugar ó contra la misma persona; ó bien, valiéndonos de un ejemplo, es una presuncion en vitrud de la cual, si un sirviente fué respondon y el mismo fué asesinado, aquel es necesariamente el asesino de este, sin que le sea admitida la prueba en contrario.

El 2.° nos dice entre otras cosas, que fué el dia 3 de Noviembre de 1870 en el que ocurrió «el hecho deplorable de que se trata.» Ruego á V. E. no lo olvide.

El 3.° se ocupa de la «espantosa mentira» en que se pretende haber pillado á mi defendido, alsinsinuar en su nota f. 1 que el robo tuvo lugar en la noche del 2 al 3, mentira de la que me he ocupado estensamente al discutir con el Agente Fiscal. Se nos repite, con tal motivo, el cuento de aquellos serenos, y en especial de aquel sereno encargado de vijilar la Tesoreria, á quien estoy obligado á reconocer con los ojos inapartablemente clavados en la puerta de la Tesoreria, impecable, indominable, infalible y «vijilantisimus omnium;» so pena de hacerme reo de lesa Santidad, por el desacato contra su serenisima magestad.

En el 5.° (saltando por sobre el 4.° y por sobre muchas novedades no apuntadas en los tres primeros) hallo algo notablemente curioso:—hallo que la estancia denominada «La Fé» habia estado embargada tiempo ha, sin que nadie lo hubiera sospechado: y lo que es mas, que ese embargo se ha trabado á f. 164, es decir, en la nota en que el Juez a quo ordena directamente al Escribano de Mercedes le envie testimonio de la escritura de compra del campo donde esa estancia está situada—Tenemos pues:—1.° que pedir testimonio de la escritura de compra de un bien raiz, es embargar ese bien raiz; 2° que tal embargo no necesita anotacion en el Registro de Hipotecas, ni mas formalidad que la mencionada; 3.° que tal embargo puede decretarse por un Juez del Crimen en un proceso sobre robo al Erario público, á pesar de que la propiedad en que haya de recaer no pertenezca sino en su mínima parte al procesado, y á pesar de que este lo sea desautorizadamente. Hallo tambien en este considerando q' trasladar de borradores y de papeles sueltos á libros foliados y nuevos los apuntes relativos al giro de una casa de comercio, es «rehacer y sofisticar» dichos libros; siendo además contradecirse de una manera saltante afirmar que una persona ha comprado á su nombre una finca con dinero que pertenece en su mayor parte á sus hermanos.

El 6° y último considerando de la primera série, despues de decirnos (falsamente, segun lo ha patentizado) «que el preso no se « ha desembarazado de los graves cargos que « lo abruman por lo adminiculado en su con- « tra,» nos enseña: —« que en la mañana « del 3 de Noviembre de 1870 D Emilio G. « Rosende se limitó á entreabrir las puertas « de la Tesoreria por guardar en su casa las « llaves; que hizo igual cosa con la caja, « es decir, que solo entreabrió sus puertas por guardar las llaves en su casa; « que el objeto « de tales entreaperturas (disimúleme V. E « la diccion) fué desorientar la opinion en las « pesquisas de la justicia, que temia y pre- « sumia, porque no estaba en su mano retar- « dar la situacion angostiosa que le habia « creado su punible conducta en el manejo « de los caudales públicos librados á su leal « administracion; que esas entreaperturas « rompieron las sombras que sirvieron para « consumarlo.»

Pido perdon á V. E. por si no me es posible evitar cierta acritud en la critica que ese considerando exije.

En abrierta oposicion y palpitante contradiccion con lo sentado en aquel primero resultando y aquel segundo considerando que he rogado á V. E. tuviera presente; en oposicion y contradiccion con lo categóricamente afirmado tal vez cien veces durante este proceso; en oposicion y contradiccion con lo mas sabido y averiguado de esta causa, en oposicion y contradiccion, en fin, con el hecho indubitable é indiscutible de que el robo que se persigue no pudo efectuarse sino en la mañana del 3 de Noviembre de 1870, ó en el intérvalo transcorrido desde las 4 de la tarde del dia 2 hasta las 11 de la mañana del dia 3,—el Juez a quo establece formalmente aqui que no ha habido tal robo ese dia; que el roto ó peculado estaba cometido ya desde tiempo atrás; que en la mañana del 3 el procesado se limitó á entreabrir las puertas de la Tesoreria para *guardar* las llaves en su casa.

¿De dónde saca el Juez a quo tal aseveracion? ¿Dónde está la prueba, ó al menos la semi-plena prueba que la justifique? ¿Dónde la presuncion ó el indicio siquiera levisimo que la escuse, viniendo como viene del Juez colocado en el alto puesto, desde el cual dispone sobre la vida ó la muerte, sobre la rehabilitacion ó el indeleble estigma de los encausados?

Qué! ¿No sabe acaso el Juez a quo que el balance y recuento mensual se hacia religiosamente, y con la asistencia de uno de los contadores por lo menos, sin que haya habido ejemplo de que faltaran los dos á la vez? ¿No sabe el Juez a quo que el dia 2 de Noviembre de 1870 ese balance y recuento se verificó habiendo concurrido á él el contador Medrano, y dando por resultado un saldo de 6.504,167 pesos m|c., saldo perfectamente igual á la existencia que ada en caja y consistente en letras y dinero?

Y bien: si todo esto sabe, ¿con cuál derecho ó por qué razon el Juez a quo suplanta un hecho fuera ya de discusion, y pone en su lugar un nuevo producto de su fantasia? ¿Ha olvidado quien es, y en que solemne momento se espresa? ¿Ha querido quizás cohonestar ciertos actos que, como los relativos á la estancia denominada «La Fé,» no son susceptibles de cohonestarse de otra manera?

Sea de ello lo que fuera, la aseveracion que me ocupa basta y sobra por si sola para echar por tierra el fallo combatido. V. E. no puede menos que reconocerlo asi.

Mas, quiero colocarme un instante en el supuesto en que tan arbitrariamente se ha colocado el Juez aquo. Admitamos, en calidad de hipótesis y por via de análisis meramente, que el desfalco estaba consumado mucho antes del 3 de Noviembre de 1870, y que en ese dia el procesado se concretó á hacer lo que el Juez a quo refiere, y para los fines que él espresa. Yo preguntaria entonces ¿por qué un Juez tan avisado como el Dr. Carranza, abrigando tal conviccion, no sometió á prision y no procesó á la vez que á mi defendido, al señor Ministro de Hacienda (al que lo es y al anterior) y á los dos contadores señores Villegas y Medrano? ¿Pudo acaso el Tesorero Rosende cometer paulatinamente y en largos años el delito perseguido, sin la complicidad de los citados Ministros y Contadores, que están estrictamente obligados á concurrir al balance y recuento mensual, y uno de los cuales, por lo menos, jamás faltó á dicha operacion? No, evidentemente: el Ministro y los Contadores cuando menos habrian cerrado los ojos ante los deficit paulatinos, y habrian prestado cuando menos el auxilio de la ocultacion, auxilio no menos eficaz y culpable que el de la participacion directa en este caso.

Una de dos: ó el millon doscientos y tantos mil pesos m|c. importe del desfalco en la Tesoreria Provincial, fué sustraido el dia señalado tantas veces por este proceso, y entonces el Juez a quo en el considerando combatido consigna una tremenda y punible falsedad que obliga á V. E. á fallar sin mas trámite en el sentido indicado por mi,—ó bien, este resultando dice la verdad, y la suma mencionada fué sacada poco á poco con largos intérvalos para ser invertida en las orgias y garitos de que nos habla el Juez y el acusador, en el establecimiento de campo denominado «La Fé,» en la accion ó acciones del Tramway de Lacroze, y sabe Dios en cuantos otros destinos mas; y entonces, el no haber conducido á la cárcel á la par de Rosende á aquellos sin cuyo concurso no habria podido cometer tal delito, es decir á sus cómplices necesarios, el señor Ministro Agote, su antecesor y los dos contadores,—implica la mayor injusticia posible, y la obligacion en P. E. de repararla sin pérdida de minuto.

Continuando en mi critica, declaro con entera franqueza que las palabras «por guardar tambien en su casa las llaves de ellas, haciendo lo propio con la caja» son para mi un inestricable enigma.

¿Vino Rosende á entreabrir las puertas de la Tesoreria y de la caja por que queria llevar las llaves á su casa? Esto no se concibe, desde que Rosende tenia siempre fuera de horas de oficina en su casa dichas llaves, y desde que la apertura de las puertas de las piezas se hizo con ganzua. ¿Qué ha querido, pues, decirse con tales palabras? En verdad no lo sé, y cuéstame contener la calificacion irrespetuosa que asoma á mis labios, como la única esplicacion posible del enigma.

Tampoco entiendo muy bien las palabras que siguen, pues no me entra que pueda haber «punible conducta» de parte de una leal administracion» Y por lo que hace á la «ruptura de las sombras que sirvieron para consumarlo» vuelvo á quedar en las mismas espesas tinieblas en que me pusieron las llaves que Rosende quiso guardar en su casa. ¿A quien se consuma y qué cosa es la consumada? El Juez a quo es el único que pueda en mi concepto, dar respuesta á esta pregunta.

Termina aqui la primera serie de los considerandos de derecho y entran los de la segunda serie, á los que pudieran llamarse, por distincion, considerandos de alta filosofia.

El primero nos enseña que la «paz pública (no el „órden público") se compromete mayormente por los delitos de los funcionarios en su calidad de tales, que por otra causal cualquiera, por una declaracion de guerra, por ejemplo.

El segundo nos cuenta con nombres propios y con todas las señales que ilustran el relato, que en el último tercio del siglo pasado un Lopez Ramos y un Mesa en complot con un Ortega, fueron reos de peculado.

Novicio como soy en mi profesion é ignorando quizás los derechos y deberes que la Magistratura confiere é impone, se me ocurre que el egercicio de esta no autoriza á remover, sin que haya absolutamente por qué ni para qué, las cenizas de muertos, recordando que ellos murieron infamados, y olvidando que se hiere con euconosa herida á sus hijos y nietos, tal vez presentes.

El tercero, digresion histórico filosófico-juridica, nos hace saber la remota y *edificante* costumbre, ya en desuso, de remachar un grillete al oficial llavero del Tesoro etc.

El cuarto, invocando la autoridad de Chauveaux Adolphe, de Ortolan y de Brock Way, nos enseña que, contra el principio de que «á mayor daño corresponde mayor pena, hay otro principio por el cual «los que tienen la espada de la ley pueden mitigar el rigor del castigo, exhortando á la resignacion y al arrepentimiento á los heridos» por aquella espada. Parece decirnos tambien que es nuevo el principio de que «debe infligirse dolor ó mortificacion tras la comision de ciertos delitos.»

«El quinto espresa, que en este caso se ha visto con asombro (pido especial atencion á V. E.) conducir repentinamente á un alto funcionario desde el puesto de confianza ilimitada que desempeñaba, hasta un estrecho calabozo donde permanece ha largo tiempo confundido con los criminales mas famosos, despues de haberse sentado como ellos en el banco ominoso de los acusados.»

He ahi al juez á que asombrado de su propia obra: helo ahi estableciendo una linea de separacion profunda entre «los famosos criminales,» y D. Emilio G. Rosende, á quien sin embargo declara jugador, borracho, inmoral, y autor único del robo de un millon doscientos y tantos mil pesos, robo lento y perfidamente preparado, y llevado á cabo con las circunstancias mas agravantes imaginables, al amparo de la confianza ilimitada que le dispensaban las primeras autoridades del Estado, y desde el puesto elevadisimo que él mismo ocupaba.

¿No es verdad que quien asi se espresa, si no anonada la tremenda condenacion por él mismo fulminada, nos muestra al menos una reaccion completa en su propia conviccion, dándonos un signo inequivoco de que siente en su alma algo parecido al remordimiento causado por esa condenacion?

El 6° ampliando y complementando el anterior, nos dice en grandes letras que «el desconcepto público por el hecho probado» es acaso mayor castigo que el fisico impuesto á viles malhechores.

De este como del quinto resultando se desprende á las claras que, para quien las consigna, no es D. Emilio G. Rosende «un vil malhechor enemigo de la sociedad,» ó lo que tanto vale, que no es D. Emilio G. Rosende el perpetrador del abominable crimen, del que no obstante, el mismo que habla lo declara autor único.

El 7.° como que es ya el último de esta segunda serie, pone el sello y forma la corona de todos ellos y en especial de los dos que le preceden inmediatamente. Nos dice en efecto, el Juez á qué no puede aplicar la pena aconsejada por el Agente Fiscal en su «bien fundado parecer, por que seria un recargo desmedido de pernicion y castigo,» y que el Dr. Wives ha espuesto en alguna parte que «aun en la dura disciplina del aislamiento la justicia se suaviza por la misericordia, y la esperanza arroja al fondo del calabozo sus rayos dulcisimos.»

Juzgo que seria poco piadoso de mi parte agregar una palabra mas á lo ya dicho.

Paralelo entre la 1.ª y la 2.ª serie de los considerandos de derecho.

La pena infamante en oposicion a la pena Corporis aflictiva.

Toco ya el término de mi tarea Apesar de la ampulosidad del titulo precedente, el final será breve.

Mi deseo es únicamente que V. E. en su elevado criterio compare la primera con la segunda serie de considerandos de derecho, y se aperciba de que los tres últimos son un borron disimuladamente echado sobre los primeros.

En los seis primeros se nos va encareciendo grado por grado la enormidad del crimen de que se declara autor á Rosende; en los siete segundos el criminal asi declarado, va poco á poco haciéndose menos detestable á los ojos de su Juez, hasta que llega á ser un oprobio para él haberse sentado en el banco de los acusados, y un recargo desmedido de castigo no ponerlo en libertad, y restituirlo á su hogar apenas concluya la causa.

Tenemos de un lado que D. Emilio G. Rosende ha perpetrado un crimen (semejante al cual ninguno otro se ha cometido en este siglo) de inmensa magnitud y espectabilidad, ya por los medios de que se ha valido, ya por la altura en que se ha hallado, ya por que para llevarlo á cabo ha traicionado al amigo, al Superior y á su pueblo todo cuyos dineros guardaba; tenemos de otro lado, que D. Emilio G. Rosende no es un famoso criminal, ni menos un vil malhechor, ni menos aun un enemigo declarado de la sociedad, y que es á mas ominoso para él haber ocupado el banco de los acusados, y asombroso que haya sido conducido á una prision.

¿Como se esplican estas antitesis?

Una cita hecha en la parte dispositiva de la sentencia es á mi juicio lo único que nos puede dar la clave para comprenderlas.

Es la cita de la ley 8 tit. 31 Part. 1.ª

Cualquiera habrá creido que esa ley se ha invocado, por aquellas de sus disposiciones que se armonizan con nuestros progresos y con la mayor ilustracion de nuestro siglo sobre el de D. Alfonso el sabio; cualquiera creeria que se la ha invocado, por ejemplo, por estas sabias palabras: mayor pena «merece aquel que erró contra su padre, ó contra su mayoral, ó contra su amigo, que se la fiziese contra otro que nou oviesse ninguno de estos debdos.»

No es asi sin embargo: la ley citada no ha sido invocada por tal causa, puesto que es la doctrina contraria la que se desprende de la sentencia. Ha sido indudablemente citada por aquella otra disposicion en que se manda al Juez tener en cuenta si el reo es «siervo, ó libre, ó fidalgo, ó ome de Villa, ó de aldea; ó si es mozo, ó mancebo ó viejo; camas erudamente debe escarmentarse al siervo que al libre, é al ome vil que al fidalgo, é al mancebo que al viejo, etc.

Es sin duda esta última disposicion, la que constituye la clave buscada. Ella no solo nos esplica la antitesis mencionada, sino tambien la anomalia, ó sea la mezcla informe de crueldad y misericordia, que las dos partes componentes del fallo pronunciado, ofrecen tan de relieve.

Pero con tal doctrina, se dirá, ¿á donde queda nuestra decantada igualdad ante la ley? ¿qué se hace de nuestra supresion constitucional de hombres libres y hombres siervos, de hombres viles y hombres fidalgos?

¿Cómo se armonizan, por otra parte, con tal doctrina, estas que se llaman ideas progresistas, y en virtud de las cuales oimos afirmar por todas partes que, dado un delito, su autor será tanto mas criminal cuanto mas ilustrado esté su espiritu, cuanto mas culto sea el medio social en que viva, cuantas mas comodidades goce y menos punzante sienta el aguijon de la necesidad, cuantos mas miramientos deba á la sociedad y á aquellos á quienes especialmente hiere, cuanto mas separado esté en fin, del ignorante, del atrasado, del desheredado, del desnudo, del salvage?

El juez a quo sabrá sin duda dar respuesta cabada á estas preguntas.

Yo me declaró incapaz de hacerlo.

Mucho podria decir aun en el sentido de mostrar á V. E. que esta sentencia es insostenible bajo cualquiera faz que se la mire. Pero fiel á mi promesa,—y pues no me es dado poner en duda que V. E. está ya convencido de que ella es contraria á las constancias del proceso en lo que llama hechos, de que es opuesta á la buena doctrina en sus considerandos, y de que está en pugna consigo misma en su injusto fallo,—debo dar por concluido este escrito.

Por lo espuesto,

A V. E. suplico se digne resolver como lo dejo solicitado. Es justicia etc.

Rafael R. de los Llanos.

Rectificacion.

El señor D. Luis V. Varela nos dirige la siguiente:

Sr. Redactor de la *Nacion*.

Muy señor mio:

Acabo de ver en la "Nacion" de hoy que, entre las personas que se suponen indebidamente inscriptas en la parroquia de Monserrat figura mi nombre.

No lo estraño, pues el domicilio que allí me

GRAN REMATE DE VALIOSOS TERRENOS EN ALMAGRO!!

IMPORTANTISIMA SITUACION

FRENTE A LA CALLE RIVADAVIA

DOS CUADRAS DE LA PROYECTADA ESTACION FERRO-CARRIL AL ROSARIO

MACADAM Y DOS VIAS DE TRAMWAYS AL FRENTE

El terreno mide 237 varas de frente á la calle Rivadavia por 190 de fondo. Se venderá en lotes de 12 de frente por 60 ó 120 de fondo al gusto del comprador.

La venta es forzosa y se hará infaliblemente hasta el último lote por lo que dén.--Dinero al contado.

El terreno es alto y tiene al frente la hermosa quinta de Tarragona.

Calles anchas ya abiertas. El remate tendrá lugar el Domingo 3 de marzo á las 2 de la tarde.

Todo al mas alto precio — Venta infalible. Planos y pormenores á los rematadores:—

FLORENCIO MADERO Y C., BOLIVAR 14

---

dan es equivocado. Vivo en la calle de Potosi 258 y no 256 como dice la "Nacion", y allí no ha ocurrido ninguna de las comisiones á que vd. se refiere, pues la casa está cerrada hace tiempo, por hallarme en el campo.

Esperando rectifique vd. su lista en cuanto á mi nombre, lo mismo que en cuanto al de Constant La Roca, mi sirviente, me repito de usted S. S.

Luis V. Varela.

VAPORES

—Hoy para San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Sabado para San Nicolas, Rosario, Paranà, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Sàbado para el Salto y puertos orientales del Uruguay á las 10 de la mañana del Retiro el Rio de la Plata.

Sabado para Montevideo a las 6 de la tarde del puerto el Rio Uruguay.

Sabado para San Nicolas y Rosario con carga el Esmeralda. Lanchaje gratis.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto de conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Para Montevideo—el sábado á las 6 de la tarde el vapor Porteña.

Admite carga, encomiendas y pasajeros. Ajentes Estevan de Risso y hno. Reconquista 99 1[2.

Juéves 29—Para la Asuncion, Humaytá y Corrientes, con carga solamente El vapor Paquete Nacional "Cerro" recibe su carga en Balisas

Por ordenes á sus agentes F. E. Nuñez Hnos, 34 Victoria 34.

Compañia de Navegacion á Vapor Rio de la Plata.

Vapor Nacional Goya—Saldrá para Asuncion y puertos de escalas hoy 29 del corriente. Admite pasageros y carga.

Agencia Cuyo 24.

Vapores que estan cargando en balisas y la boca

Pára la Asuncion, Humaitá y Corrientes el vapor paquete nacional "Cerro" recibe carga en Balisas y saldrá el 29 del corriente, á las 10 de la mañana.

Para Gualeguay y Zárate de balisas á las 12 del dia sabado 2 de marzo "El General Garibaldi".

Para Cuyabá y escalas el domingo 3 de Marzo á las 10 de la mañana de balisas "El Rio Gualeguay".

A la Concordia saldrá el 29 del corriente el vapor Concordia tenemos buques de vela cargando para todos los rios del interior, Paraguay, Paraná, Uruguay, Tuy y Montevideo.

Por órden de sus agentes.

F. E. Nuñez y hno.—Victoria 34.

Vapor Edward Everett—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad a los señores pasajeros de cuantos hacen esta carrera sale el domingo en combinacion con el F. Carril del Norte, desde el Tigre con el tren que sale del 25 de mayo á las 9 3[4 de la mañana, con gran rebaja de precios.

Tarifa: Pasaje de cámara en cuartos espléndidos 8 psfts., id id en salon general 6 id., id de proa 3 id.

Los boletos del tren se obtienen gratis en la ajencia y no se cobrará flete por equipaje. Ajentes M. Sciurano é Cuyo hijo, 38 1[2.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Febrero 28 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, apesar de haber 20,000 ps. pta, de vencimientos, no habiennose anotado al contado.

La única venta anotada fué de 10,000 ps, pta, para el 31 de Marzo, al 74 p. 8

Los precios siguen firmes.

Se realizaron algunos negocios ligados, pero que por esta razon no se anotaron, como el siguiente:

10,000 ps. pta, para mañana,

329, al 73 3[8 p 8 y 10,000 id para fin de Marzo al 74 id.

El año pasado cerraron al contado, al 66 3[8 p. 8

CAMBIOS.

Se realizo hoy una operacion sobre Inglaterra á 50 7[8 peniques por ps. fte.

FRUTOS DEL PAIS.

Hé aqui las ventas principales, realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

6,000 @ meztiza comun Norte 85.
2 000 id regular id 86.
2,300 id poca carretilla id 87.
900 id id buena id 88.
1,500 id id 89.
1,600 in liviana 90.
1,500 id fina id 95.
1,400 id Sud 74:
1,200 id regular id 77.

CUEROS VACUNOS SECOS.

800 de campo Norte 165 á 169.
945 id Sud 167 á 171

CUEROS LANARES.

45 docena consumo, con lana del Oeste ps 220
65 id del Norte id 235
350 id pelados 48
200 id id Sud id 52
160 id consumo id 240
90 de fábrica id 100

CUEROS DE CORDERITOS.

300 docenas Norte 13
250 id Sud 14

CERDA,

45 @ del Norte 170
78 id Spd 182

Telégramas de Montevideo.

Febrero 28, 2 3[4.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel, 5[8—Deuda extraordinaria, 41 7[8 Titulos Maúa, 94—Cambio, 53

25,000 @ lanas del Rosario, Paraná y coronda, 3, ² á 33, oro, despachado.

"El cordillera sale hoy.

3. p. m.

A LA BOLSA.—

Valparaiso "Cordillera"

300 toneladas ceniza nueva á 20—Del saladero de Lúbls, oferta por 10,000 cueros de novillo, 81—Un negocio de Piñeyrua, me aseguran, á 81

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 28.

Salto, vapor oriental "Rio de la Plata"
Montevideo, id inglés "Saturno."
Id id nacional "Porteña"

Gualeguay, id "Garibaldi"

Sauce Oriental el dia 25 del corriente goleta nacional "Emilio Brozote" de 36 toneladas su capitan A Deremoni consignada á M ambrosetti con mendez hnos 9000 adoquines

Cadiz el dia 26 de Diciembre, corbeta Española "General Prim" de 133 toneladas su cap A Curel. y consignada á Serna Prá etc, coma con cargamento de azúcar y aguardiente.

Cadiz el dia 7 de enero Barca Italiana "Margarita" de 574 toneladas su cap. Francisco Rollero consigeada á Delfino Ferro y Ca con 23 pasajeros y carga General

Teatros

COLON

BAILE DE NIÑOS

A beneficio de los huérfanos de la epidemia

El Juéves 29 del corriente á las 9 en punto de la noche en concepto á que termine á la una ó dos de la mañana.

La Comision que firma nombrada por la Sociedad de Beneficencia llama la atencion á las familias que estén en el caso de presentar sus niños y niñas ya sea en carácter de fantasía, disfras ó particular á fin de llenar el objeto caritativo á que se ha destinado el producto de esta fiesta.

En nombre pues de la Sociedad de Beneficencia pedimos á las familias quieran prestarse y ocurrir por cualquier circunstancia que se les ofrezca á cualquiera de los comisionados—Don Federico Silva, Florida 106—A don German Elizalde, Perú 27—Don Pascual Costa, Temple 59.

Federico Silva—German Elizalde Pascual Costa.

OTRO

Ultimo definitivo de disfraz

BAILE DE SOCIEDAD

EL SABADO 2 DE MARZO

ALEGRIA

Compañia dramática española

Funcion estraordinaria para el Juéves 29

Encontrándose en esta capital algunos artistas que siempre han merecido simpatías de este galante público han determinado dar funciones dramáticas que creen qae como siempre serán oidas con agrado.

Para este dia ha dispuesto poner en escena la homedia en tres actos titulada.

Lo positivo

Dando fin con la chistosa peti pieza.

Me conviene esta mujer

NOTA—El sábado próximo á pedido general último gran baile de máscaras.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

DIRECTOR DE ESCENA

D. Vicente R. Jordan

y figura como 1ª actriz

Da. FERNANDA LLANOS DE BREMON

ELENCO DE COMPAÑIA

Actrices—Da. Fernanda Llanos de Bremon, Elisa B. de Candel, Encarnacion C. de Felices, Maria Andrale, Sta. Dolores Rodriguez y Sta. Carmen Cibll.

Actores—Vicente A. Jordan, Vicente Candel, José Saez, Luis Cubas, Genaro Felices, José M. Chezo, Leopoldo Fando, Tomás Dalmau, Teodoro del Clot, Nicanor Mendeza.

DEBUT

SABADO 2 DE MARZO DE 1872

Con una gran funcion

La boleteria estará abierta desde la víspera—Queda abierto un abono de 20 funciones. **Precios de costumbre**

AVISOS

Dinero, dinero, DINERO. Se dá sobre alhajas, fincas, terrenos y todo objeto que represente valor en la ciudad y campaña al interés corriente en plaza y sin interés sobre todo objeto que se encomiende á rematar á la mas alta postura.

Por mas pormenores á la calle de Rivadavia núm. 75 (altos).

Mauricio C. Olivera.
Rematador Púb ico.

Sobre-sábanas de goma para camas de niños y enfermos; botica inglesa de Kelly, esquina Suipacha y Santa-Fé. f29 p3

Médico El Dr. A. Amadeo, se ha mudado calle de Artes núm. 176 y 1[2. Consultas: de las 11 á la 1. f25 p30

La Probidad Compañia Argentina de Seguros. No habiendo tenido lugar la junta general de accionistas el dia 20 del corriente, se cita nuevamente para el dia 5 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, previniéndose que de conformidad con el art. 37 de los estatutos esta tendrá lugar con el número de accionistas que se reunan—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

El P'te. del C'jo. de A'cion, Bernardo de Irigoyen.
El Director General. Ventura Cárdenas.
f25 p9

Ama de leche fresca Se precisa una en la calle de la Reconquista núm. 27, que sea estrangera y que presente buenas recomendaciones. f28 p3

Antonica Deperini Su hermano Andrés Leopoldo Verdini, desea saber su domicilio y le ruega lo remita á esta imprenta. f29 p3

Juan Antonio Areco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Rivadavia núm. 34. f29 p3

Sillas de montar Por mayor de varias clases y calidades, Perú núm. 7. f23 p6

Almacen Se vende el muy acreditado almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle de la Victoria núm. 560 entre San José y Lorea, el paraje es uno de los mejores, hace un buen diario y tiene poco capital; para tratar en el mismo almacen á toda hora del dia. f20 p12

Mucama Y un muchacho de 8 á 10 años, se precisa en la calle de Méjico núm 440. f28 p3

Sal de Patagones Se vende en detalle á bordo ó en tierra; 25 de Mayo núm. 49. f28 p6

Cigarreria de la Victoria. Esta casa acaba de recibir un variado surtido de cigarros, cigarrilos y picaduras: todo de las fábricas mas acreditadas de la Habana, mandado elaborar espresamente para el despacho diario de esta casa.

Se recomienda este gran surtido á las casas de comercio como tambien á los particulares. Los precios son en estremo módicos. f11 p15

El Directorio de la nueva compañia **Salteña de navegacion á vapor** ruega á los señores accionistas de la misma, se sirvan mandar cambiar sus acciones por las nuevas que se hallan en esta Direccion, con arreglo al acuerdo de asamblea general del 31 de Agosto de 1871—Salto, Febrero 9 de 1871.

f23 p10 El Secretario.

Para Barcelona Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase barca española «Volador», admite un resto de carga á flete y pasageros. Para mas informes ocurran á la casa de su consignatario Paulino C. Rodriguez, Chacabuco 173 1[2. f20 p15

Dr. F. S. Poli Médico cirujano homeópata, especialista para los ojos, dolencias del pecho, tos rebelde, ahogos, etc. escrófulas, reglas tardias, irregulares y enfermedades secretas de ambos sexos, Cuyo 146 (altos), desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Curso nocturno de medicina homeopática popular en 20 lecciones por el Dr. Poli; ocurrir Cuyo 146 (altos..) f11 p30

Escuela Superior A cargo de la Sociedad de Beneficencia. Se avisa á los jóvenes que deseen ingresar al nuevo curso, que pueden presentarse á inscribirse desde el dia 8 del próximo Marzo hasta el 27, en la misma escuela calle de Cuyo esquina de Callao, ó en la de Maipú núm. 242. f28 p3

Caballo perdido El Juéves 22 del corriente de la calle Cangallo y Artes, se ha perdido un caballo ensillado, colorado tapado, con una estrella en la frente. El que lo entregue ó de razon de él en la calle Bolivar 19, se le dará una buena gratificacion. f28 p3

Autores católicos

El P. Ventura. El tesoro escondido 2 ts. 40 ps. El poder cristiano 25 ps. La razon filosófica y la razon católica 25 pesos. La tradicion 30 ps. H. J. Thomas. Misiones parroquiales 25 pesos—Potosí 103. f23 p3

Instruccion mercantil, escritura, caligrafía, forma elegante y variada del mejor gusto por métodos especiales, ortografía práctica, aritmética mercantil, teneduria de libros, ideas elementales de los libros en general. Diversos casos de contabilidad comercial.

Santiago del Estero 85.
f28 p8 M. P. Rocha.

Vapor belga «DE RUYTER» Se avisa á los reclamadores de mercancias por dicho vapor que todo su cargamento está descargado en el depósito de la Aduana Nueva, ayudante Porcel, y que para los reclamos que puedan tener que hacer se dirijan por escrito á los señores Bonemason y Heydecker sus consignatarios, calle Piedras 49, en las 48 horas contadas desde la fecha—Buenos Aires, Febrero 27 de 1872. f28 p3

Universidad De órden del Sr. Rector, se pone en conocimiento de los señores catedráticos y alumnos de este establecimiento, que el dia 1° de Marzo próximo á las 10 de la mañana, tendrá lugar la apertura del presente curso, de conformidad con su reglamento—Buenos Aires, Febrero 27 de 1872.

Cárlos José Albarez.
Secretario.

Club del Plata Se cita por 3ª vez á los Sres. socios á la asamblea general estraordinaria que tendrá lugar el Sábado 2 de Marzo á las 8 de la noche, para considerar si se prorroga el plazo de la cuota de ingreso á 500 ps. m[c; previniéndose que la asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número de los presentes—Buenos Aires, 27 de Febrero de 1872.

f28 p3 La Comision.

Atencion A las personas de dinero y buen gusto, se alquila una casa con jardin y quinta de árboles frutales, hermosos parrales y todas las comodidades necesarias, en el mejor barrio de la ciudad calle del Parque núm. 470, á 3 1[2 cuadras de la Plaza del Parque; para tratar en la misma casa. f28 p3

Se ha vendido la barberia de la calle San Martin núm. 273. f23 p5

Se necesita un maquinista en la imprenta Inglesa, Cuyo 55, es inútil se presente sin buenas recomendaciones. f27 p3

Sirvienta Se necesita una hija del pais, para el servicio de una señora—Ocurrir calle Paraná 34 1[2 (altos). f28 p5

Tejas francesas marca sacoman, baldosas, piedra de vereda inglesa, española, alemana, del Salto y artificial, tierra romana, ladrillos huecos, en la Sucursal del Corralon Belgano, Potosí y Zeballos. f27 p3

Graseria en Chivilcoy Se vende ó se alquila con útiles ó sin ellos para trabajar en este ramo. Tambien posée el establecimiento una magnífica casa para familia toda de azotea que puede servir de casa de recreo por estar en uno de los parajes mas pintorescos de este pueblo; para ver y tratar ocurrir al mismo establecimiento perteneciente á Luis Rivero, á quince cuadras de la plaza principal (calle Real.) f22 p6

El Sr. Dario TAFFURELLI. Se ofrece á dar lecciones de clarinete y flauta en casas particulares; ocurrase Florida núm. 116, casa de Monguillot. f22 p10

El Dr. Corradi avisa á sus clientes y amigos, que debiendo verificar un viage á la Provincia de San Juan por asuntos de familia, se despide de ellos por un corto tiempo, pues piensa estar de regreso en todo el mes de Mayo. f24 p6

El escritorio de la nueva empresa de gas carbónico sociedad anónima «Consumidores de gas» es calle Florida núm. 63 1[2. f28 p8

Mensagerias la Union del Sud—38 Piedras 38—aviso al público:

El antiguo y conocido Mayoral Antonio Astaburuaga ofrece al público y á sus amigos en particular, una nueva línea de carruajes establecida con caballos de propiedad, así como su actitud y buen cumplimiento ya bien reconocido, por los puntos siguientes:

Chascomús, Dolores, Da. Lucia, Escribano Da. Clara Goycochea, Dn. Fermin Guruchea Miraflores, Chajá de Aguirre, la Susana, Samuel Quintana, Miranda, Chumbeada, Potreros Puesto del Sol, 25 de Mayo, Arroyo, Grande de Casco, Reconquista de Suarez, Pulperia de Arca, la Brava, Sol de Mayo de Serres, Pulperia Massey y Malatesta, casa de Santiago Etcheverria, y las Piedritas de Dn. Pedro Luro.

Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.

CARRERA DEL MORO—Por Arenal s y Quequen, Chascomús, Dolores, Esquina de Carnero Turralda, Posto de Vasquez, Puyol, Subiaurre Sancal, Cacique, Cornelina, Arenales, Ayacucho, Celestino Carreras, la Sultana, Rivarola Antonio Viana, St. Simon, Arroya Chica, Leandro Diaz, Rincon de Baudrix, Invierno, Alegre Flores, Estrella del Sud, Macias, Muñoz, Pri-

---

Vino Jerez en cascos y embotellado, clase mediana y súperior, Champagne fino—Perú núm. 7. f28 p6

Cocinera y mucamo, se necesitan calle Piedad 118 f27 p3

Cocinero y mozo de comedor se necesita en el hotel Anglo Aleman N°. 72 Méjico, siendo ambos habiles y de buena conducta. f27. p3.

Cocinero Se precisa uno con recomendaciones. Ocúrrase para tratar al almacen esquina de Maipú y Temple. f29 p3

Cocinera Se necesita en la calle de Tucuman núm. 128. f29 p3

Se vende La fonda, café y billar de la «Marina Española» sita en la calle Defensa núms. 96 y 98. Dicha fonda está en buena situacion, ofrece ventajas y tiene contrata. Las personas que se interesen en la misma casa darán razon—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

f28 p3 Antonio Filgeira y Ca.

Se venden Por el escritorio de Benjamin del Castillo, San Martin núm. 10, una casa en la calle de Potosi núms. 607, 609, 611 y 613 que dá de renta por contrato 10,000 pesos mensuales.

Una casa en Belgrano de 50 varas de frente por 50 varas de fondo, en la esquina de San Lorenzo y Cabeles.

Un terreno en esta ciudad de 20 varas de frente por 38 1[2 de fondo en la calle Paraguay entre Libertad y Talcahuano; Para tratar San Martin núm. 10. f29 p15

Sociedad de Farmacia Argentina. La Junta Directiva se reune en la sala de sesiones el Viernes 1° de Marzo á la una.

Daniel C. Kelly.
f29 p3 Secretario.

Sociedad Anónima Fomento de Barracas al Norte.

De órden del Directorio, se avisa á los señores accionistas que deben abonar inmediatamente la primera cuota del 10 %, con arreglo al art. 6° de los estatutos.

La oficina se halla instalada en la calle de Piedad núm. 152 (altos), y permanecerá abierta desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde—Buenos Aires, Febrero 29 de 1872.

Por órden del Directorio
f29 p10 J. Martin.

Se alquila Un espacioso local en la calle Defensa 297, compuesto de un gran corralon y algunas piezas de material de altos al fondo, útil como para cocheria, herreria, carpinteria, cervezeria, fábrica de licores ó depósito de mercancias. Para tratar y mas informes ocurrir calle Esmeralda núms. 58, 58 1[2 y 60. f22 p8

Se alquila La casa calle de Tucuman núm. 241. Tiene 13 piezas, aguas corrientes, algibe y gas, se dará por un precio módico. Para tratar ocurran á la calle de Corrientes número 152. f23 p6

Se alquila La casa calle de Florida núm. 359, tiene siete piezas, algibe, gas y demás oficinas necesarias. Para tratar ocúrrase á la misma casa en los altos. f28 p8

Se alquila una casa de altos en la calle de Tucuman número 241, tiene 8 piezas, gas y aguas corrientes. Para tratar calle Corrientes núm. 152 f23 p6

Se alquila una casa de altos calle de Parque 257, los altos para familia y el piso bajo para almacen, ocurrir calle Parque 3a4. f29 p15

Se alquila una casa de altos en la calle de Corrientes número 512, tiene 10 grandes habitaciones, para tratar al lado 510. f29 3p

Al comercio Con fecha 31 de Diciembre del año pasado, hemos disuelto amigablemente la sociedad comercial que teniamos en el pueblo de Cañuelas, quedando á cargo de Alsina el pago de todas las cuentas de compras hechas en esta plaza hasta dicha fecha, y de Garcia solo las que hiciere en adelante—Buenos Aires, 28 Febrero de 1872.

f29 p1 Juan J. Alsina—Juan Garcia.

Al comercio De comun acuerdo entre los socios D. Esteban Barozzi y los Sres. Etcheverry y Artiguet, queda desde el dia 1° del presente mes disuelta la sociedad que tenian establecida de tienda y almacen en esta ciudad, bajo la razon social de E. Barozzi y Ca., quedando el señor don Esteban Barozzi, al cargo del activo y pasivo de dicho negocio—Gualeguay, Febrero 17 de 1872.

Esteban Barozzi.
Etcheverry y Artiguet.

Con referencia al aviso que precede, avisamos á los acreedores de la estinguida casa de E. Barozzi y Ca. para que presenten sus cuentas dentro del término de 15 dias al Sr. D. Esteban Barozzi — Gualeguay, Febrero 17 de 1872.

Esteban Barozzi.
f21 p15 Etcheverry y Artiguet.

Al comercio Participamos al comercio que en la fecha hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que teniamos bajo la razon de Emilio y Luis Benguria, quedando el activo y pasivo de dicha sociedad á cargo del socio Emilio Benguria—Buenos Aires, Febrero 20 de 1872.

Emilio Benguria.
f23 p5 Luis Benguria.

Al comercio y el público. La casa que giraba en el ramo de confiteria y pasteleria bajo el nombre de Marcial Aguirre y Ca. situada calle Tucuman 245 esquina Cerrito, queda disuelta por mútuo convenio de los dos socios en esta fecha, quedando á cargo del activo y pasivo y único dueño el socio Marcial Aguirre. Buenos Aires, 28 Febrero de 1872.

José Sequeiro—Marcial Aguirre.

Banco Hipotecario

Los habitantes de la campaña pueden dirigirse por escrito al corredor que suscribe el que, en vista de los títulos dará toda esplicacion, efectuará la hipoteca y convertirá las cédulas á dinero

f29 p3 A. van Gelderen—Potosí 143.

Banco Hipotecario

Los que deseen obtener dinero sobre hipoteca de ese benéfico establecimiento y vender las cédulas pueden ocurrir á la agencia general de comisiones, Piedad 93.

f20 p15 Cárlos N. Carman.

Remate judicial

Hoy Juéves 29 á las 6 en punto se rematará la casa calle Rivadavia núm. 893, con 16 varas y 80 centimos de frente, por 64 varas y 30 centimos de fondo con muchas piezas, las dos terceras partes son 201,100 ps. m[c. Recomiendo la posicion de la casa y la hora.

Por Alberto Astengo.

SILLONES DE MIMBRE

Gustos muy elegantes, surtido nuevo y gran reduccion de precios; Rivadavia núm. 345. f29 p5

BERNABE RIVERA

Juan A. Carballo y Pastora A. de Avendaño

Tienen en esta imprenta, calle San Martin núm. 144, tres cartas á ellos dirigidas, las cuales les serán entregadas pagando el importe del presente aviso. f29 p3

Un buen negocio

Venderemos en cambio de mercaderias tres magníficos campos, situados en la costa del Rio 4° y sobre la linea del ferro-carril que va á ese pueblo.

David Arguello Hnos.
f21 p8 Corrientes 65.

A LOS ALMACENEROS DE COMESTIBLES

Se ofrece á precios **exepcionalmente baratos**, por liquidacion de facturas, los siguientes artículos: Algunos canastos de loza comun suelta (que se entregará contada), platos de loza comun y entrefina, sueltos y por canastos cerrados; algunas cantidades pequeñas de juegos para lavatorio, platos para postre, cristales, botellones de barro, etc. todo á precios **extraordinariamente baratos.** Rivadavia núm. 345. f29 p5

MAQUINAS

PARA CORTAR ALFALFA

Las muy acreditadas conocidas con el nombre de BUCKEYE.

Corta al dia de dos á tres cuadras cuadradas de 150 varas. Se aplican tambien con muy buen éxito para cortar abrojo, cardo, yuyos, etc.—Gran depósito de máquinas, Rivadavia núm. 345. f29 p5

Café de Catalanes

Se abrirá al público el Sábado 2 de Marzo próximo

Los dueños de este antiguo y acreditado establecimiento que acaba de ser enteramente refaccionado y mejorado hasta hacerlo el primero en su genero en esta ciudad, se proponen presentar al público un servicio inmejorable y articulos HORS LIGNE en todos sus ramos á precios equitativos. f29 p3

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Los ciudadanos de esta parroquia que suscriben, invitan á todos los de la misma que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa, á una reunion que tendrá lugar el Viérnes 1° de Marzo, en la calle de Europa núm. 236 á las 8 de la noche.

Antonio Bilbao la Vieja—Manuel Alais — Estevan Rodriguez—Andrés Ferreira — Antonio Gonsalez—Julio Lacasa—José Izaguirre.

†

Modesta Blanco y Virginia Braga.

Q. E. P. D.

José Eulogio Blanco padre y hermanos de la primera, Manuel Reguera y Azcuénaga hermano y hermanas de la segunda, invitan á sus relaciones para el funeral rezado que tendrá lugar el Viérnes 1° de Marzo, en la santa iglesia Metropolitana á las 10 1[2 de la mañana; favor que agradecerán.

Esta es la única invitacion.

VAPOR

EDWARD EVERET

PARA EL ROSARIO Y ESCALAS

Este espléndido vapor, el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los señores pasageros de cuantos hacen esta carrera, sale el Domingo en combinacion con elFerro-Carril del Norte con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3[4 de la mañana, con gran rebaja de precios.

TARIFA

Pasage de cámara en cuartos espléndidos........ 8 pftes.
Id id en salon general....... 6 «
Id Proa........ 3 «

Los boletos del tren se obtienen gratis en la agencia y no se cobra flete por axceso de equipage.

VAPOR CECILIA

Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas, saldrá el Miércoles 6 de Marzo á las 10 de la mañana.

Agentes— Manuel Sciurano é hijo. Cuyo núm. 38½.

IMPORTANTE NOTICIA

VINOS del SIGLO PASADO

Acaban de llegar por el vapor inglés «Menelaus» un magnífico surtido de vinos directamente de Lisboa, oporto y madera de los mas esquisitos y añejos de Portugal, los que se hallan en venta en el almacen núm. 215 calle de Artes.

El despacho se hace por barriles de quince galones cada uno, como por cajones de 12 botellas y por botellas sueltas.

Clases y edades

Madera	Malvacia para postres	año	1797
id	Sercial seco	id	1810
Id	Bual id	id	1834
Id	Bastardo id	id	1840
Id	Malvacia id	id	1827
Id	Verdello id	id	1850
Id	Tinto part. para la mesa		1851
Oporto	Moscatel	año	1794
Id	Moscatel Stubal	id	1805
Id	Tinto primera calidad	id	1836
Id	Moscatel para postres	id	1827
Id	Tinto seco para mesa	id	1862
Id	id id id	id	1863
Id	id id id	id	1864
Id	id id id	id	1865

Los mencionados vinos han sido premiados en todas las esposiciones europeas con la mas alta aceptacion.

A las señoras de buen gusto

Tambien se encontrarán en el mismo establecimiento, un elegante surtido de obras de mimbres europeos, como ser: sofáes, confidentes, canapés, sillones, costureros, mesas para costura, guarda ropas y un variado como esquisito gusto de canastitos de distintos tamaños para señoras y niñas.

Sombreros de paja finos para hombres y niños.

Todos estos artículos se realizan á precios equitativos relativamente á sus clases. f29 p30

BOMBAS

PARA DESAGOTAR BUQUES

Las mejores y mas eficaces que acaso han venido al pais. Gran depósito de máquinas, Rivadavia núm. 345. f29 p5

PARROQUIA SAN TELMO

Los ciudadanos que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa, son invitados á una segunda reunion que tendrá lugar en la casa calle de Perú 349, el Viérnes próximo 1° de Marzo á las 8 de la noche.

La Comision.

GRAN SURTIDO de gró negro. En la tienda Buenos Aires Victoria 216, se ha recibido una gran partida de gró negro de las mejores clases y se venderán con un cuarenta por ciento de rebaja.

Género de vestido para media estacion 5, 6 y 8 pesos.
Cambray de hilo 4 pesos.
Piqué de colores 5 ps.
Merino francés de pura lana 19, 20, 24 y 28 pesos.
Merino negro la mejor clase 15 ps.
Pequin negro fino 20 ps.
Colchas con fleco 60 y 70 ps.
Camisas de hilo para señora 580 ps. doc.
Pañuelos de hilo 35 ps. docena.
Trué de algodon doble ancho 8, 9 y 12 ps.
Género de hilo para sábanas 23 ps.
Enaguas con voladitos 35 ps.
Brocatela doble ancho de pura seda 110 ps.
Alemanesco para manteles 10 y 15 ps.
Servilletas de puro hilo 35, 40 y 55 ps. doc.
Id id con fleco 40 ps.

PARA HOMBRES

Camisas de última moda 600 y 650 ps. doc.
Calzoncillos de hilo 350 ps. doc.
Medias inglesas finas 70 y 140 ps.

Y á mas se sigue vendiendo el variado surtido de ropa blanca para señoras y niñas; sábanas, fundas y pañales. f24 p6

Banco Entre - Riano

Los tenedores de billetes de la nueva emision del Banco Entre-Riano que quieran convertirlos en pesos fuertes, al tipo convenido de 21 1[4 por onza de oro, pueden ocurrir al escritorio de los señores Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 138.

GIROS SOBRE ESPAÑA

Se dan á premio moderado por Jaime Llavallol é hijos.

Cangallo 138.

Giros sobre Valparaiso y Mendoza.

Pagaderos en pesos fuertes á la par, á quince dias de vista, se dan en casa de Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 138. f4 p30

Vinos Oporto!!!

LEGITIMOS Y SUPERIORES

12 1[2—CALLE 25 DE MAYO—12 1[2

POR MAYOR Y MENOR

En este depósito se encuentran en venta los vinos Oporto mas legítimos y genuinos que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles al gusto del marchante.

Invitamos á los apreciadores de este nectar á pasar por nuestro depósito, vinos como los nuestros y por precios por que los vendemos jamas se ha visto en esta plaza.

2 fp30 Victorino de O. Alves

Para Cadiz y Coruña

DIRECTAMENTE

La barca española "Rosario" capitan Francisco Berdaguer actualmente cargando cueros en el puerto del Rosario y admite alguna carga saldrá en los primeros dias del próximo Marzo

Para tratar por flete y por letras sobre cualquier punto de España á la vista ó á plazo fijo, ocurran á sus consignatarios.

Ledesma Hermanos.
f27 p3 Piedras 48.

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

El jueves 29 del corriente á las 12 en punto.

Continuacion del gran variado surtido de riquisimos muebles, todos nuevos y buenos por órden de varias casas introductoras—Roperos, mesas, camas, etallers, sillas de amaca, id para dormitorio, costureros, tohalleros, cómodas perchas, estantes, etc etc.

Al mismo tiempo un riquisimo piano de Herz.

Llamamos la atencion sobre el riquisimo piano, que á la vez se maneja con manivelas. Tiene 30 piezas de baile, y ópera. Es de nuevo sistema y recien llegado de Europa, de la afamada fábrica de "Jules Martin"

¡Ojo aficionados á lo bueno!

POR LOS MISMOS

En su casa Cangallo 57 á 63.
El viernes 1° de Marzo.
¡Ojo especuladores!

Articulos de bazar y fantasía, variadisimo surtido. Aderezos, medios aderezos, anillos, esrabanas, cadenas, relojes de oro y plata, juegos de la china y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

No faltar á la hora indicada.

POR LOS MISMOS

Preciosa casa de campo

En el piutorezco pueblo de

MORON

BRILLANTE OPORTUNIDAD

El domingo 3 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público al mejor precio y dinero de contado de la preciosa casa de campo situada en el alegre y pintorezco pueblo de Moron á cuatro cuadras de la estacion y de la plaza principal, tiene 7 piezas, y 2 magnificas galerias, algibe de 50 pipas, pozo y lugar, pisos de madera, todos los techos de maderas duras, rebocado por dentro y fuera en cal, calle de Yatay entre Rivadavia y General Alvear.

No faltar á la hora indicada porque se venderá indispensablemente por cualquier precio.

POR LOS MISMOS

EL DOMINGO 3 DE MARZO

á las 2 1[2 de la tarde

LINDO TERRENO EN MORON

Inmediatamente despues de vendida la casa á que se refiere el aviso anterior, procederemos al remate de un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con frente á la calle de San Martin. Dista media cuadra de la plaza, y 3 de la Estacion—Nada mas apropósito para construir una casita de campo que este lindo terreno, inmejorable por su situacion y calidad.

Al mejor precio y dinero de contado.

Esta es una ocasion que no debo desperdiciarse.

GRAN REMATE

por

RODRIGUEZ LARRAZABAL Y COMP.

AVERIAS, AVERIAS

Mercaderias generales

VENIDAS POR EL LACYDON

Al contado Sin reclamo

POR ÓRDEN DE LOS Ss. CONSULES

DE FRANCIA Y BELJICA

Y POR CUENTA DE LOS SEGUROS

ALEMANES É INGLESES

Grandes remates

EN NUESTRA CASA VICTORIA 143

Efectos averiados en el puerto

EN LA LANCHA TERESA

GRAN SURTIDO

En todos los ramos del comercio de Bs. Aires

SE REMATAN EN LOS DIAS

miércoles 28, juéves 29 y

viernes 1° de Marzo

La venta empezará todos los dias á las 12 en punto.

POR LOS MISMOS

Notable remate

JUDICIAL

GRAN NOVEEAD

Terrenos y edificios destinados á las estaciones de los tramways de la compañia Nacional,

Ejecucion contra los Srs. Cohvin, Clark, Punchard y Compañia.

Por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. Barra, se rematan el Domingo 3 de Marzo, á las 3 en punto de la tarde.

DETALLES Y TASACIONES

El edificio se compone de 4 piezas y un saguan con techo 1[2 agua y teja, cocina y letrina, 2 piezas con el costado Este cocina despensa etc. y 4 cuartos mas, pozo de balde, parral, zarzo porton, 2 piezas y un cuarto viejo.

Un galpon, paredes dobles en cal techo de teja para pesebre—Otro galpon para depósito de carruajes con pisos altos—Otro galpon mas.

Estos terrenos están situados entre las calles Moreno y Belgrano á su frente pasa la via del ferro carril de basuras. Su area se compone de 147 varas de frente al Oeste, por 40 69 á los costados.

Tasaciones—El todo seiscientos cuarenta y ocho mil pesos m[c. Se venderá por las dos terceras partes de su tasacion si no hubiese mejor postor.

Los señores interesados pueden visitar el terreno tomando el tramway de los Sres. Mendez.

Mas detalles, Victoria 143.

POR LOS MISMOS

Lotes de terrenos

En la calle de Ocuezuela esquina á la de Alberti
A todo precio bien claro á todo precio
Terrenos de porvenir seguro
Rodeado de edificios
Con Tramway por todos lados

El domingo 3 del proximo Marzo á la 1 en punto del dia venderemos al mejor postor y lotes del terreno mas lindo de Buenos Aires, terreno de porvenir seguro lleno de magníficos edificios rodeado de tramwy por todos los lados.

Terrenos altos y pintorescos

Los Srs interesados pueden ir á verlo por el Tremway, de los Srs Mendez.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Importante remate.

Tasaciones muy bajas.

En la calle de Moreno núms. 255 y 257.

El lunes 25 de marzo á la 1 en punto se ha de vender al contado y por las dos terceras partes de su tasacion la casa situada en la calle de Moreno marcada con los números 255 y 257 perteneciente á la testamentaria de don Severo Belvis y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. D. Jorge Echevarria.

Edificio—Un almacen, 14 piezas, algibe, pozo de balde, 2 letrinas, y 2 cocinas, edificada en terreno de 15 metros y 155 milimetros de frente al Sud, por 41 metros y 094 milimetros de fondo, al Norte, con 3.0 mts. y 60 centimetros de vereda de piedra y 77 metros de empedrado en la calle. Tasado el todo en 622.917 pesos m[c 2[3 partes servirán de base para venta 415,179 pesos m[c.

Por mas detalles en nuestra casa calle Victoria 143

Las escrituras escribania del Sr. D. Tulio Mendez.

Wehely Gimenez y C

De comestibles y bebidas

En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

El lúnes 4 de Marzo á las 11 1[2 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un brillante surtido del ramo indicado cuyo detalle es como sigue:

Yerba legitima paraguaya, almendra mollar, azúcar refinada cerveza inglesa id alemana clase superior vino ginebra holandesa, yerba paraguaya legitima almidon, vino seco, id priorato, coñac en barriles, vino oporto, id carlon, id frances, almendras de mollar, pasas de uva de málaga, id de higo, arroz, cominillo, Ginebra, canon, queso parmesano, cerveza inglesa, tabaco negro, pescado, sardinas, té negro, conservas de

---

tomate, coñac martell imitacion id aguila, chocolate frances, id español, aceitunas sevillanas, id francesas anís de mayorca, papel para bolsas, id estrazilla, almidon americano, pasas de mendoza, vinagre de yema, id de vino, vino oporto id jerez encajonados, é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Al contado.

Una partida de muebles usados y nuevos como son: Armarios, escritorios, bancos, mesas, bancos de escritorio, estantes, costureros, mostrador, barandas para escritorio y otros muchos mas.

Un magnífico armazon con vidrieras y propio para un bazar.

Por los mismos

En nuestra casa calle Bolivar núm. 19
Por órden esclusiva de una casa introductora francesa.
A plazos de 5, 6 y 7 meses
Surtido de invierno.

El viérnes 1° de Marzo venderemos á la hora de costumbre y á los plazos arriba mencionados sin retirar lote y al mejor precio, un lindisimo suatido de articulos franceses de alta novedad pala estacion entrante.

Los articulos principales son:
Ropa hecha de confeccion francesa.
Paletóes finos de invierno.
Casimires y paños franceses finos.
Confecciones para señora novedad.
Casimires de colores para invierno.
Sombreros de felpa y castor.
Camisas de todas clases.

Ademas del surtido general para tiendas y roperias, todo en lotes fuertes al gusto de los compradores.

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

En casa de los Sres.

MOLINA Y GONDRA

11 — CALLE PERÚ — 11

A PLAZOS DE 5 6 Y 7 MESES

SURTIDO NUEVO Y BRILLANTE

VENTAS POR BULTO Y 1[2 BULTO

El martes 5,
Miércnles 6
Y juéves 7 ne Marzo.

El martes 5, miercoles 6 y jueves 7 de Marzo, venderemos á los plazos arriba indicados y á todo precio sin retirar lote un variadisimo surtido de efectos todos recien introducidos por los vapores Kepler, Lacidon y Viela los que se liquidarán sin reserva alguna, y en lotes de consideracion al gusio de los compradores.

Siendo el pormenor tan estenso anotamos solamente los articulos principales que son:

Precioso surtido de trajes de casimir para hombre.
Precioso surtido de trajes de casimir para niños.
Valioso surtido de casimires de todas clases.
Gran surttdo de tripes y alfombras.
Lindo surtido de calzado.
Lindo surtido de casimires de invierno.
Gran surtido género de la na para vestidos.
Notable surtido de merinos y lustrinas.
Sillas de montar para caballeros y señoras
Gran cantidad de camisetas crimea.

Ademas de un surtido muy general de articulos para tienda y merceria como enaguas bordadas y lisas, batas finas para señoras pañuelos de maño, corbatas seda para máquinas, sederías, paraguas de seda, calzoncillos de hilo, diferentes clases de ropa hecha, algunos de los renglones principales de algodones y muchisimos articulos mas que no se detallan por su estension.

PABLO GOWLAND

De la sombrereria Calle Defensa núm. 142

Al contado.

Por liquidacion del negocio.

El lunes 4 de Marzo a las 11 en punto se rematará todo el surtido de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Sombreros de felpa id de castor, gris y de colores, sombreros de paja, id altos, id de copa redonda, sombreros de niños de castor, id de paja, hormas para sombreros, herramientas concernientes al ramo.

Un hermoso armazon y mostrador, gas etc. En seguida una cama camera, 2 id para chicos, 1 cómoda, 2 armarios, 2 mesas, 1 sofá de crin, 1 máquina de coser flamante 12 sillas de esterilla y un piso de tabla.

POR EL MISMO

De la tienda y merceria calle Cangallo núm 286, frente al mercado del Plata—Por liquidacion.

El jueves 29 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura todo el surtido de dicha tienda cuyo pormenor se omite por su estension.

POR EL MISMO

De 16 lotes de magníficos terrenos de la quinta del Sr. D. Vicente Letamendi, situados en la estacion Caballito, como 8 cuadras hácia el Sud inmediatos á la hermosa quinta de Meyrelles hoy del Sr. Murillo, y linderos con los Srs. Rom, Repetto y Vila.

El domingo 3 de marzo, á las 3 en punto de la tarde se rematarán estos lindos terrenos situados en el parage mas elevado de todas las inmediaciones de la ciudad.

Las calles de Este á Oeste trazadas en este terreno siguen la continuacion de las que se trazaron en los terrenos de los Srs. Rom y Repetto.

N. B. Si hubiera algun interesado por el todo ó una parte se oiran ofertas particularmente.

Por planos y demas al rematador Defensa 114.

POR EL MISMO

De articulos de almacen.

Al contado

En su casa calle Defensa núm. 114.

El martes 4 de Marzo á las 11 en punto se rematará un variado surtido de articulos de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:

50 bultos yerba paraguaya, 30 barricas harina, 50 bolsas arroz, 80 bolsas almendras 100 id id pelada, 50 bs harina Norte América 20 caj papel cigarrillos, 30 pets tabaco Rio Grande, 40 caj aceite Rivera 50 latas fósfoŕos, 30 bolsas arroz, almendra pura, 50 bcas azúcar blanca, 50 bords vino Burdeos superior, 150 caj aceite fino en latas de la Rivera de Genova 100 caj coñac varias marcas, 20 bultos yerba paraguaya fresca, 50 bolsas harina de chile 100 bcas id de Norte America, 30 caj ostras frescas, 200 docenas naipes 1000 caj cigarros hamburguesas 500 id otras marcas, 30 latas chocolate español, 30 caj té congo, 50 orange pekoé, 200 latas galletitas, 50 latas cebada 100 bcas cerbeza, 10 betun, 200 fanegas sal, 30 caj id en tarros, 40 latas fosforos, 20 decimo vino oporto superior 20 jerez id id 30 caj vino oporto, 100 caj Burdeos, 20 chanpayne, 20 caj ciruelas en almivar, 200 fraq Ginebra, varias marcas 20 cuñetes manteca, 50 damajuana ginebra han burgo 10 caj coñac, hennessy, 10 tercio yerba argentina, 10 canastos loza surtida 20 cascos vinagre 10 cascos cerbeza alemana, 20 caj ajenjo, 30 id vermonth, 10 caj mostaza, 60 ds. copas y vasos 30 caj c hetes y otra porcion de articulos que se omiten por su larga estencion.

Rematesá la vuelta

Remates á la vuelta

Adolfo Encina

De una casa de altos, en la calle Talcahuano núm. entre Cangallo y Cuyo.

El miercoles 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la finca espresada por órden terminante de su dueño.

La finca produce un buen rédito y se compone de 11 hermosas habitaciones 5 piezas primer piso y 6 en los altos propis ppra dos familias.

Por mas pormenores Potosi 119 1|2.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83.
Al contado.

El jueves 29 de Febrero á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos franceses de varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas id bramantes de diez distintas marcas, lienzas, un gran surtido de paños negros, casimires id, id de colores, de verano y media estacion y de invierno, gambronas, uso doméstico madapolan, mantas lana alfombras, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha trajes completos, sombreros, bramantes lienso asargado, zarazas, género hilo para sabanas, brin blanco de hilo jergas inglesas, pellones y savanibles pañuelos hilo sombreros varias clases medias, señora largas y corta, pañuelos de punto, coleta negra, sombreros de felpa id de castor, id chaparos, corbatas de seda, madapolan, gambronr, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, sacos de paño, sabanillas, enaguas, mantas vicuña, ponchos, vicuña, id algodon id vicuña, sargas para vestidos y para camisas de 1|2 luto, para luto, percales de un color, bramantes vestidos para lsestacion, casimires para lana en cortes y piezas lienzos tablones, finos y asargados, briliantine, muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra muscolina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes variasclases pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelo de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, pañoy casimires, listado de algodon, botines de señora, fina de poncho, gbnero de vestido, coleta, arpillera, bosericas, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros articulos que estarán á la vista.

MANUEL DE LA SERNA

Judicial

El domingo 3 de Marzo á las 6 de la tarde—De un terreno perteneciente á la testamentaria de doña Cirila Benejos sita en la calle de Salta frente á la convalecencia, el que se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 70 de fondo, esta tasado en la cantidad de 18373 ps. 6 rls. mjc. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

La bandera indicará la ubicacion del terreno.

Por mas pormenores á casa del rematador San Martin 142.

POR EL MISMO

De una casa.
Sita en la calle de Salta.

Por órden de sus herederos para ser vendida terminantemente al mejor precio, y dinero de contado.

POR EL MISMO

En venta particular, de una suerte de estancia en Junin á 30 cuadras del Pueblo. El campo es de lo mejor tiene aguadas, pastos superiores etc. Mas pormenores San Martin 142.

POR EL MISMO.
Judicial
De una suerte de chacra.
En su casa calle San Martin núm 142.

El martes 12 de Marzo á las 12 del dia y dinero de contado—De un terreno completo de chacra con poblacion de dos ranchos en mal estado, pozo de balde con pilares, un monte de álamos, sauces y duraznos, y un potrero con 200 varas de zanja y jagnel etc. De propiedad de la testamentaria de don José Rodriguez, situada en el partido de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco. Dicho terreno se compone de 337 ectearias 48 arias y dos centiarias, lindando por el Norte con los herederos de don Juan Ramon Lole r. Por el N. O. con don Feliciano Gomez y por el S. O. con don Tomas Gowland y por el S E con don Renjijio Roca está tasado en 74,200 ps. mjc. y no se admitirá oferta or menos de las dos terceras partes de su tasacion.

POR EL MISMO
En venta particular.

1 Landó, 1 Coupé y 1 Milord, de rica clase, recien venidos de Europa, 1 Coupé en buen uso, 3 caballos de tiro, 1 magnifico chileno sin rival para paseo, estátuas imitacion bronce para adornos de sala, libros de medicina, termómetros medicos etc.

POR EL MISMO

Por órden de los herederos de la testamentaria del Sr. Ortega.

De la casa calle Santiago del Estero núm 194.

El viernes 1° de Marzo á las 5 1|2 en punto de la tarde en la misma casa, se procederá á la venta, al mejor precio y dinero de contado.

El edificio es moderno, el terreno tiene de frente 9 1|1 varas por 21 y 4 pulgadas de fondo, el frente á la calle tiene dos ventanas, veranda de fierro, friso de mármol y vereda de piedra, 5 piezas, 3 de ellas pisos de mosaico, y dos de madera, todas las habitaciones empapeladas, y con cielos rasos, patios y zaguanes con pisos de baldozas, umbrales de mármol, aljibe y demas oficinas, en la azotea hay una pieza de material de 9 1|2 varas de frente por 5 varas de ancho mas ó menos iaconcluida y escalera para subir.

La casa se encuentra en el mejor aseo, el que la compra no tiene mas que habitarla.

Esplicaciones San Martin 142.

POR EL MISMO
En su casa calle de San Martin núm. 142
Semanal

Ees Martes á las 12 del dia y dinero de contado Arañas de cristal para gas de 1 á 8 luces bases para id de 1 á 3 luces porcelanas útiles para comedor mesitas inglesas p. hombres p. niños y para correr carreras albrjas muebles y una variedad general de otros objetos que estaran á la vista.

Adolfo Bullrich y Ca.
Y
SEVERO PIZARRO
3er. Remate

En la Ciudad de Córdoba—Del Palacio de la Esposicion Nacional—Invernáculos, kioscos, establos, gallineros etc—Por órden Superior.

El viernes 1° de Marzo y sábado 2 á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y demas condiciones que estipularemos en el acto de la venta á saber:

El Palacio de la Esposicion, que puede dividirse en 3 cuerpos, propios para estaciones de ferro-carriles, colonias, etc etc. 1 magnifico kiosco de madera techo de fierro de canaleta, donde estaban las máquinas, 1 grandioso galpon con sus pesebres correspondientes, techos de baldosa y departamentos de piezas, este galpon estaba ocupado por los animales, 1 galponcito de material techo de canaleta todo el material del depósito de agua, 1 lindo puente de madera de 8 varas de largo por 2 1|2 de ancho, con barandas, 1 glorieta de fierro, depósito y 2 macetas con sus pilares de fierro, 1 elegante glorieta china de madera, que está colocada en el centro del lago, 1 gran fuente frente á la entrada del Palacio con depósito de material, 4 jarrones de fierro para plantas varias cascadas de piedra, otra fuente como la anterior, frente á la entrada á los jardines, el departamento del café de arquitectura chinesca, de muchisimo gusto, corredores de teja, techos de paja, y pisos de mosaico, 3 invernáculos de madera y cristales.

Entrada al terreno del palacio: un magnifico porton de madera en el centro y dos de laterales, con 2 grandes astas banderas, y lindisimo arco calado representando los escudos de todas las provincias, 2 kioscos de madera hechura chinesca, con sus techos de hierro de canaleta, muy bonitos, donde estaban las boleterias 2 tornos sistema americano para marcar el número de personas que entraban á la esposicion, 1 precioso gallinero elegantemente construido, formando media luna, techo de ripias, fondo de madera y frente tejido de alambre, dividido en varios compartimentos formando glorietas en sus estremos, 1 fuente frente al gallinero y piletas, 1 gran invernáculo de madera vidrio y material, una fuente chica adentro, glorieta rústica, varios lienzos de varanda de madera, varias glorietas rústicas, 1 gran porton de madera con sus columnas, de id, astas banderas etc etc, 1 estatua de barro sobre piedra representando la agricultura, infinidad de casillas rustjcas para animales, una casilla de madera y un mono San Luiseño, 90 mesas de madera varias estantes de arrimo para botelleria, 16 grandes armarios vidrieros redondos 2 id medianos, 24 estantes para vidrieras, chicas y grandes.

Escudos Nacionales y estrangeros—gran cantidad de herramientas de agricultura, bombas para riego, regaderas etc. y todas las demas existencias pertenecientes á la primera esposicion de la República Argentina.

Las dimensiones del Palacio, kioscos, galpones, establos, cercados, fin el material empleado en su clase, calidad y cantidad todos esos pormenores estan en nuestro poder y se se publican por su mucha estension las personas interesadas en la compra de estos objetos los podran obtener en nuestra casa San Martin núm. 118.

POR EL MISMO
5000 plantas de Cactus
En 28 variedades.
Todas de nuestras provincias.
Y que se exhibieron en la Exposicion de Córdoba.
En nuestra casa San Martin 118.

El Juéves 29 de Febrero y viernes 1° de Marzo, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de la comision directiva de la exposicion nacional en Córdoba: 5000 magnificas plantas de Cactus en 23 variedades todas producimientos de las provincias sobre la escelencia y preciosidad de esas plantas nos referimos á la carta que con este motivo dirige el afamado orticoltor Sr. Rorttantt al Sr. Olivera Presidente de la Exposicion.

Por esa car a se verá que esas plantas pueden estar á la interperie y que no necesitan de mucho cuidado.

POR LOS MISMOS;
De muebles.
En la casa habitacion del Dr. Corradi.
Calle Belgrano núm. 247.
Por ausentarse para las provincias.

El viernes 1° de Marzo á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por ausentarse la familia temporalmente del pais, todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un juego de sala compuesto de 2 poltronas, 1 sofá y 10 sillas de jacarandá, forro damasco de seda en perfecto estado, 1 araña de cristal para gas con 3 pies, 6 picos de porcelana, alfombrado de tripe, cortinas, adornes etc.

Estudio—1 confidente forro de marroquin, 1 estante de jacarandá para libros, 12 sillas de aya negras asiento y respaldo de esterilla, 1 silla cama de hierro, 1 silla giratoria; 1 busto del Dr. Dalmacio alfombrado de tripe y demas muebles.

Dormitorio—1 cama camera de caoba, 1 mesa de caoba de noche, 1 cómoda id, 1 lavatorio de caoba piedra mármol, 1 espejo, 2 sillones y 10 sillas caoba asiento y respaldo de esterilla, 1 araña para gas de 8 brazos, alfombrado de tripe; 1 armario de pino, 1 jergon, 1 lavatorio de pino con útiles y demas muebles.

Comedor—1 aparador de caoba piedra marmol, 1 mesa de caoba, 1 poltrona, 6 sillas norte americanas, 1 araña para gas de dos brazos, sillas para niños.

Otra pieza—1 aparador de pino, 1 máquina de lavar, 1 bañadera, estrado para 5 habitaciones, canasto para ropa sucia, y demas muebles de una casa de familia.

Cocina—útiles de cocina, bancos, mesas etc.

Al mismo tiempo—Un tilbury en perfecto estado propio para médico ó corredor, pié de gato perchas y haraeses.

Un magnífico caballo de tiro, pelo blanco, de mucha estimacion muy manso y diestro.

1 caballo overo muy trotador y manso, es de tiro y de montar.

Nota—La casa despues de desocupada se alquila.

POR LOS MISMOS
De 4 espléndidos lotes de terreno
Situados sobre la Barranca del Retiro.
El barrio mas importante de la ciudad.

El jueves 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario y por ausentarse del pais á saber:

Un magnífico terreno situado sobre la barranca del Retiro, al pié del cuartel, dividido del modo siguiente:

Con frente á la Barranca.
Lote núm 1—13 1|2 varas de frente por 48 de fondo
— — 2—12 — — — 48 —
Con frente á una calle nueva [abierta.
— — 3—12 — —al E— 40 —
— — 4—12 — — — 40 —

Creemos escusado llamar la atencion sobre la importancia que ofrece esta localidad, no hay mas que ir y ver como adelanta dia á dia esa parte Norte de la ciudad, hacen apenas 2 años que aquel barrio era un desierto y hoy se encuentra poblado de multitud de edificios nuevos, fabricas de paños Cervecerías y muchas otras industrias de importancia.

Dificilmente se encontrará un local de mas porvenir que el que hoy ofrecemos en venta.

Alli hay ferros-carriles en esplotacion el muelle á las Catalinas el futuro puerto, tramvvays en esplotacion y en construccion todo lo que dá un inmenso movimiento á esa parte de la ciudad.

Los que quieran un porvenir seguro tienen hoy ocacion de aprovecharla.

Por planos y pormenores á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

POR LOS MISMOS

En el Banco de la Provincia, calle San Martin.
De tirantes, 200 barricas vacias etc—Por órden del director o.

El sabado 2 de marzo á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Directorio á saber.

30 ó 40 tirantes de quebracho—200 barricas vacias en buen estado—1 magnífica puerta de cedro enteramente nueva—otra puerta ventana con abanico y algunos otros objetos que estaran á la vista.

No faltar, que son los últimos restos de la histórica casa de Moneda.

POR LOS MISMOS
Importantisimo remate de té
Los renombrados té de la China
Por cuenta y órden de los Sres. Lumb hns, y Ca.
En nuestra casa calle San Martin 118
Por liquidacion de fadtura

El Martes 5 de Marzo á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y á plazos que se estipularan en el acto del remate por órden terminante de dichos Sres. y por liquidacion de factura á saber:

Los surtidos son mas ó menos como sigue:
Souchon Congou núm 1|26, 1|27, 1|28—En cajas de 20, 12 y 6 libras.
Kaison Congou núms 4|29, 5|20, 6|31—en caja2 de 20, 12 y 6 libras.
Finest Foulchon núms. 7|32, 8|33 9|84 id id id id.
Chungpo Mixture núms 10|35, 11|36 12|37 id id id.
Finest Congou núm 13|38 en cajas de 24 libras y plamo de 2 libras.
Fineste, Orang Pekoe núm 14|29, id id id id.

Llamamos la atencion de todos los señores almaceneros tanto por mayor como pormenor sobre este importante remate, que efectuaremos al mas alto precio y sin retirar lote, en fracciones al gusto de los compradores.

POR LOS MISMOS

De carretas bueyes y 25 bueyes, mansos y gordos.
En el mercado del 11 de Setiembre.

El Viérnes 1o. de Marzo á las 9 de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 5 carretas de bueyes y 25 bueyes mansos y gordos.

Llamamos la atencion de los boyeros y carpinteros sobre es e importante remate. Las carretas y bueyes se hallan en el 11 de Setiembre al frente de la barraca de D. Miguel Duygan á donde se efectuará el remate.

Pómenores en nuestra casa San Martin 118

POR LOS MISMOS.
De muebles.
En la casa habitacion calle Belgrano núm. 217.
Por ausentarse la familia del pais.

El Lunes 4 de Marzo á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

El pormenor irá mañana.

FRANCISCO F DE LA SERNA

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Calle Defensa Ns 109 á 121
Con 56¼ varas defrente al Este
Hacnendo ángulo de esquida á la calle Moreno ns 42 á 50, con 31¼ varas de frente al Norte.

¡¡ Qué localidad !!

¡QUE ESTENSION!

¡¡A dos cuadras de la Plaza Victoria!!

Esta inmensa finca se rematará á la mejor oferta, ero de contado, por órden de los señores Albaceas de la testamentaria de la señora Da. María Gregoria Garcia de Zuñiga, autorizado competentemente por el Juzgado de 1ª Instancia en lo civil al cargo del Dr. D. Miguel Garcia Farnandez.

El Viérnes 1o de Marzo á las 3 en punto de la tarde

La venta se hará en los dos lostes siguientes:
Por la calle Defensa desde el 99 al 109 con 30 1|2 varas de frente al Este.
Por la calle Moreno desde el 42 al 50 con 31 1|2 vs. de frente al Norte.

Este hermoso cuadrado, con todo lo que en él se halla edificado tiene por base de venta, la insignificante suma de 868,412 pesos moneda corriente, que es el importe de las dos terceras partes de la tasacion total.

El otro lote consiste en la casa alta y baja, Defensa 111, á 121; que mide de frente al Este 25 varas; por 33 1|2 varas de fondo al Oestes.

Las dos terceras partes de su tasacion total importan 697,175, ps. moneda corriente.

La Panaderia que ocupa los números 105 y 107 á la calle Defensa y de 50 de la calle Moreno, tiene un contrato que vence el 1o. de Setiembre de 1875.

La sastreria que ocupa los números 101 y 103 á la calle Defensa y la otra sastreria en el núm. 121 de la misma calle reconocen un contrato hasta el 31 de Diciembre de 1874.

La venta de cada lote se hará **ad corpus.**

Se empezará por la esquina Defensa y Moreno.

Los títulos son inespeables.

Se recomienda exatitud á la hora del remate, 3 de la tarde.

Téngase bien presente que fincas de esta estension, á dos cuadras de la Plaza Victoria y en una de las principales calles de comercio de esta capital, rarísima es la oportunidad que se presenta para adquirirlas.

Por otros datos al rematador calle San Martin núm. 30 segundo patio.

Francisco S. Meyans

Judicial
Espléndido remate.
El domingo 3 de Marzo á las 2 en punto.

Por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E Barra se procederá á la venta en público remate y al contado de la valiosa finca situada calle Rivadavia bajo los números 174, 176 y 178.

Es ta magnifica casa, bien situada, con 10 habitaciones, cocina algibe etc., ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de 1.348 863 ps. 90 cts.

El terreno de dicha casa se compone de 14 metros 8 milimetros, igual á 18 varas 10 cts. de frente al Norte, inclusive las mediareras en las dos paredes laterales, por 61 metra 486 milimetros, que en su fondo enancha este terreno; viniendo á tener 17 1|2 vs inclusive los medianeras de las paredes colaterales formando dicho terreno un área total de 1218 varas 20 cts. cuadradas.

Se advierte que no se admitirá postura que no corresponda á las 2|3 partes de la tasacion que representa la suma de 893,909 ps 92 cts mjc.

Pormenores; escritorio del rematador Cangallo número 163 altos.

POR EL MISMO
¡¡ JUDICIAL !!

Para el miercoles 6 de Marzo á las 12 en punto del dia, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas, se procederá á la venta en público remate y al contado, de un coche para un tramway recientemente construido, se venderá á la mejor postura, en la fábrica á vapor, para aserrar, situada calle Victoria entre Entre-Rios y Pozos.

Para mas pormenores, casa del rematador Cangallo 163, (altos)

Florencio Madero y Ca

¡¡Venta particular!!

Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 218, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion cómoda para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:

Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p %

Por las tasaciones y demás pormenores Bolivar 14.

Otra tambien en venta particular.

Se vende una caballeriza situada en la calle de Tacuari núm. 190 que contiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 sillas con frenos 50 bozales y otras muchas cosas del mismo ramo que, no se detallan por su larga estension.

La casa tiene contrato por cinco años.

Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO
De muebles.
En nuestra casa Bolivar 14.

El viernes 1° de Marzo á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, gran cantidad de muebles nuevos y usados, por cuenta de particulares y mueblerios á saber: Pianol, roperos de caoba, comódas id, lavatorios id mesas de luz camas de fierro alfombras y demas articulos que no se detallan por su estension.

Las personas que deseen vender muebles, siendo al mejor precio puedan pasar por nuestro escritorio Bolivar 14

POR EL MISMO

Gran remate de terrenos

EN ALMAGRO

Frente á la hermosa quinta del Sr Tarragona, vaaios lotes de 12 varas de frente por 60 de fondo frente á la calle Rivadavia.

El domingo 3 de Marzo á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y didero de contado varios lotes de terreno con 12 varas de frente á la calle Rivadavia por 60 de fondo hoy macadamizada y con el tramway del Sr. Billinghurst al frente.

Los terrenos están situados frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona.

Siendo esto el primero y único remate que pueda tener lugar en esta valiosa localidad esperamos que los interesados asistan á hora conveniente, pues los lotes son pocos y hay gran interes por ellos.

El dia del remate se mostrará el plano por el cual se efectuará la venta.

Titulos de primer órden. Pormenores Bolivar 14.

Luis J. Briones

Judicial

El domingo 17 de Marzo á las 5 de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, una finca perteneciente á la testamentaria de doña Facunda Rueda, haciendo esquina en la calle Potosi y Rincon, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 15 varas y 80 c. á la calle Potosi y 27 vs. y 60 c á la calle Rincon, 4 piezas de azotea á la calle Potosi y al fondo con dos de material con techo de tejuela francesa á la calle de Rincon con una esquina hermosa y su trastienda y tres piezas mas en seguida de material techo de tejuela y demas oficinas correspondientes, pozo de balde y un gran parral, calle empedrada, todo tasado en la cantidad de 178.237 ps, 32 1|2 c. previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras parte que son 118,824 ps. 50 c.

Por mas pormenores al rematador en la calle de Piedras núm. 61 á el que desee ver los títulos á la oficina de Fernandez debajo de la Recoba Nueva.

Nota—La casa tiene una contrata que los compradores tienen que respetarla.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El jueves 29 de Febrero, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los artículos siguientes:

Géneros para vestidos de muchas clases como barellas, merinos negros y de colores, damasco bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejes para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos, bramante finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, Brillantina blanca, damasco, merino de colores dayston, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, y pe cachimir, id del cuello chiripaes, mantas, paños, nonchos de pura lana, mezcla, frazadas de lana, frazadas, camsas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id yeseda, id de algodon, corses, cotin de hilo y algodo pechera de hilo, bordadas, lienzo de taon 36 pulgadas; floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electro lpat, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerdas cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapos de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, red pantalones varias clases gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á la manisco de hilo surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—un rico y variado surtido de casimires negros y de colores para la estacion entrante.

POR EL MISMO.
De tienda y merceria.
En su casa calle Victoria núm 154.

El lúnes 4 de Marzo á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:

Zarazas, muselinas, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, surtido de percales, cocos y zarazas para vestidos, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, lienzo, géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisas bordadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, calzoncillos, de hilo, tapados para señoras, varias clases, batas lancas bordadas, para señora, camisolines y puños casimires y paños negros, casimires de colores en cortes y en piezas barelles, tartanes, bombasi iso y casimires negros, merinos y muselinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina, pequin negros, trencilla lana para ruedo, y guarniciones, negros y de colores, brines de color como para sastre, muselinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ingleses, tarmanos, mendocinos, cotinde hilo, id americano y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Balbin y Plowes

En nuestra casa calle del Perú núm. 19.
Por cuenta de varios.

El jueves 29 del corriente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre se rematará los siguientes efectos:

Zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes, barelles, yaconás, poples, muselina lisa y labrado, merinos franceses negro y de color varias clares, brines, bramantes, lienzos, cotines camisas ricas gran surtido de casimires de media estacion y verano en piezas y en cortes: tul de seda floreado, yaconás especiales, brillantina riquisima en cortes y en piezas, un surtido completo de camisas para señora, uno id calzoncillo para hombre, uno id camisas de hombre, uno id calzones de señora, tripes y alfombras de todas clases, un completo surtido de calzado para señora, id id id para niños, id para hombre enalienzos, bramantes, uso domestico, alemanescos camisas para señora, batas, cuellos, garibaldinas, capas largas de pique, ajuares completos, baveros, gorritas de cambray de hilo y de pique, trajes de oleo vestidos de cambray y de pique para niñas, delantares para id, pañuelos bordados y sin bordar sombreros de paja, castor y terciopelo, trajes de terciopelo para varones: mantas capelinas y esclavinas, de encaje, cinturones de lazo, blondas de seda negras y blancas, cortinas bordadas un surtido completo, id id de colchas un surtido completo de camisolines, garibaldinas, cuellos y puños bordados, especialidad en corses, surtido completo de sombreros de todas clases, camisetas bramantes, sargas, cotines y listado mantas de lana; cotin de hilo, y otros articulos que estarán á la vista.

4 cajones bombasi labrado, 1 id medias crudas, 1 id boas, 1 ie camisetas, 1 id casimir, 1 id raso de seda 1 id puntos de lana.

POR EL MISMO
Gran remate de la estacion.
En la casa de comercio de los Srs. Darte y Garbe
Calle de la Victoria núm. 93.

El martes 5, miercole 6, Juéves 7 y viernes 8 de marzo á las 12 en punto y á plazos venderemos todo el espléndido y variado surtido de mercancias para la estacion que esta casa acaba de recibir de Francia, inglaterra y alemania, cuyo estenso detalle se dara oportunamente.

POR EL MISMO
De 200 barricas azucar averiada
En su casa calle Perú núm. 19

El Viernes 1o. de Marzo á las 12 en punto dinero de contado se rematarán 200 barrica azucar refinadr por poca averia 150 barricas cerveza inglesa en botellas y 1|2 botellas Dulces italianos vinos jerez oporto, santerno champagne cognac tabaco americano y otros artículos que estarán á la vista.

Juan F. Achinelly

JUDICIAL

Importantisimo remate.

De una magnífica quinta situada en la calle Independencia esquina á la de Pasco.

El viernes 1° de Marzo á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y dinero de contado por órden de los Srs. Albaceas de la testamentaria de doña María Gregoria Garcia de Zúñiga y del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez la quinta arriba espresada cuyo pormenor es como sigue:

De frente 80 varas al E. por 73 de fond al Oeste, edificada con 4 piezas de material, cocina, pozo, pileta y demas necesarios, gran cantidad de arboles fratales etc.

Esta preciosa propiedad tiene un gran porvenir, por hallarse situada en uno de los parages mas hermosos de la ciudad, haciendo frente al hermoso colegio de las hermanas de caridad, linda con la quinta del Sr. Freyer, dista dos cuadras del Colegio de huérfanas y de la Estacion Caridad [illegible] de moda en el dia.

Ese edificio con [illegible] comodidades que encierra será vendida tomando por base las 2|3 partes de su tasacion que es 196,446 ps. mjc.

LOPEZ Y BLANCO

Judicial—De comestibles—Al contado.

El jueves 29 del corriente á las 12 en punto del dia se rematarán por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra todas las existencias del almacen calle de Potosí esquina á Tacuari perteneciente al concurso de don Patricio Brussoni cuyo pormenor es como sigue:

Fideos, frutas en conservas, un gran surtido de porcelanas y cristales, para mesa, lavatorios, conservas de todas clases ducurtidos de todas clases, kerosene, javon de espada y amarillo arroz de la carolina azucar blanca, yerba paraguaya café en grano porotos lantejas, grasa, aceite, frances, vino embotellado oporto jerez, asti champain velas esterinas id de molde. Pipas vino carlon id priorato y frances cuarterolas vino jerez lamparas muchos articulos de ferreteria que no se detallen por su mucha estencion.

Al mismo tiempo se venderán los armazones mostradores vidrierasb alanzas un gran estante para nuestras una cosina económica con toda su bateria mesas y bancos.

POR LOS MISMOS
En su casa calle Perú núm 94 y 96.
A plazos

El lúnes 4 de Marzo á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos franceses de varias clases, gambsonas, bramantes finos, zarazas uso doméstico, lienzo de diez diferentes clases cotines de hilo y algodon camisas zarazas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindisimos gustos, id azarazadas como para [illegible] muebles y carruages, id para colcha gustos nuevos, id de medio luto percal de colores y lisos estrecho ancho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas colsas plomo y negra, camisas vestidos [illegible] bordados tul de Sion, pañuelos bordados, espumillas, pañuelos tisú vestidos de raso chales de merino, pañuelos de gro bordados con blonda, de chantilly sacos y tapados de guipiur, tules de seda, crespon de colores, sombrillas bordadas de orcasimires y paños negros y de colores en piezas para trajes y cortes para pantalon un surtido general de ropa hecha fina y ordinaria para hombres y niños, trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de señoras, merinos de varios anchos y calidades, paño mantes de toda clases, merinos elejidas, lienzos tablones ños y azarjados de muchas clases, coco blanco mo calinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domesttcogranito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos gorras, flores artificiales, y otros articulos de merceria y otros muchos articulos.

POR LOS MISMOS
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
Al contado

El miercoles 6 de Marzo á las 12 en punto de la mañana y dinero de contado se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercaderias cuyo pormenor en parte se detalla:

Géneros para vestidos de varias clases y gustos cocos franceses, muselinas blancas, y pintadas sombreros de felpa, id de castor, id paja de Chile id Italia, gorras de casimir, de hombres y niños lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas alemanesco de hilo, id á godon, coleta negra y plomo, mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon, ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lovo, fina, gran surtido de casimires media estacion y verano de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camsas de algodon blans para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, bramantes sin compostura lienzo tablon 36 pulgadas zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo, id, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin algodon de castor brillantina, paño castor, guantes tapados de pelo de cabra, cortes de vestido, varelles, granadina; tapados de gro negros, pañuelos de id, cortes de organdy, manteletas de gro bordadas, rotondas de id, ajuares bordados, calzoncillos de hilos y otros muchos articulos.

Federico Julio Miró

De una magnífica carpa hecha á todo costo para la Esposicion de Córdoba, venta forzosa por cuenta y órden de quien corresponda al mejor precio por liquidacion.

El sábado 2 de Marzo á las 2 en punto de la tarde se ha de vender al mejor precio la magnífica carpa que se halla armada y listas en la calle Paraná esquina Corrientes midiendo 36 piés de largo por 19 de ancho propia para hacer una casa de 3 piezas pues se desarma en pedazos con facilidad y muy fácil para armar en un 1|4 de hora.

Otro—El viérnes y sábado á la noche se rematarán gran cantidad de muebles, alhajas, porcelana cristales, en la calle Maipú núm. 99.

Por Bequio y Ca

El domingo 3 de Marzo á las 5 de la tarde sin falta ninguna.

Venderemos la hermosa y moderna casa sita en la calle de Pozos núm 37. Como negocio lucrativo es el primero de todos los negocios; la casa se compone de 14 piezas, 2 letrinas y 2 resumideros, las habitaciones son modernas y ventiladas, por el contrato de arrendamiento del terreno faltan nueve años y paga mil pesos mensuales, dando de interes 2,600 pesos mjc. amas, á la terminacion de la contrata el dueño del terreno, pagará la mitad del costo de las piezas, por consiguiente puede decirse que pocas veces se presenta un tan benito negocio y que sea tan seguro en el interes que produce. Por lo tanto á venderla pues, á venderla y á venderla.

Hidalgo y Torres

JUDICIAL

De tres manzanas divididas en 29 lotes de terrenos, situados en la calle de Caseros, frente á los nuevos corrales de abasto. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El tramway de la calle Venezuela llega cada 20 minutos hasta los mismos corrales.

¡¡Hay para todos, pobres y ricos!!

El domingo 3 de Marzo á las 12 del dia se procederá a vender dichos terrenos, pertenecientes á la familia de Martinez Vidal los lotes estan divididos en fracciones pequeñas y grandes; como para que esten al alcance de todos, pobres y ricos. Las tasaciones de los lotes son desde 5 000 hasta 32,400 ps. cuya division y precios, lo encontrarán en los planos que al efecto repartimos en nuestra casa—No admitimos oferta que no esceda de las 2|3 partes, títulos corrientes, pudiendo los interesados hacerlos revisar—Las escrituras estara encargado de estenderias el escribano D. Vicente Artola—Escritorio Bolivar 76.

Pascual Costa

JUDICIAL
De una finca central.

El 1° de Marzo á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Miguel Garcia Fernandez, la finca situada en la calle de Comercio núm 117 constando de 9 varas, y 50 centimos de frente, al Sud por 65 varas de fondo al norte, tiene 6 piezas, arboles frutales etc.

Su tasacion es de 120,000 pesos no admitiéndose oferta menos de las 2|3 partes.

Las escrituras son inmejorables y estan á vista de los interesados en la escribania de Ruiz y Mota bajo al Recoba Nueva.

Nicandro Dorr

JUDICIAL

El martes 5 de Marzo á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr Juez de Comercio del concurso de don Gabriel Quesullo al remate del almacen situado en la calle de Artes núm 7, consistiendo en un surtido general de articulos de comestibles, bebidas, loza y cristales, armazon, mostrador, balanzas etc.

POR EL MISMO.

El jueves 6 de Marzo á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden de su dueño, al remate del almacen, situado en la calle de Méjico y Rincon consistiendo en un surtido general de comestibles, bebidas, loza, cristales armazon con vidrieras y mostrador etc.

Nota—El armazon y mostrador se rematarán con accion á la contrata por el término de tres años! cuyo alquiles se estipulará en el acto de la venta.

POR EL MISMO
Judicial.
De un terreno y casa

El domingo 10 de Marzo á las 2 en punto de la tarde se procedera por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil al remate de un magnífico terreno y casa situado en el pueblo de San Isidro y perteneciente á la testamentaria de D. Eleuterio Mendoza el terreno se compone de 80 varas de frente por mil de fondo alambrado con 3 piezas de azotea y 2 mas de techo de paja el mencionado terreno queda de la estacion á las 3 ó 4 cuadras sobre mano izquierda y el tren pasa á 20 vs. de distancia su tasacion sumamente baba pues, fué prácticada hace 3 años las dos terceras partes asienden á 40,mil pesos mjc.

Pablo Escalante

De muebles y alhajas.
En su casa calle San Martin 138.

El viernes 1° de Marzo á las 12 en punto del dia se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general de muebles y objetos que á continuacion se detallan:

Un piano horizontal, de excelentes voces, sillas diferentes clases, mesas de noche, id de escritorio id para comedor, lavatorios con piedra marmol, cómodas roperos, armarios, camas de fierro, sofás, alfombras, cuadros espejos, aparadores, mesas de centro de sala.

Alhajas, relojes de oro, cadenas de id prendedores id. cubiertos cabo de plata anillos de oro aderezos &.

Vino de oporto, gerez, burdeos, frutas en aguardiente ciruelas marrasquino, copas, vasos, efectos de tienda y merceria é infinidad de objetos que estarán á la vista.

P. Molfino y Ca.

Importante remate en San Isidro.

El 17 de Marzo, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, venderemos á la mas alta postura las siguientes propiedades, pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Pico—4 fracciones de terreno compuesto de 14 cuadras cuadradas y 9 decimas de cuadra, de estas hay 6 cuadras con cercos de alambre, una casa en medio del mismo terreno, con dos pozos, 8 piletas, y pilares, todo de buen material.

La venta se hará á la llegada á la Estacion San Isidro—del tren que sale de la Estacion 25 de Mayo á las 12 y 1|4 en la Estacion San Isidro habran coches para conducir al parage dando se halla esta hermosa propiedad, y donde se efectuará el remate.

Dicha finca queda á la distancia de 20 cuadras del pueblo.

Por mas informes Reconquista 170.

POR EL MISMO
En Barracas, frente al Resguardo.
A las 11 en punto de la mañana.

El viernes 1° de Marzo venderemos á la mas alta postura.

500 varas de piedra de Verela.

Enrique Aymerich.

De muebles nuevos.
En la calle de Europa 143 entre Perú y Chacabuco.
El jueves 29 de Febrero á las 12 en punto.

Por ausentarse el dueño del pais, se venderá á la mas alta postura y al contado, todos los muebles compuestos de sala, dos dormitorios, comedor y utiles de cocina.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes 6 en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

Cobra. Al descuento en mjc y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año
Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps mjc con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo Rosario y Córdoba.

CAPITAL
Lib. 1.500,000 ó sean $fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
Lib. 155,000 ó sean « « 755,000
EN BUENOS AIRES
Calle de la Piedad esquina á Reconquista

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso ... 3 ½ " "
id á retirar con 30 dias de aviso ... 5 " "
id á plazo fijo de 90 dias... 5 " "

El Descuento de letras y pagarés, es convencional.

Se cobra por adelantos en cuenta corte 10 % p% anual.

El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondos.

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparayso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Amsterdam, Hamburgo, Nueva-York y Génova.

Todas las ciudades principales en Escocia é Irlanda—Paris, Bordeaux, Marsella, Bayonne, Madrid, Bilbao, Barcelona, Vigo, Coruña, Santander.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.
G. E. Maschwitz.—J. E. Naylor
Gerentes

BANCO ARGENTINO

Desde el 1° de Febrero en adelante, la tasa de interes hasta nueva resolucion, será la siguiente :

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.
En cuenta corriente á la vista ... 5 p% al año
A 60 dias ... 5 1|2 "
A 90 dias ... 6 "
De 120 dias arriba ... 7 "
Se cobra en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente, 10 1|2 "
El descuento de letras, pagarés y otros documentos el interés sera convencional.

Caja de ahorros.
Se abona por depósito ... 6 p%
Buenos Aires, Enero 31 de 1872.
A. Marcó del Pont.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista ... 5 p%
á plazo fijo de 30 dias ... 5 ½
« « « 60 « ... 6
« « « 90 « ... 7

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 12 p%
Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS
Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris Burdeos y Génova.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sabados hasta las 5.
Buenos Aires, 20 Enero de 1872

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino.
Federico Rovere.

WANKLYN Y C°

108—SAN MARTIN—108
Desde el 20 de Enero de 1872.
En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año
á 30 dias fijos... 6 p% al año
á 60 " " ... 7 p% al año
á 90 " " ... 7 p% al año
En cuenta corriente cobramos... 12 p% al año

Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP
Calle Cangallo 87.
OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.
Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.
Recibo dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.
Letras de cambios y letra scirculares de crédito sobre:
Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.
El Banco abona:
1.° Para cuentas corrientes cod cheques 4 á 7 p%
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques ... 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° — á 1 mes 6 id
5.° — de 2 á 3 meses 8 id
6.° — de 4 á 6 id 9 id
7.° — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES
SE COBRA:
Los adelantos en cuenta corriente... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
G. Stump.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21
Horas de oficinas—De 10 de la mañana
ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
Pagando el interés al fin de cada mes:
A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "
Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.
En cuenta corriente 6 % al año.
COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda publica y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.
Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.
Gerente.—P. de Montavrel.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno
Inspector general Sr. D. Jorge Perey.

Situacion de la Compañia en 2C de Setiembre de 1871.

capital suscrito	n° pólizas	titulos comprados
$f. 3.228,084:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Marzo de 1872, y hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren
Parque	7	8 25	11 X	2	3 X	5	6 X	7
11 de Setiembre	7 15	8 35	11 10	2 15	3 10	5 10	6 10	7 10
Almagro	no para	8 40	11 15	no para	3 15	5 15	6 15	7 15
Caballito	no para	8 45	11 20	no para	3 20	5 20	6 20	7 20
Flores	7 30 X	8 50	11 25	2 30 X	3 25	5 25	6 25	7 25
Floresta	no para	9	11 30 X	no para	3 30	5 30 X	6 30	7 30 X
San Martin	7 45	9 15 X	11 45	2 45	3 45	5 45	6 45	7 45
Moron	8	9 30	12	3	4	6	7 X	8 X
Merlo	8 20	..	12 20	3 20	4 20	6 20	..	8 20
Moreno	8 30 X	..	11 30	3 30	..	6 30	..	..
Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..
Lujan	9 30 X	..	..	4 30	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 X	..	..	..	..
Mercedes llegada	10 30	..	..	5 30	..	..	..	..
Mercedes salida	10 45	..	..	5 45	..	..	..	..
Freire	11 45	..	..	6 45	..	..	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	7 15	..	..	..	..
Chivilcoy	12 45	..	..	7 45	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren
Chivilcoy	..	..	..	6 15	..	..	2 15	..
Gorostiaga	..	..	..	6 45	..	..	2 45	..
Freire	..	..	..	7 15	..	..	3 15	..
Mercedes llegada	..	..	..	8 15	..	..	4 15	..
Mercedes salida	..	..	..	8 30	..	..	4 30	..
Olivera	..	..	..	9 X	..	..	5 X	..
Lujan	..	..	..	9 30	..	..	5 30	..
Gral. Rodriguez	..	..	..	10	..	..	6	..
Moreno	..	8 30 X	..	10 30	1 30	..	6 30 X	..
Merlo	6 40	8 40	..	10 40	1 40	4	6 40	..
Moron	7	9	10	11	2	5	7 X	8 X
San Martin	7 10	9 15	10 15	11 15	2 10	5 15	7 15	8 15
Floresta	7 20	9 30	10 30	no para	2 20	5 30 X	no para	8 30
Flores	7 30 X	9 35	10 35	11 35	2 30 X	5 35	7 40	8 35
Caballito	7 40	9 40	10 40	no para	2 40	5 40	no para	8 40
Almagro	7 45	9 45	10 45	no para	2 45	5 45	no para	8 45
11 de Setiembre	7 50	9 50	10 50	11 50	2 50	5 50	8	8 50
Parque	8	10	11	12	3	6 X	8 15	9

Ramal á Lobos.

Salidas

Distancia Kil. Met	ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
0	Parque	7	2
33	Merlo (llegada)	8 20	3 20
	Merlo (salida)	8 30 X	3 25
50 300	Marcos Paz	9 05	4 X
69 100	General Las Heras	9 45	4 40
86 —	Zapiola	10 15	5 10
101 440	Lobos	10 45	5 40

Regresos

Distancia Kil. Met	ESTACIONES	1er. tren	2° tren
0	Lobos	6 15	2 20
15 440	Zapiola	6 45	2 50
32 340	General Las Heras	7 15	3 20
51 140	Paz	7 55	4 X
68 440	Merlo (llegada)	8 30 X	4 35
	Merlo (salida)	8 40	4 40
101 140	Parque	10	6 X

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha á los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Los pasageros para el ramal á Lobos descenderán en la estacion Merlo, donde tomarán el boleto para continuar su via por el tren que recorre esa linea.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1872.

LA ADMINISTRACION

Ferro-carril del Oeste

Por órden del Directorio se avisa, que desde el dia 1.° de Febrero quedó abierta al servicio público la Estacion Zapiola (Ramal á Lobos) quedando comprendida como una parte de dicho Ramal y como tal sujeta á los privilejios y responsabilidades que establece el Reglamento de este Ferro Carril.

Al mismo tiempo se previene que desde tal fecha se espenderán boletos de pasajeros de la Estacion Parque y demás Estaciones de la linea del Oeste hasta la de Merlo á las del Ramal á Lobos y vice-versa y de conformidad á la siguiente tarifa.

Boletos de ida

	MERLO		M. PAZ.		LAS HERAS		ZAPIOLA		LOBOS	
	1a Clase	2a Clase	1a Clase	2a Clase	1a Clase	2a Clase	1a Clase	2a Clase	1a Clase	2a Clase
Parque	—ps.	—ps.	27 ps	20 ps	33 ps	23 ps.	37 ps	26 ps	42 ps	30 ps
11 de Setiembre	—	—	24	18	30	21	34	24	39	28
Almagro	—	—	27	20	33	23	37	26	42	30
Caballito	—	—	26	19	32	22	36	25	41	29
Flores	—	—	24	18	30	21	34	24	49	28
Floresta	—	—	23	17	29	20	33	23	38	27
San Martin	—	—	18	14	24	17	28	20	33	24
Moron	—	—	15	12	21	15	25	18	30	22
Merlo	—	—	11	9	17	12	21	15	26	19
M. Paz	11	9	—	—	6	3	10	6	15	10
Las Heras	17	12	6	3	—	—	4	3	9	7
Zapiola	21	15	10	6	4	3	—	—	5	4
Lobos	26	19	15	10	9	7	5	4	—	—

Boletos de ida y vuelta

	1a Clase	2a Clase
Parque á M. Paz y vice versa	42 ps.	30 ps.
Id Las Heras id id	51	35
Id Zapiola id id	66	40
Id Lobos id id	67	47

	1a Clase	2a Clase
11 S'bre á M. Paz vice versa	39 ps.	28 ps.
Id id Las Heras id id	48	33
Id id Zapiola id id	53	38
Id id Lobos id id	64	45

Buénos Aires, Enero 27 de 1872 La Administracion.

TRMWAY CENTRAL

Desde la fecha y hasta nuevo aviso el servicio de los carruages de este TRAMWAY se hará como sigue:

SALIDAS de la *Estacion* hácia el *centro* por la calle de PIEDAD cada CINCO minutos.

REGRESOS del *centro* por las calles de CANGALLO y VICTORIA cada DIEZ minutos en el órden siguiente:

Por la calle de CANGALLO partiendo de la esquina RECONQUISTA:
A las 5 y 30—5 y 40—5 y 50—6 —6 y 10—6 y 20 y siguiendo este mismo órden hasta las 8 y 30 de la noche.

Por la calle de VICTORIA partiendo de la *Recoba Nueva*:
A las 5 y 25—5 y 35—5 y 45—5 y 55—6 y 5 y siguiendo este mismo órden hasta las 8 y 45 de la noche.

A partir de las 8 y 30 de la noche y hasta la 1 de la mañana los REGRESOS se harán por CANGALLO á las HORAS y á las MEDIAS; y por VICTORIA á los CUARTOS y á los TRES CUARTOS:

Nota—Los carruages que dan la vuelta por VICTORIA llevan como distintivo la bandera *azul y blanca*.

Los que dan la vuelta por CANGALLO la bandera *azul, blanca y punzó*.

La bandera *amarilla* indica que el carruage que la lleva está en combinacion con el FERRO CARRIL DEL OESTE.

Buenos Aires, 22 Febrero de 1872.

F. y J. Lacroze.
Propietarios y Administradores.

f23p15

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio, desde el 1° de Marzo próximo las salidas y llegadas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS
Del Parque á Chivilcoy á las 7
Id Moron id 8 25
Id Moreno id 11
Id Chivilcoy id 2
Id Merlo id 3
Id Moron id 5
Id Moreno id 6
Id Merlo id 7
Parque á Lobos id 7
Id id id 2

LLEGADAS
De Merlo á Parque á las 8
Id Moreno id id 10
Id Moron id id 11
Id Chivilcoy id id 12
Id Moreno id id 3
Id Merlo id id 6
Id Chivilcoy id id 8 15
Id Moron id id 9
De Lobos á Parque á las 10
Id id id 6

Buenos Aires, Febrero 21 de 1872.
La Administracion.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos
Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR
Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice-presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
En M'tedeo " Agustin Castro.

59—CALLE DE CUYO—59

COCINAS
COCINAS
COCINAS

De todos precios y tamaños, las hay apropiadas al combustible que se usa en el campo.
59—CALLE CUYO—59
e21 p15



Consulado General de la República Oriental del Uruguay.

Se previene á los capitanes y patrones de buques que salgan para puertos de la República Oriental del Uruguay y no visen sus papeles correspondientes en este consulado general, que se les aplicará la multa que les impone el reglamento consular—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.

B. Mitre y Vedia.
Cónsul General.

ABOGADO

Juan Manuel Terrero ha trasladado su estudio y domicilio á la calle Reconquista núm. 21.

CAMISAS

¡Primera Camiseria!

72—RIVADAVIA—72

Especialidad en camisas y ropa blanca para hombres

CAMISAS con y sin cuello.
De todas clases,
De todas hechuras,
De todas medidas.
Por el último paquete se ha recibido un gran surtido de—

CAMISAS DE BAILE

e30 p30

Edictos.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Juan Caussit, para que dentro del término de treinta dias se presenten en su juzgado por la escribania de don Ramon F. Lagos á la que está adscripto el que suscribe á deducir lo que tengan por conveniente, bajo apercibimiento que si así no lo verificasen les parará el perjuicio qae haya lugar—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.
28 p30 Federico Mendez.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza al fallido don José Porro, para que dentro del término de ocho dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca por ante el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, á contestar un traslado pendiente en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento, de resolverse lo que corresponda en su rebeldia.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1872
f27 p6 Anjel Julio Blanco.
Perú 120.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Pablo Luquet se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 4 del entrante á las dos de la tarde en el salon de la audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.
Buénos Aires, Febrero 22 de 1872.
f27 p6 Anjel Julio Blanco.
Perú 120.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á don Ciriaco Lamadrid, para que en el término de diez dias de la fecha comparezca por sí ó apoderado ante el juzgado de su señoria y oficina de don Julian Aranda á la que me hallo adscripto, á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado don Miguel G. Molina por cobro de alquileres; bajo apercibimiento de nombrársele un defensor—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.
Manuel Llames Oliver.
f25 p10 Escribano público.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, ha ordenado que en la tarde de los dias 25, 26 y 27, del entrante mes de Marzo, se hagan almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en un solo lote, de una casa y terreno pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Moreno, situada la primera en la calle de Juncal núms, 25, 27, 29, 31 y 33, haciendo ángulo de esquina con la calle de Suipacha, edificada en terreno compuesto de veintinueve metros, cuatrocientos cuarenta y cuatro milimetros, igual á treinta y cuatro varas de frente al Sud, con treinta y un metros seiscientos nueve milimetros, igual á treinta y seis varas cincuenta centimetros de fondo al Norte; y el segundo situado en la referida calle de Suipacha pasando la calle de Juncal, compuesto de cincuenta y cuatro metros novecientos noventa y un milimetros, igual á sesenta y tres varas cincuenta centésimos de frente al Oeste, con cincuenta metros seiscientos sesenta y un milimetros, igual á cincuenta y ocho varas cincuenta centésimos de fondo por el costado sud y cuarenta y siete metros ciento noventa y siete milimetros, igual á cincuenta y cuatro varas cincuenta centésimos por el costado Norte, tasado todo en la cantidad de un millon, seiscientos ochenta y seis mil, cuatrocientos veintitres pesos, noventa centavos mjc.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de don Ramon Lagos á la que me hallo adscripto, donde se les ponará de manifiesto su tasacion y se les suministrarán los mas datos que precisaren acerca de dicha casa y terreno—Buenos Aires, Febrero 21 de 1872.
f22 p30 Federico Mendez.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Bruce y Feely y á los efectos del art. 1,686 del código, se hace saber que el estado de graduacion de créditos queda depositado en la oficina actuaria por quince dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo. Buenos Aires, Febrero 17 de 1872.
f20 p8 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio Martel, se hace saber al público por el término de diez dias que el recibo dado por el gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, por valor de novecientos patacones á favor de don Eduardo Stiam que fué estraviado, queda sin valor alguno pasada la publicacion del presente—Buenos Aires, Febrero 15 de 1872.
Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á doña Catalina de Cassalfut ó á su apoderado, comparezca á hacerse cargo de unos papeles dejados por el finado don José de Ribera y cobrar los alquileres de una finca; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el juzgado nombrará una persona que se haga cargo de cobrar los alquileres y depositar su importe en el Banco de la Provincia.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1872.
Gregorio Ruiz
f17 p6 Escribano público.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Spotorno, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por la oficina de don Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.
f7 p30 Dario Beccar.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Stabler, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, Recoba Nueva número 102, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 31 de 1872.
f1 p30 Teodoro L. Pardo.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr D Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Zuré Lafarga, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina de Iriarte á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 25 de 1872.
Manuel A. Victorica.
Escribano Secretario.
Oficina, Victoria 17 (altos). e26 p30